

Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023:

# Diálogos Ciudadanos Convocados

**Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana**  
Informe final

OCTUBRE 2023



**Participación Ciudadana en el Proceso Constitucional 2023**

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana

**Diseño:**

Javiera Contreras

Josefa Parada

Octubre 2023

Distribución gratuita. Prohibida su venta

© Todos los derechos reservados

Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023:

# Diálogos Ciudadanos Convocados

**Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana**

Informe final

**CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO:**

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana (2023).

Participación Ciudadana en el proceso constitucional 2023:

Diálogos Ciudadanos Convocados, Informe final. Santiago de Chile.

# Índice

<b>Introducción</b>	6
<b>Descripción del mecanismo de participación</b>	9
Objetivo	10
Diseño muestral	10
Convocatoria	13
Selección de participantes y protocolo de contacto	15
Participantes efectivos	16
Ejecución de los diálogos ciudadanos	20
<b>Metodología de conversación</b>	22
<b>Metodología de análisis</b>	27
Método Q	28
Análisis de argumentos	29
Análisis grado de satisfacción	30
Análisis de otros temas sugeridos	30
Consideraciones y limitaciones	31
<b>Resultados</b>	33
Resultados análisis método Q	34
Resultados análisis grado de satisfacción	71
Resultados análisis de argumentos	71
Resultados análisis de otros temas sugeridos	86
<b>Hallazgos</b>	103
Comisión 1: Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado	104
Comisión 2: Función Jurisdiccional y Órganos Autónomos	108
Comisión 3: Principios, Derechos Civiles y Políticos	108
Comisión 4: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	112
<b>Bibliografía</b>	117
<b>Equipo</b>	118

# Introducción

Que la ciudadanía logre incidir en el debate constitucional en curso de cara a una nueva Carta Magna para el país es el fin último de la tarea encomendada a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana por la Ley N° 21.533.

El referido mandato dispone que la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en conjunto con las otras universidades acreditadas del país, deberán coordinar los mecanismos de participación ciudadana del presente proceso constitucional. Para cumplir esta labor, en el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional (artículo 106) se definió que ambas casas de estudio conformaran una Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana conjunta. Su labor fundamental ha sido diseñar, coordinar, implementar y sistematizar los cuatro mecanismos de participación ciudadana definidos: Iniciativas Populares de Norma, Audiencias Públicas, Consulta Ciudadana y Diálogos Ciudadanos.

En tiempos en que se hace difícil el encuentro entre quienes piensan y viven distinto, el equipo de Diálogos Ciudadanos Convocados, regulados por el artículo 102 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional, tuvo el desafío de convocar a 1000 ciudadanos que representan distintas realidades de nuestro país para conocer sus opiniones sobre el anteproyecto de propuesta de nueva Constitución elaborado por la Comisión Experta. En total se realizaron 231 diálogos ciudadanos, que agruparon 990 personas de todas las regiones de Chile. Cada diálogo, que agrupó entre 4 a 6 personas diversas, tuvo una duración aproximada de tres horas y contó con el apoyo de un facilitador o facilitadora.

La metodología de conversación, basada en el método Q, constó de dos grandes momentos. En el primero se solicitó a las personas organizar grupalmente algunas propuestas contenidas en el anteproyecto, según el grado de acuerdo con el enunciado y considerando los argumentos mencionados por cada participante. Además, una vez terminada la

organización se le solicitó a cada persona indicar su grado de satisfacción respecto al orden propuesto. En un segundo momento, las y los participantes tuvieron la posibilidad de conversar sobre temas no abordados durante el diálogo y que evaluaron como relevantes de comentar y considerar en la propuesta de nueva Constitución.

Finalizados los diálogos, la información registrada por los facilitadores fue analizada por el equipo de We-Mode Analytics, para ello se usó un método estadístico conocido como Q-method, basado en un análisis factorial, para analizar los resultados del ordenamiento de preferencias de los enunciados. Para el análisis de los argumentos se hizo una matriz DTM (Document-Term-Matrix) normalizada, para cada enunciado. Luego, mediante un test de medias, se identificaron aquellas palabras en las que había una diferencia significativa en su uso, comparando aquellos individuos que priorizaron el enunciados y los que no lo hicieron. Ello se reportó e interpretó mediante la lectura de una muestra aleatoria de 10 observaciones. Finalmente, para dar respuesta a la pregunta por los temas que no fueron incluidos en los diálogos, se utilizó un zero-shot-text-classification, modelo entrenado con Bidirectional Encoder Representations from Transformers (BERT). Para ello, se estableció un conjunto de categorías basado en los capítulos del anteproyecto, y se clasificaron los textos en estas categorías.

Los resultados dan cuenta que los participantes demandan mayores exigencias a nivel político. Solicitan que diputados y senadores tengan una conducta intachable y que la probidad sea una prioridad. Además discrepan con la posibilidad de control de los partidos políticos, bajo el fundamento consensuado de que los ciudadanos escogen personas y no partidos.

Los participantes valoran la posibilidad de involucrarse en las decisiones del país y solicitan a los partidos políticos ampliar la toma de decisión a través de la participación ciudadana directa. Existe un acuerdo sobre la importancia del voto informado, la necesidad de contar con una mayor educación cívica y la necesidad de discutir respecto a la obligatoriedad del voto. También, se valora la posibilidad de que los ciudadanos puedan proponer Iniciativas Populares de Ley, sin embargo, existe disenso respecto al umbral establecido.

En materia de gobernanza, los participantes quieren continuar con la elección directa del presidente y existe acuerdo de que el periodo de 4 años es insuficiente, no obstante, existe discusión respecto a la posibilidad de reelección. Asimismo, existe acuerdo relativo respecto al derecho a sufragio de los extranjeros avecindados en Chile y un consenso en que deberían existir mayores barreras para el ejercicio de cargos de elección popular como la presidencia.

Por su parte, el enunciado sobre descentralización es uno de los más priorizados basado en el argumento de que las regiones tienen necesidades y condiciones basales diferentes.

En cuanto a los derechos sociales, el concepto de salud es valorado como un habilitante de otros derechos. Respecto al enunciado de educación, las personas declaran que es un derecho basal para la vida y un motor para el desarrollo de las naciones y futuras generaciones. De igual forma. Por su parte, el articulado sobre derechos sociales, que hace referencia a pensiones, es el que genera más desacuerdo entre los participantes, poniendo en tensión las ideas de mínimo social y el mérito individual. En lo que respecta al derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, existe disenso respecto a si los padres deben incidir en las creencias de los niños y niñas. Respecto al derecho a la propiedad, existe consenso con el enunciado presentado y es organizado en segundo orden de prioridad, al parecer, sería un tema abordado por el marco regulatorio actual de manera satisfactoria.

En materia medio ambiental, existe acuerdo en que el Estado debe tener un rol protagónico en la protección del medio ambiente, resguardando el derecho de vivir en un entorno saludable y sostenible. De igual manera, los participantes están de acuerdo con la obligación de proteger el medio ambiente y reconocer la responsabilidad individual en caso de cometer daños.

En lo que respecta a los deberes constitucionales existe gran acuerdo sobre los enunciados. El único deber en tensión, es aquel que hace referencia al cuidado de los padres. Si bien algunos participantes valoran este artículo desde la perspectiva de valores como la reciprocidad y la defensa de la familia, otros afirman que dada la diversidad de vínculos familiares, esta obligación podría ser injusta.



# **Descripción del mecanismo de participación**

### • **OBJETIVO:**

Regulados por el artículo 102 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional, los Diálogos Ciudadanos buscan generar un espacio de conversación que permita conocer las opiniones de la ciudadanía sobre el anteproyecto de propuesta de nueva Constitución elaborado por la Comisión Experta. En el caso de los Diálogos Convocados, se buscó resguardar un espacio de alta diversidad, representatividad e interacción entre grupos de personas.

### • **DISEÑO MUESTRAL:**

Con el objetivo de mantener equivalentes las proporciones poblacionales entre los participantes y parámetros sociodemográficos de Chile, la Dirección de Estudios Sociales (DESUC) elaboró un muestreo no probabilístico en base a cuotas (n=1000), a partir de una estratificación por sexo, edad, nivel de escolaridad, área y región. Para la elaboración de la muestra se utilizaron las Proyecciones Poblacionales INE por comuna para determinar la población por región, sexo y edad; las Proyecciones Poblacionales INE por comuna y área para determinar ruralidad y la Encuesta Nacional Empleo (ENE, 2022) de meses móviles noviembre, diciembre y enero para determinar nivel educacional. Las variables de estratificación a representar fue la cantidad de personas según las siguientes variables.

**Tabla 1. Lista de variables**

Tipo	Variable	Categoría
Variables geográficas	Región	Región de Arica y Parinacota Región de Tarapacá Región de Antofagasta Región de Atacama Región de Coquimbo Región de Valparaíso Región Metropolitana de Santiago Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins Región del Maule Región de Ñuble Región de Biobío Región de La Araucanía Región de Los Ríos Región de Los Lagos Región de Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
	Área	Urbana Rural

Variables demográficas	Sexo registral	Hombre Mujer
	Edad	18 a 30 años 31 a 45 años 46 a 60 años 61 años o más
	Nivel educacional	Educación básica completa o incompleta Educación media incompleta Educación media completa Educación superior incompleta o más

### Distribución de cuotas por variable

**Tabla 2.**  
Distribución de cuotas según región y sexo

Región	Hombre	Mujer	Total
1	10	10	20
2	20	20	40
3	10	10	20
4	20	25	45
5	50	55	105
6	25	25	50
7	25	30	55
8	40	40	80
9	25	25	50
10	20	25	45
11	5	5	10
12	5	5	10
13	205	210	415
14	10	10	20
15	5	5	10
16	10	15	25

**Tabla 3.**  
Distribución de cuotas según región y área<sup>1</sup>

Región	Urbana	Rural	Total
1	15	5	20
2	35	5	40
3	15	5	20
4	35	10	45
5	95	10	105
6	35	15	50
7	40	15	55
8	70	10	80
9	35	15	50
10	35	10	45
11	10	0	10
12	10	0	10
13	400	15	415
14	15	5	20
15	10	0	10
16	20	5	25

<sup>1</sup> Para efectos de esta muestra se considera como comuna rural aquella en que más del 60% de la población proyectada a 2023 para esa comuna es asignada como rural por el Instituto Nacional de Estadística. En total son 63 comunas rurales de un total de 346 comunas.

Tabla 4. Distribución de cuotas según región – tramo etario

Región	18 a 30 años	31 a 45 años	46 a 60 años	61 años y más	Total
1	5	5	5	5	20
2	10	10	10	10	40
3	5	5	5	5	20
4	10	15	10	10	45
5	25	30	25	25	105
6	10	15	15	10	50
7	10	15	15	15	55
8	20	20	20	20	80
9	10	15	15	10	50
10	10	15	10	10	45
11	2	3	3	2	10
12	2	3	3	2	10
13	100	130	100	85	415
14	5	5	5	5	20
15	3	3	2	2	10
16	5	10	5	5	25

Tabla 5. Distribución de cuotas según región – nivel educacional

Región	Ed. básica completa o incompleta	Ed. media incompleta	Ed. media completa	Ed. superior incompleta o más	Total
1	5	5	5	5	20
2	5	5	15	15	40
3	5	5	5	5	20
4	10	5	15	15	45
5	15	10	35	45	105
6	15	5	15	15	50
7	15	5	20	15	55
8	15	10	25	30	80
9	15	5	15	15	50
10	15	5	15	10	45
11	2	3	2	3	10
12	2	2	3	3	10
13	60	40	135	180	415
14	5	5	5	5	20
15	2	2	3	3	10
16	5	5	10	5	25

A pesar de que la muestra no considera como variables la pertenencia a un pueblo indígena, originario o tribal afrodescendiente y la pertenencia a grupos de especial protección, esta información fue solicitada a los participantes con el objeto de cotejar su grado de participación.

#### **• CONVOCATORIA:**

Para cumplir con el diseño muestral, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana realizó un llamado nacional para convocar a la ciudadanía a ser parte de las mil personas que se seleccionarían aleatoriamente para participar de este mecanismo virtual. En conjunto con la Asociación Chilena de Telecomunicaciones, Chile Telcos, se envió un mensaje de texto a más de 20 millones de personas invitándolas a inscribirse para participar en los diálogos ciudadanos, para lo cual se puso a disposición un formulario digital. Los requisitos para participar fueron tener 18 años o más y residir en Chile.

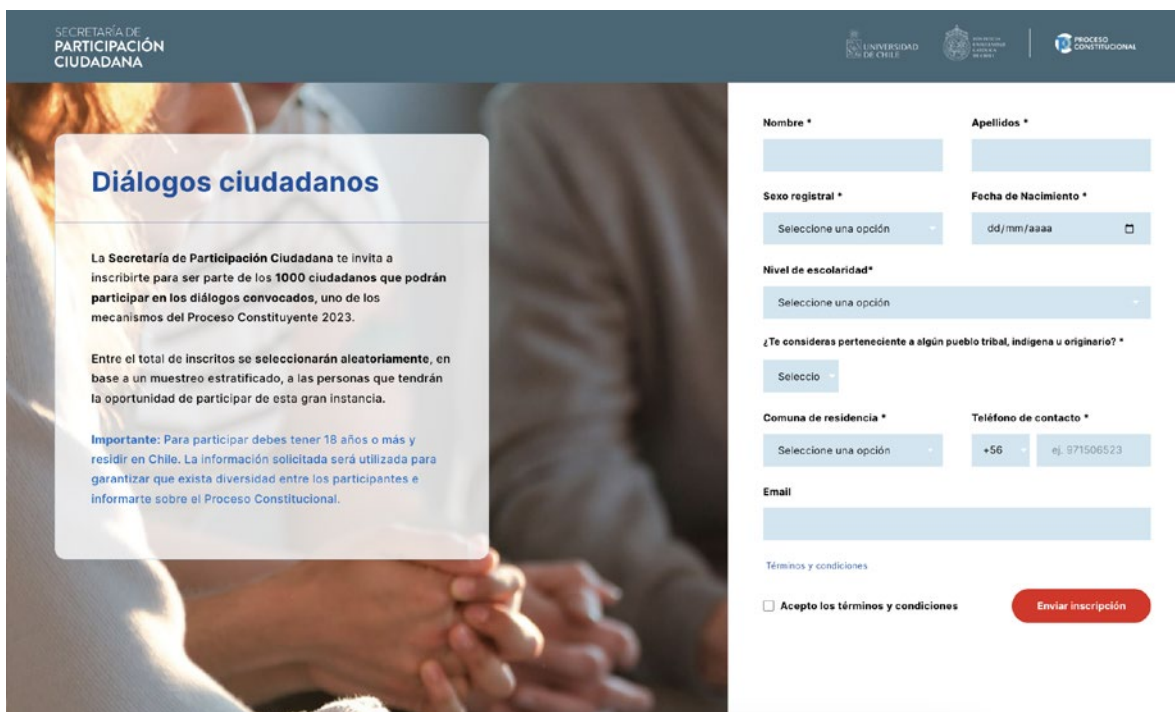
Imagen 1. Difusión en medios de comunicación



Imagen 2. Convocatoria vía SMS



Imagen 3. Formulario de inscripción



En total se registraron 49.025 personas de todas las regiones de Chile y 344 comunas. Las comunas de Timaukel –ubicada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena– y Camarones -ubicada en la Región de Arica y Parinacota- fueron las únicas sin registros de inscripción.

### **• SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y PROTOCOLO DE CONTACTO:**

A partir del total de personas inscritas, y en función de las tablas de referencias elaboradas por la Dirección de Estudios Sociales (DESUC), se seleccionó aleatoriamente a los participantes, quienes fueron contactados telefónicamente por el equipo de gestores de participación ciudadana<sup>2</sup>.

A través de dicha llamada telefónica se procedió a validar la información sociodemográfica reportada en el formulario, presentar el mecanismo de participación, detectar necesidades de asistencia, soporte o acompañamiento e indagar en su disponibilidad para asistir a uno de los diálogos. Confirmada su disponibilidad, el equipo acompañó a los participantes vía contacto telefónico, email y WhatsApp durante todo el proceso; además de realizar un acompañamiento presencial en caso de ser necesario.

A continuación se presenta una imagen que da cuenta de los procesos vividos por los participantes desde la convocatoria y hasta la devolución de la información.

**Imagen 4. Ciclo de participación (vista participante)**



<sup>2</sup> Equipo de profesionales encargado de convocar y acompañar a potenciales participantes.

### • **PARTICIPANTES EFECTIVOS:**

En total participaron 990 personas que se distribuyeron en 231 diálogos ciudadanos, lo que se tradujo en aproximadamente 700 horas de conversación. Al analizar el perfil sociodemográfico de los participantes, se observa la participación de personas de entre 18 y 83 años de todas las regiones de Chile y de 236 comunas.

<b>Sexo registral</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Masculino	493	49.8%
Femenino	497	50.2%

<b>Edad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Entre 18 y 30 años	197	19.9%
Entre 31 y 45 años	292	29.5%
Entre 46 y 60 años	290	29.3%
61 años y más	211	21.3%

<b>Región</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Arica y Parinacota	9	0.9%
Tarapacá	21	2.1%
Antofagasta	44	4.4%
Atacama	22	2.2%
Coquimbo	37	3.7%
Valparaíso	115	11.6%
Metropolitana	411	41.5%
O'Higgins	48	4.8%
Maule	53	5.4%
Ñuble	25	2.5%
Biobío	75	7.6%
La Araucanía	50	5.1%
Los Ríos	17	1.7%
Los Lagos	39	3.9%
Aysén	12	1.2%
Magallanes	12	1.2%



Área	Frecuencia	Porcentaje
Rural	114	11.5%
Urbana	876	88.5%

Nivel educacional	Frecuencia	Porcentaje
Educación básica completa o incompleta	102	10.3%
Educación media incompleta	111	11.2%
Educación media completa	338	34.1%
Educación superior incompleta o más	439	44.3%

Grupo de protección especial <sup>3</sup>	Frecuencia	Porcentaje
Diversidades sexuales	49	4.9%
Mujeres	497	50.2%
Niños, niñas y adolescentes <sup>4</sup>	No aplica	No aplica
Personas adultas mayores <sup>5</sup>	224	22.6%
Personas con discapacidad	50	5.1%
Personas migrantes	41	4.1%
Personas privadas de libertad <sup>6</sup>	0	0.0%
Personas refugiadas	3	0.3%
Pueblos indígenas	201	20.3%

<sup>3</sup> Las categorías siguen los criterios definidos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Las personas podían marcar una o más alternativas.

<sup>4</sup> La participación de niños, niñas y adolescentes no estuvo contemplada en este mecanismo.

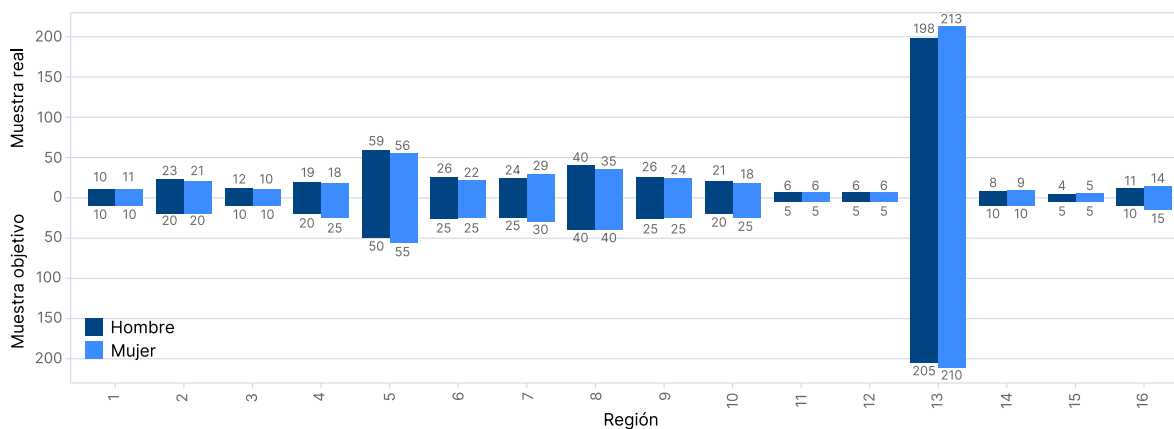
<sup>5</sup> Esta categoría considera aquellos participantes cuya edad reportada es mayor o igual a 60 años. El cálculo se realizó a partir de la fecha de nacimiento reportada por el/la participante.

<sup>6</sup> Este mecanismo no consideró medidas especiales para favorecer la participación de personas privadas de libertad.

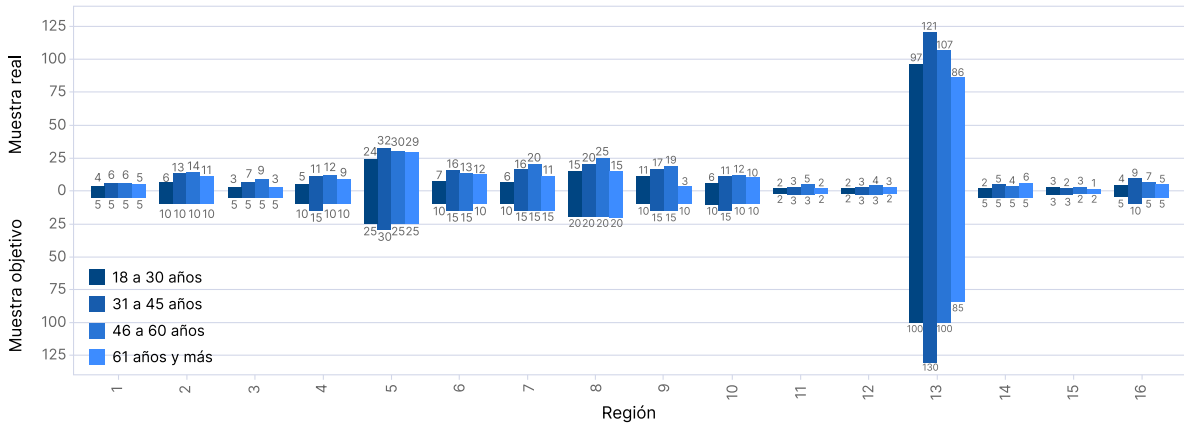
Pertenencia a un pueblo indígena o Pueblo Tribal Afrodescendiente	Frecuencia	Porcentaje
Mapuche	135	13.6%
Aymara	12	1.2%
Diaguita	20	2.0%
Quechua	10	1.0%
Colla	1	0.1%
Licantai	4	0.4%
Chango	5	0.5%
Yagán	0	0%
Rapanui	2	0.2%
Kawésqar	0	0%
Afrodescendiente	1	0.1%
Otro	10	1.0%
No especifica	1	0.1%

Al contrastar la muestra proyectada con la muestra final, es posible decir que esta última se acerca a la planificación inicial. En la parte superior de los siguientes gráficos es posible observar los participantes efectivos de los diálogos según distintas variables, como género, edad, nivel de educación y área de procedencia. En la parte inferior de los gráficos se encuentran los valores objetivos de la muestra. Estos valores se idearon a nivel regional por lo que se encuentran visualizados individualmente por número de regiones.

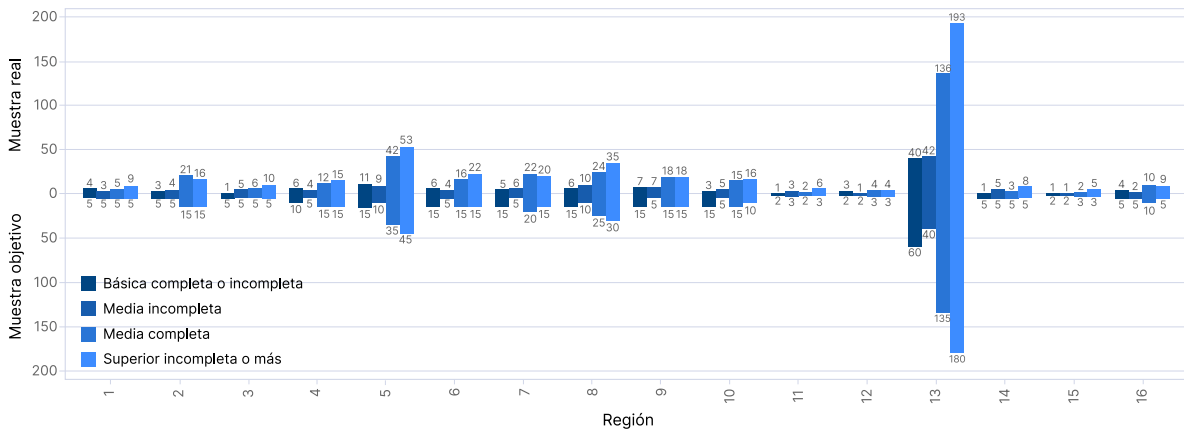
**Figura 1: Comparación de participación por región según sexo**



**Figura 2: Comparación de participación por región según rango etario**



**Figura 3: Comparación de participación por región según nivel de educación**



**Figura 4: Comparación de participación por región según área de procedencia**

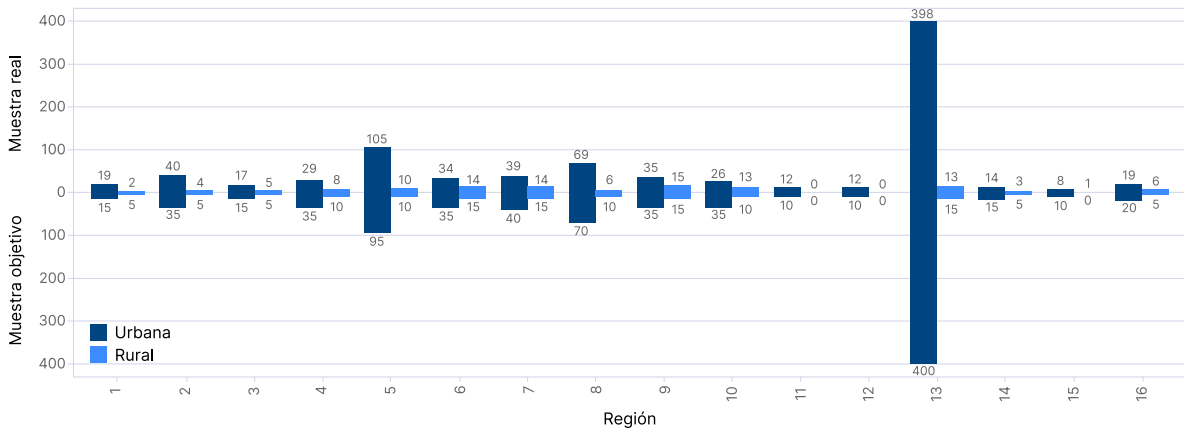
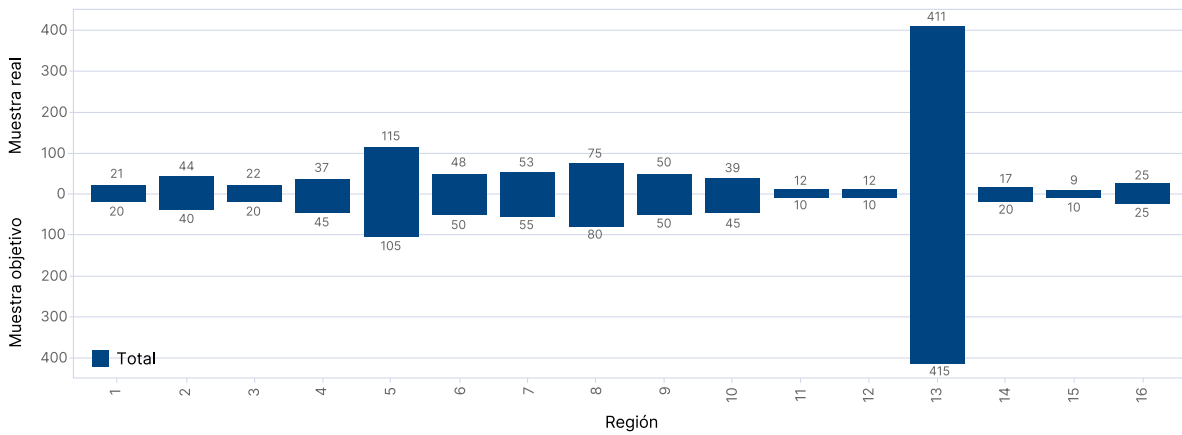


Figura 5: Comparación de participación total por región



Las diferencias más significativas entre la muestra ideada y los valores reales de participación se encontraron en el nivel educacional de las personas convocadas. A lo largo de todas las regiones asistieron menos personas con sólo educación básica completa o incompleta de lo planificado para la muestra.

#### • EJECUCIÓN DE LOS DIÁLOGOS CIUDADANOS:

En total se realizaron 12 jornadas virtuales de diálogos durante 9, 10 y 11; 16, 17 y 18; y 24 y 25 de junio de 2023. Esto nos permitió facilitar la participación de un mayor número de personas y derribar las barreras geográficas, reuniendo a personas que en condiciones normales probablemente nunca hubiesen tenido una conversación sobre el futuro de Chile. En cada jornada los participantes fueron divididos en grupos de entre 4 a 6 personas con el objetivo de poder profundizar en la opinión de todos y todas. La conformación de estos grupos se realizó a partir de una división equitativa de los participantes según sexo (hombre/mujer) y región (región metropolitana/otras regiones).

Imagen 5: Diagrama de ejecución

**12 jornadas de diálogo**  
(8 días)



9, 10 y 11; 16, 17 y 18; y 24 y 25 de junio de 2023.

**231 grupos de conversación**



**990 participantes**



Cada diálogo tuvo una duración aproximada de 3 horas y contó con el apoyo de un facilitador que fue previamente capacitado para desarrollar la metodología de conversación y tomar registro público de las opiniones. Dichos facilitadores, que en su gran mayoría pertenecen al área de las ciencias sociales, fueron mandatados a mantener la neutralidad durante el diálogo, además de favorecer un espacio de respeto, horizontalidad, inclusión y no discriminación durante toda la conversación.

Para lograr este objetivo cada facilitador y facilitadora cumplió con un ciclo de formación en donde se abordaron los siguientes temas: Proceso Constitucional en Chile, rol de la Secretaría de Participación Ciudadana, instancias de participación ciudadana, principios de facilitación, herramientas para el diálogo, metodología de conversación, herramientas para una buena orientación tecnológica, orientaciones para un buen registro, consideraciones para la implementación de los diálogos convocados y una aproximación general al Anteproyecto de nueva Constitución. Junto con lo anterior, los facilitadores también tuvieron la posibilidad de participar en jornadas de profundización y testeo.

# **Metodología de conversación**

La metodología de conversación fue diseñada por el equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y constó de dos grandes momentos. En un primer momento, y basado en la metodología Q<sup>7</sup>, se presentaron a los participantes 20 enunciados sobre 5 temas contenidos en el anteproyecto de nueva Constitución (ver tabla 6) para luego pedirles que los organizaran según el grado de acuerdo con cada enunciado y considerando los argumentos expuestos por cada participante. Además, una vez finalizado el ejercicio, se solicitó a cada persona indicar su grado de satisfacción con la organización propuesta. En un segundo momento, los participantes tuvieron la posibilidad de conversar sobre aquellos temas que no fueron abordados durante el diálogo y que para ellos eran relevantes de comentar en la propuesta de nueva Constitución.

Dada la imposibilidad de mostrar todo el Anteproyecto o que algunos artículos son muy extensos, el contenido abordado en cada temática fue validado con el apoyo de la Mesa Directiva de la Comisión Experta.

**Tabla 6: Preguntas, temas y enunciados**

Pregunta	Tema	Enunciado <sup>8</sup>
Organización de enunciados	Derechos y libertades	(A) El Estado debe <b>velar por el derecho a un ambiente</b> sano, sostenible y libre de contaminación, <b>tutelar la preservación</b> de la naturaleza y la biodiversidad. <b>Se podrá establecer restricciones</b> a determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente. (artículo 16.20)
		(B) <b>Nadie puede ser privado de su propiedad</b> , salvo que una ley autorice su <b>expropiación por utilidad pública o de interés nacional</b> , debiendo siempre ser <b>indemnizado</b> por el daño causado. (artículo 16.34)
		(C) <b>Las personas tienen derecho a elegir</b> su religión o creencias, pudiendo divulgarlas, celebrar ritos y enseñarlas. <b>Los padres o tutores, tienen derecho a elegir</b> la educación religiosa, espiritual o moral que sus hijos recibirán. (artículo 16.13)
		(D) <b>Las personas tienen derecho</b> a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, de ninguna forma. <b>El Estado no puede restringir</b> esta libertad de manera que impida la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones. (artículo 16.14)
		En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho, <b>¿cuán satisfechos están con la forma en que se organizaron las frases?</b>

<sup>7</sup> La metodología Q es un método de investigación ampliamente utilizado en ejercicios de democracia deliberativa ya que permite analizar opiniones subjetivas de los participantes acerca de un determinado tema.

<sup>8</sup> Con el objetivo de facilitar la comprensión de los enunciados por parte de los participantes se destacaron aquellas palabras que dan cuenta de las acciones propuestas.

Organización de enunciados	Derechos sociales	<p>(A) La educación <b>tiene por objeto el pleno desarrollo</b> de las personas. El Estado <b>tiene el deber de fortalecer la educación</b> en todos sus niveles, <b>fomentar su mejoramiento</b> continuo y <b>coordinar un sistema gratuito</b> desde la educación parvularia a la media. Además, <b>se consagra el derecho y deber preferente de las familias</b> de escoger la educación de sus hijos o pupilos, atendiendo su interés superior. (artículo 16.22)</p> <p>(B) <b>Se asegura</b> a las personas <b>la protección de la salud</b> física, mental y social. <b>El Estado protege</b> el libre, universal, igualitario y oportuno <b>acceso a las acciones</b> de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud ya sea <b>a través de instituciones estatales o privadas</b>. (artículo 16.21)</p> <p>(C) El Estado <b>garantiza el acceso</b> a prestaciones de seguridad social básicas y uniformes, ya sea <b>a través de instituciones estatales o privadas</b>, resguardando a las personas en la vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales. (artículo 16.27)</p> <p>(D) El Estado <b>promoverá acciones</b> tendientes a la obtención <b>del acceso a la vivienda</b>, de preferencia propia, adoptando medidas para generar <b>un acceso equitativo</b> a servicios básicos, conectividad y seguridad vial, a través de <b>instituciones estatales o privadas</b>. (artículo 16.28)</p> <p>En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho, <b>¿cuán satisfechos están con la forma en que se organizaron las frases?</b></p>
Organización de enunciados	Política y democracia representativa	<p>(A) El Presidente <b>será elegido</b> por votación directa, <b>durará</b> cuatro años en su cargo y <b>no podrá ser</b> reelegido para el período inmediatamente siguiente, pudiendo sólo ejercer el cargo de Presidente <b>hasta dos veces</b>. (artículos 93 y 94)</p> <p>(B) Los <b>partidos políticos expresan</b> el pluralismo político y son fundamentales para la participación democrática. <b>Los partidos que no respeten</b> la democracia o que promuevan, inciten o hagan <b>uso de la violencia son contrarios a la Constitución</b>. Además, <b>deben cumplir</b> con normas de transparencia, probidad y rendición de cuentas. (artículos 42, 44 y 45)</p> <p>(C) <b>Sólo serán parte de la Cámara de Diputadas y Diputados</b> los partidos políticos que sumen, entre todos sus candidatos, al menos <b>un 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional</b>, o cuenten con <b>un mínimo de 8 parlamentarios</b> en el Congreso Nacional. (artículo 58).</p> <p>(D) Los diputados y senadores <b>deberán tener una conducta intachable</b>, de respeto, honestidad y lealtad al cargo. Los partidos políticos <b>podrán dar órdenes a sus parlamentarios</b> sobre materias de relevancia para los partidos. <b>Perderá su cargo quien renuncie o sea expulsado del partido</b> por el que fue candidato. (artículos 45, 72.10, 72.11 y 75).</p> <p>En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho, <b>¿cuán satisfechos están con la forma en que se organizaron las frases?</b></p>



Organización de enunciados	Deberes constitucionales	(A) <b>Las personas tienen el deber de respetarse y comportarse fraternal y solidariamente.</b> Asimismo, <b>deben honrar</b> la República, defender y cuidar la democracia, y cumplir con la Constitución y la ley. (artículo 38.1)
		(B) Las personas <b>deben proteger el medio ambiente</b> , evitando generar daños. En caso de generarlos, deberán <b>contribuir a su reparación.</b> (artículo 38.3)
		(C) <b>Las personas deben asistir, alimentar, educar y amparar</b> a sus hijos. Por su parte, <b>ellos tienen el deber de respetar</b> a sus padres, madres y ascendientes, y de <b>asistirlos, alimentarlos y socorrerlos</b> cuando éstos los necesiten. (artículo 38.7)
		(D) Las personas tienen <b>el deber de cumplir con las cargas públicas</b> (como pagar los impuestos o ser vocal de mesa), <b>defender la paz y usar métodos pacíficos</b> de acción política. (artículo 38.6)
		En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho, <b>¿cuán satisfechos están con la forma en que se organizaron las frases?</b>
Organización de enunciados	Ciudadanía, participación y descentralización	(A) El <b>sufragio</b> en las elecciones de representantes, plebiscitos y referendos será <b>personal, igualitario, secreto, informado y obligatorio.</b> (artículo 40.1)
		(B) <b>Tendrán derecho de sufragio</b> los extranjeros alocados en Chile por más de cinco años, siempre que cumplan con los requisitos. <b>Los que hayan obtenido carta de nacionalización</b> hace más de cinco años podrán optar a cargos públicos de elección popular. (artículo 21)
		(C) <b>Las personas podrían presentar propuestas de ley</b> para ser discutidas por el congreso, si logran el apoyo de 600.000 ciudadanos. Además, <b>se podrá proponer referéndum nacionales</b> para derogar una ley, si se cuenta con el apoyo de 1.000.000 de ciudadanos. <b>En el referéndum se podrá aprobar o rechazar la derogación.</b> (artículo 47 y 48)
		(D) La ley <b>promoverá</b> la descentralización y el desarrollo equitativo y solidario entre regiones, provincias y comunas, <b>con especial atención</b> a las regiones extremas. Los gobiernos regionales y comunales <b>serán autónomos</b> para la gestión de sus asuntos. (artículo 6.2)
		En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy insatisfecho y 5 es muy satisfecho, <b>¿cuán satisfechos están con la forma en que se organizaron las frases?</b>
		<b>¿Hay un tema que no haya sido abordado y que sea relevante de comentar?</b>

Con el objetivo de favorecer la participación, optimizar los tiempos de análisis, resguardar la correcta implementación de los diálogos y transparentar el registro de la información, se dispuso una plataforma web que integra una videollamada con la metodología de conversación (ver referencia en imagen 6).

Por último, cabe señalar que el diseño del ejercicio dialógico convocado cumple con las recomendaciones de OCDE 2020 para los modelos deliberativos representativos, con excepción de realizar más de una sesión de diálogo<sup>9</sup>.

Imagen 6: Plataforma diálogos ciudadanos convocados

**Plataforma de Diálogos Ciudadanos Convocados**  
De la Secretaría de Participación Ciudadana

**Derechos y libertades**

Ordene grupalmente las siguientes frases según el nivel de acuerdo.

(A) El Estado debe velar por el derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, tutelar la preservación de la naturaleza y la biodiversidad. Se podrá establecer restricciones a determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente.

Franklin: La frase A debería ser primero, porque se está destruyendo el planeta. Podemos arreglar muchas cosas pero no podemos arreglar el medioambiente.

(B) Nadie puede ser privado de su propiedad, salvo que una ley autorice su expropiación por utilidad pública o de interés nacional, debiendo siempre ser indemnizado por el daño causado.

(C) Las personas tienen derecho a elegir su religión o creencias, pudiendo divulgarlas, celebrar ritos y enseñarlas. Los padres o tutores, tienen derecho a elegir la educación religiosa, espiritual o moral que sus hijos recibirán.

(D) Las personas tienen derecho a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, de ninguna forma. El Estado no puede restringir esta libertad de manera que impida la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones.

¿Cuán satisfechos están con la forma en que quedaron organizadas las frases?

©2023 Secretaría de Participación Ciudadana | Colabora: Microsoft | Contacto | Política de Privacidad | ¿Necesitas ayuda?

<sup>9</sup> Česnulaitytė, I. (2020), "Models of representative deliberative processes", in Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/36f3f279-en>

# **Metodología de análisis**

## MÉTODO Q

En línea con el diseño metodológico y con el objetivo de mantener una relación entre la forma de producción de datos y su metodología de análisis, la información del primer momento fue procesada bajo el método Q, una metodología mixta que permite analizar opiniones subjetivas (preferencias) de los participantes acerca de un tema dado. Esta metodología consiste en un análisis factorial aplicado sobre el ordenamiento de un conjunto de enunciados por parte de grupos o personas. Mediante el análisis factorial es posible obtener pocos factores que expliquen la mayor parte de la varianza. En este caso, se realizó un análisis Q con dos factores, que en general explicó entre un 75% y 80% de la varianza de las observaciones.

Mediante el análisis factorial, cada grupo es asociado a cada uno de los factores, con un peso específico. Aquellos grupos que se asocian principalmente a un factor se consideran “ejemplares” y sirven para caracterizar el factor como un tipo de opinión. Por ejemplo, grupos “ejemplares” del factor 1 son aquellos con un peso cercano a 1 en el factor 1, y un peso cercano a 0 en el factor 2. Luego, para cada uno de los factores se tiene un ordenamiento de los enunciados, que corresponde al ordenamiento de los grupos ejemplares de cada factor.

Mediante el ordenamiento de los enunciados de los grupos ejemplares de ambos factores se puede establecer además una medida del consenso o disenso de cada enunciado. Esto se hace llevando el ordenamiento de los grupos ejemplares a un *z-score*, y calculando la diferencia entre los *z-score* de ambos factores, para cada enunciado. De esta forma, enunciados que están en posiciones extremas y opuestas del ranking en ambos grupos, se consideran de mayor disenso.

El resumen de los argumentos se hizo extrayendo una muestra de 3 grupos ejemplares por cada factor y enunciado. Cada una de estas observaciones contiene la justificación de cada participante del grupo respecto al enunciado en cuestión. Por ejemplo, para el Tema 1, factor 1, se identifica primero el conjunto de grupos ejemplares que representan a dicho factor. Luego, a partir de ese grupo se extrajo una muestra de 3 observaciones aleatorias por cada enunciado, es decir, 12 observaciones. Cada observación es un texto en el que cada participante comenta sobre el enunciado. A través de la lectura de estas observaciones se escribe el resumen de cada enunciado, el cual es complementado con un análisis de la totalidad de los argumentos mediante técnicas automáticas de minería de texto.

## ANÁLISIS DE ARGUMENTOS

El análisis de sus argumentos tiene por objeto buscar diferencias en la frecuencia de uso de las palabras, entre aquellos individuos que priorizan o no un enunciado. Para ello, se analizaron opiniones individuales, separando aquellos individuos que ordenaron el enunciado en los dos primeros lugares (1-2), de aquellos que lo hicieron en los dos últimos (3-4).

Para ello, se hace en primer lugar una separación automática de los textos individuales, usando expresiones regulares (RegEx, *R*). Luego, el análisis prosigue para cada tema y para cada enunciado. Se toma el conjunto de textos del enunciado, donde cada texto contiene el ordenamiento del enunciado para un individuo y se extrae el ranking a partir del texto. Cabe señalar que este ordenamiento viene dado en la base de datos, pero para el grupo, no para el individuo. Para este último, debemos inferir el ordenamiento a partir de los textos. Por ejemplo, cuando el individuo dice “Yo pondría la D última porque ...” asignamos a ese enunciado e individuo el valor 4. Esto se hace mediante expresiones regulares (RegEx, *R*).

En análisis continúa con el conjunto de textos que logra ser clasificada en 1-2-3-4. Luego se hace una matriz DTM (Document-Term-Matrix) y se normalizan las frecuencias por la cantidad de palabras de la observación, es decir, cada fila se divide por la suma de la fila. Luego de hacer la DTM, se itera palabra por palabra, o sea, columna a columna. Para cada columna, hacemos un test de medias entre las observaciones en las posiciones 1 y 2, y las observaciones en las posiciones 3 y 4. Aquellas palabras en las que el test arroja diferencia significativa al 90%, se reportan como palabras de interés.

Estas palabras son las que se muestran en la sección de resultados (análisis de argumentos). Hacia la derecha de la línea punteada están las palabras que tienen una diferencia significativa de uso en favor de las posiciones 1-2, es decir, fueron más usadas por las personas que priorizaron ese enunciado en los dos primeros lugares. Mientras más a la derecha, mayor es la diferencia en el uso. Esta distancia es proporcional al valor del estadígrafo *t*. Las palabras a la izquierda de la línea punteada tienen una diferencia significativa de eso en favor de las posiciones 3-4, es decir, fueron más usadas por personas que las pusieron en los dos últimos lugares. Mientras más a la izquierda, mayor es la diferencia en el uso. Esta distancia es proporcional al valor del estadígrafo *t*. La posición en el eje vertical es aleatoria, solo sirve para efectos de la visualización. El tamaño de la palabra es proporcional a su frecuencia de uso total en el enunciado (es decir, por parte de todos los participantes, hayan posicionado el enunciado en los lugares 1-2 o en los lugares 3-4).

Finalmente, para la interpretación de estas palabras se genera una muestra aleatoria de 10 entradas de textos que contengan la palabra, para cada palabra de interés. Esto es necesario para entender el contexto y la forma en cómo es usada la palabra.

## ANÁLISIS GRADO DE SATISFACCIÓN

Considerando que el diseño de un diálogo deliberativo basado en el método Q pone a los participantes en una situación que los hace ordenar sus preferencias de manera consensuada, se decidió agregar una pregunta que permitiera conocer el grado de satisfacción de cada participante respecto a los 5 temas abordados. Esto permitiría saber si las personas tienen una evaluación negativa pese a haber logrado un consenso grupal.

Para conocer el grado de satisfacción individual, los registros expresados como  $n/5$ , (con  $n$  de 1 a 5), fueron transformados de texto a un valor numérico entre 0 y 1. Luego, para cada uno de los 5 temas, se calculó el promedio de los valores de satisfacción.

## ANÁLISIS DE OTROS TEMAS SUGERIDOS

En cuanto a la pregunta “¿Hay algún tema que no haya sido abordado y que sea relevante de comentar?”, la base de datos resultante contiene un conjunto de textos que responde a esta pregunta. En primer lugar, la base contiene un campo “Idea”, que corresponde a la respuesta de cada participante a la pregunta (puede haber más de una observación por participante, es decir, si un participante quería hablar de dos temas, estos están registrados como observaciones separadas). Además, la base incorpora un campo “Leyenda”, que corresponde a una descripción corta de la idea expresada por el participante, asignada por el facilitador.

Los objetivos del presente análisis son, en primer lugar, clasificar estas observaciones en un conjunto acotado de categorías, y en segundo lugar, aproximarnos a las ideas centrales contenidas tanto en las leyendas como en las ideas. El análisis se hizo utilizando herramientas de procesamiento de lenguaje natural en Python.

Para el primer objetivo, se realizó una categorización automática no supervisada de las observaciones. Ello se hizo aplicando un *zero-shot classifier*, modelo fine-tuned de la versión en español de BERT (Bidirectional Encoder Representation from Transformers), y entrenado con la porción en español de la base de datos XNLI (Cross-lingual Natural Language Inference). Este modelo está disponible en la página web <https://huggingface.co/Recognai/bert-base-spanish-wwm-cased-xnli>

El modelo *zero-shot classifier* requiere de un texto, y un conjunto de etiquetas candidatas. El texto que usamos es la suma de la leyenda y la idea, es decir, generamos un texto que consiste en el texto de la leyenda, un punto seguido y luego el texto de la idea. Para el conjunto de etiquetas candidatas, se probó originalmente con palabras claves extraídas de los capítulos del anteproyecto, y se fue refinando en base a los resultados que mostraba.

Un aspecto clave para entender los resultados de la clasificación es el puntaje (score) que entrega el modelo a la salida. Para cada etiqueta del conjunto de etiquetas candidatas, la salida del modelo consiste en tres valores, uno para cada categoría: “entailment”, “contradiction” y “neutral”. Estas tres categorías responden a la base de datos con la que el modelo fue entrenado, y reflejan una relación positiva, negativa o neutra entre el texto y la etiqueta candidata. Luego, utilizamos una opción en la que el puntaje final de la etiqueta se toma de la probabilidad de “entailment”, luego de aplicar una función softmax sobre los valores de “entailment” y “contradiction”. Es decir, el puntaje final de la etiqueta refleja la probabilidad de que la relación del texto con la etiqueta sea de “entailment”, por sobre “contradiction”. Dado que la función *softmax* genera resultados entre 0 y 1, puntajes cercanos a cero implican que no hay una conexión entre el texto y la etiqueta.

Por lo tanto, luego de aplicar el clasificador a un texto, la salida es un vector de puntajes, uno para cada etiqueta candidata. Asignamos cada observación a la etiqueta que haya obtenido el mayor puntaje. Sin embargo, es posible que aún para la mejor etiqueta, el puntaje sea bajo. Ello indicaría que el texto no está positivamente asociado a ninguna de las etiquetas candidatas. Por ello, para asignar efectivamente la observación a la etiqueta, requerimos que el puntaje supere un cierto umbral (0.6 en este caso).

Una vez hecha la clasificación de los temas, buscamos extraer los elementos principales de las leyendas. Para ello, reducimos cada leyenda a un sintagma nominal, en particular, al sustantivo principal más el primer modificador (por ejemplo, en “salud mental”, el sustantivo principal es “salud” y “mental” es un adjetivo modificador). Ello se hace con parseadores de dependencia, disponibles a través del paquete stanza, en lenguaje Python. Con esta información tabulamos la frecuencia de las combinaciones “nominal + modificador”. Finalmente, usando las palabras del campo “Ideas”, generamos una visualización de bigramas, o de tokens y bigramas, en forma de WordCloud.

## CONSIDERACIONES Y LIMITACIONES

### Análisis Q

Al ser sólo cuatro enunciados, el análisis factorial se ve limitado a dos factores como máximo. Además, al no haber una lógica subyacente en la elección de los enunciados (por ejemplo, un eje izquierda-derecha), los factores no tienen una interpretación sociopolítica, sino que deben ser entendidos sólo como una “opinión tipo”. Por lo mismo, no tiene sentido hacer una agrupación de las otras observaciones, fuera de los grupos ejemplares de cada factor.

## **Análisis de argumentos**

Esta parte del análisis presenta dos limitaciones. La primera surge de la asignación de un ranking a la preferencia individual. A diferencia del ranking grupal, que está claramente definido en la base de datos, el ranking individual de los enunciados debe inferirse de los textos. En la mayor parte de los casos, puede identificarse por el uso de palabras como “primero”, “segundo”, “tercero”, “cuarto” o “último”, y los números “1”, “2”, “3” y “4”. Ejemplo de esto serían frases como “la D es primero porque...”. Pero a veces el ranking no es tan claro, o no es explícito, como por ejemplo en “voy por la D porque...”. En esos casos no es posible identificar el ranking, o puede identificarlo erróneamente.

La segunda limitación del análisis surge del desbalance de la data. Cuando hay demasiadas observaciones en uno de los dos grupos, no se alcanza a distinguir palabras de interés en el grupo con menos datos. Esto pasa también cuando todos los enunciados se consideran importantes y la mayoría está de acuerdo con ello. En estos casos, los enunciados no priorizados (grupo 3-4) no presentan una justificación, sino un reconocimiento de que también son importantes. Finalmente, el lematizador usado (udpipe, lenguaje R), lematiza mal algunos términos.

## **Grado de satisfacción**

Para algunos autores el uso de Cuestionarios de elección forzada (FCQ por sus siglas en inglés) puede introducir dependencias artificiales entre los bloques, lo que genera puntuaciones de escala ipsativa o parcialmente ipsativa y distorsiona las estimaciones de confiabilidad, la estructura factorial y la validez relacionada con el criterio (p. ej., Brown y Maydeu-Olivares, 2013). No obstante, el formato multidimensional FCQ se ha utilizado con frecuencia en psicología porque atenúa sesgos uniformes como ACQ y SDR (eg, Cheung y Chan, 2002 ; Salgado y Táuriz, 2014 ). Para una discusión amplia sobre el tema ver Kreitchmann Et al. (2019).

Burrus et al. (2011) destaca el uso de FCQ en la evaluación de importantes habilidades no cognitivas que podrían ser susceptibles de falsificación, como la ética laboral y el trabajo en equipo.



# Resultados

## RESULTADOS ANÁLISIS MÉTODO Q

### Tema 1: Derechos y libertades

Enunciados presentados:

- (A) El Estado debe velar por el derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, tutelar la preservación de la naturaleza y la biodiversidad. Se podrá establecer restricciones a determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente.
- (B) Nadie puede ser privado de su propiedad, salvo que una ley autorice su expropiación por utilidad pública o de interés nacional, debiendo siempre ser indemnizado por el daño causado.
- (C) Las personas tienen derecho a elegir su religión o creencias, pudiendo divulgarlas, celebrar ritos y enseñarlas. Los padres o tutores, tienen derecho a elegir la educación religiosa, espiritual o moral que sus hijos recibirán.
- (D) Las personas tienen derecho a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, de ninguna forma. El Estado no puede restringir esta libertad de manera que impida la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones.

La siguiente tabla presenta los resultados globales de la ubicación que cada grupo asignó a cada enunciado (1 siendo la más prioritaria, y 4 siendo la menos), como también, el porcentaje de grupos que en general prioriza ese enunciado.

**Tabla 7. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	1	2	3	4	Prioriza (1 y 2)
A	112	66	35	18	77%
B	21	54	107	49	32%
C	10	32	49	140	18%
D	88	79	40	24	72%

En esta tabla observamos que los enunciados A (medio ambiente) y D (libertad de expresión) fueron los enunciados más frecuentemente priorizados por los grupos.

### Análisis de factores

A través del análisis factorial que propone el método Q, podemos identificar los tipos de opinión que mejor explican el conjunto de opiniones que participaron.

Utilizando los parámetros por defecto (análisis PCA con rotación varimax) sobre los cuatro enunciados y 231 ordenamientos Q, podemos explicar cerca del 81% de la varianza mediante dos factores ( $F1 = 50.029$ ,  $F2 = 30.87$ ). En total, hay 44 grupos “ejemplares” para el factor 1, 43 de ellos en el polo positivo. Para el factor 2 hay 19, 12 de ellos en el polo positivo. Estos ordenamientos permiten describir y analizar de qué se tratan ambos tipos de opinión, en su versión fundamental.

De los 231 grupos, 150 tienen más peso en el factor 1 (65%). De estos, 141 son positivos (94%) y 9 son negativos (6%). Los 81 grupos restantes tienen más peso en el factor 2 (35%). De estos, 55 son positivos (68%) y 26 son negativos (32%). En ese sentido, la posición mayoritaria de los participantes se corresponde al orden expresado en el factor 1.

El orden ejemplar del factor 1 es D-A-B-C. Es decir, su priorización es:

1. Libertad de expresión/información
2. Medio ambiente
3. Derecho de propiedad
4. Libertad religiosa.

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 8. Selección de argumentos factor 1**

Enunciado	Argumentos del grupo
D	Persona 178: D en primer lugar porque las personas son quienes construyen el Estado y el país. Persona 179: D en primer lugar porque las personas y sus libertades deben ir en primer lugar. Persona 180: D en primer lugar porque a través de ello se pueden establecer debates respecto a los demás derechos.
D	Persona 941: Estoy de acuerdo con la D como 1, pues para mí es la consigna donde las demás pueden funcionar, ya que así puedes hablar de todo. Cuando el Gobierno no escucha es difícil que los demás temas puedan ser escuchados. Persona 943: Pienso que la D debería ser la 1, porque yo pienso que tenemos derecho a la libertad de expresión y a la información en la sociedad civil. Persona 942: Yo creo que la D debería ser 1, porque el respeto se basa por todos. Persona 940: La D la dejaría en el 2, pues creo que el Estado no entrega instancias para ser escuchados.
D	Persona 748: Me parece que las 4 son importantes, por lo que me cuesta poner las en orden. La D es la primera porque es la base. Persona 750: La D es la más importante porque es fundamental la comunicación en todo sentido, la libertad de expresión es lo máximo para el Estado, cada persona tiene necesidades diferentes. Persona 749: La D primero porque el derecho a la libertad de expresión es importante para desarrollarse sin censura.
A	Persona 284: Primer lugar A, porque el derecho a un ambiente sano y sostenible es un factor importante en nuestro siglo, debido a la destrucción que se causa al planeta. Persona 285: Segundo lugar la D, pero teniendo en cuenta el avance del desarrollo a nivel país puede entorpecer también seamos capaces de aprovechar los recursos de forma responsable, de una forma amigable.

A	<p>Persona 788: A/1, porque tenemos casi todo destruido, no hay ninguna parte que estemos bien. Se debe velar por el ambiente sano pero estamos llenos de mineras, que si bien dan fuente laboral, hasta qué punto las restringen, o por ejemplo, el mar, hasta a los pescadores artesanales les cuesta llegar a su lugar de trabajo. Tenemos cada vez más destruida la biodiversidad, la propiedad de las aguas, todas esas cosas deberían cambiar con un orden muy minucioso, no irnos a los extremos porque eso tendemos hacer. Las personas que faltan a esto deberían tener castigos, por ejemplo, los derechos de agua, cuántos políticos tenían derecho de agua y eso no puede ser, con todo en nuestro país deberían haber penas más fuertes, es necesario que cambie, que haya leyes más fuertes que castiguen a quienes hagan daño al medio ambiente. Persona 789: A/3. Persona 790: A/1, porque esta frase está completa, sería mi número uno, pero las restricciones que dice se pueden establecer no debiesen ser en base a fines económicos, el medio ambiente es lo más importante sobre la economía. Persona 791: A/2, porque creo que quizás utilizar energía renovable, cada persona que diga su opinión respecto a hechos del medio ambiente termina en suicidio o muertes, claramente asesinatos, como los medios de comunicación manipulan la información, dicen que es causa desconocida pero no es así, hay censura. Persona 787: A/1 la puse como prioridad porque cuando una empresa minera quiere instalarse en algún lugar sean las personas las que decidan eso, ya sea en un plebiscito o algo así que sea la gente o el territorio quienes decidan eso. Además, debería haber un quórum mínimo para eso y que no se haga a puertas cerradas.</p>
A	<p>Persona 252: A en cuarto lugar. Persona 250: A en cuarto lugar, porque reconoce la importancia de proteger el ambiente. Sin embargo, considera que a veces las medidas medioambientales que se toman perjudican las inversiones. Los profesionales que hacen estudios de impacto medioambiental lo hacen, pero luego hay comités que autorizan las cosas igual. Por lo tanto, creo que hay que tomar más en cuenta a los profesionales que están dedicados a la materia. Persona 253: A en segundo lugar, porque en Chile hay muchas industrias y empresas que dañan el medioambiente. Ya hay conocimiento de esta situación por parte de los políticos y no se hace nada. Las empresas se instalan sin autorización de las personas. Debe facilitarse información del impacto que tendrá determinado proyecto en su comunidad. Este tema está al debe en nuestra sociedad, ejemplo son los niños que no están informados respecto a algunos procesos con residuos como el papel. La reducción de basura en la naturaleza es importante. Persona 249: En primer lugar considero que en la A es súper relevante que el Estado se preocupe y las personas tomen en serio lo que significa velar por el derecho de un Estado sostenible y libre de contaminación, tutelar la preservación de la naturaleza y de la biodiversidad. Ya hay casos donde se ha arrasado con la naturaleza, sobre todo en desmedro de especies nativas. La A en tercer lugar, porque nada se puede desarrollar sin que el medioambiente no esté bien. Persona 253: Sobre la A me sumo a los comentarios expresados por Persona 249, considerando el déficit hídrico sobre todo en sectores rurales. Me gustaría que la A quedara en los primeros lugares.</p>
B	<p>Persona 141: Esto ya estaba en las anteriores constituciones, he visto expropiación en mi territorio en función del desarrollo de carreteras. Esto debería estar comunicacionalmente muy regulado. No me parece que estas frases sean las propuestas para dialogar. Persona 140: Si una persona tiene dos propiedades, el Estado no le puede quitar la casa a no ser que exista una situación muy extraordinaria.</p>
B	<p>Persona 167: La propiedad debe ser garantizada y la expropiación por interés nacional es legítima. Persona 166: Yo tengo un tema, hace muchos años atrás se separó la tierra del agua en el código de aguas, no puedo expropiarle el agua a alguien porque es un recurso natural de todos los chilenos y no se debe consagrar como bien particular.</p>
B	<p>Persona 386: La pondría en tercer lugar porque el tema de la propiedad es un tema que se ha hecho mal uso de él, porque hay muchas cosas que no deberían ser de personas y sino del Estado, como el agua, los recursos naturales. Pienso que está mal redactado. Persona 387: También la pondría en tercer lugar porque está dentro de la regulación actual. Persona 388: La pondría en tercer lugar porque los bienes naturales no deberían ser cobrados, como el agua por ejemplo.</p>

C	Persona 394: La C, el Estado de Chile está originado como Estado laico. Persona 393: El último para mí sería el de la religión, pues las creencias de las personas siempre han sido importantes para la humanidad. Cada uno tiene derecho a elegir esa creencia. Cada uno tiene derecho a elegir esa libertad.
C	Persona 811: La C en el 4. Estoy de acuerdo, pero además le agregaría el tema de la educación sexual, porque creo que los padres deberían poder enseñar temas de sexualidad y después que se hable en los colegios. Persona 814: La C en el 2, porque todos tienen diferentes religiones y no debería faltarse el respeto.
C	Persona 135: Pondría la C en último lugar porque ya hay mucha libertad en este momento, los templos no son atacados, no existe persecución sobre las religiones. Persona 137: La C me parece menos importante, la pongo en último lugar porque hay colegios para todas las religiones, no me parece tan relevante.

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 1), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Libertad de expresión/información: La comunicación y la expresión política se muestran como la base de los demás aspectos de la convivencia política.
2. Medio ambiente: Crisis ambiental que debe ser compatibilizada con el desarrollo económico y sobre la base de la existencia de industria que daña excesivamente el medio ambiente
3. Derecho de propiedad: El enunciado parece consagrar bienes públicos como personales y adicionalmente es un tema ya abordado por el marco regulatorio actual de manera satisfactoria.
4. Libertad religiosa: La libertad religiosa no está actualmente bajo amenaza.

El orden ejemplar del factor 2 es A-B-C-D. Es decir, su priorización es:

1. Medio ambiente
2. Derecho de propiedad
3. Libertad religiosa
4. Libertad de expresión/información

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

Tabla 9. Selección de argumentos factor 2

Enunciado	Argumentos del grupo
A	<p>Persona 306: La A debe estar en primero. Sin embargo, el tema ambiental está un poco generalizado. Lo que se entiende del medio ambiente está muy generalizado. El Estado debe velar por que las personas no depreden áreas del medio ambiente. Persona 302: La A debe estar en segundo, porque el medio ambiente lo puedo manejar. Persona 305: La A debe estar primero porque los niveles de contaminación están altos y se debe tratar con atención. Persona 303 &amp; Persona 307: La A debe estar en cuarto lugar porque pienso que todas las anteriores son más importantes. Persona 304: La A debe estar en primero. El Estado debe hacer cumplir / velar por las leyes ambientales.</p>
A	<p>Persona 534: La A debería ir última porque está claro con que el Estado debe velar desde Arica a Punta Arenas por el cuidado del medio ambiente, y por el correcto funcionamiento de las mineras, que los individuos cuiden el medio ambiente. Es importante vivir en un lugar donde podamos respirar. El gobierno debe tener la función de cuidar el medio ambiente y ofrecer un medio ambiente agradable donde vivir, y que las leyes estén acorde a esto. Persona 532: La A debería ir primera porque, como él comentaba, vivo en la región de Aysén, Islas Huichas, y el medio ambiente es importante para las comunidades de regiones, sobre todo porque vivimos dentro de estos ecosistemas, donde realizamos actividades comerciales, como la pesca artesanal, actividades forestales, y hemos visto siempre que los recursos naturales son limitados, entonces, el Estado nunca ha tenido una política para preservar los recursos naturales, entonces para mí me parece que es lo más importante que se puedan establecer restricciones para estas actividades extractivas, lo que actualmente no existe, y se realiza explotación de recursos hasta que estos desaparecen. Creo que debería tratarse la sustentabilidad de los recursos naturales. Persona 533: La A debería ir primera porque yo vivo en un lugar donde somos pequeños mineros, y la borra queda en el aire y contamina todo, entonces me interesa poner en primer lugar ésta porque plantea un medio ambiente libre de contaminación.</p>
A	<p>Persona 865: En primer lugar. Cuando yo me fui a España el sur de Chile estaba virgen, ahora está contaminado, lleno de basura con una exageración de construcciones. Las aguas están horribles. Antes era puro. No hacer uso de tanto plástico, porque en Chile hay demasiado. El plástico está envenenando el planeta. Persona 864: En cuarto lugar. Este derecho es importante, pero voy a valorar siempre el factor humano por sobre otros temas. Persona 867: En cuarto lugar pondría este derecho. Me doy cuenta que este derecho depende mucho según el lugar donde vivimos, por ejemplo, yo vivo en zona rural y no tengo tanto esta necesidad, pero me doy cuenta que los que viven en Santiago tienen otras prioridades. Persona 866: Lo pondría en primer lugar porque si es importante el tema del cuidado, del smog.</p>
B	<p>Persona 180: Creo que la B debería ir en primer lugar, porque es fundamental para tener seguridad. En el caso de la agricultura seguridad en el trabajo, que no me van a expropiar, que no me van a quitar lo que tengo y que tanto me ha costado lograr. Persona 182: Estoy de acuerdo con que la frase B quede en primer lugar, porque creo que a uno en la vida le cuesta mucho conseguir lo que tiene, y los que hemos tenido la suerte de lograrlo no tiene sentido que te lo expropian sin ninguna razón. La propiedad es muy importante. Persona 183: La frase B debería estar en segundo lugar, porque es necesario tener propiedad, pero primero es fundamental tener una buena salud.</p>
B	<p>Persona 645: Pongo la B primero. Es de vital importancia para el desarrollo personal, social, de todos, es la seguridad para vivir en sociedad. Persona 644: Pondría la B tercer o cuarto lugar. Por la priorización de los demás temas. Persona 646: La dejaría en tercer lugar porque esto ya existe en la antigua Constitución, no le encuentro relevancia.</p>

B	<p>Persona 599: Esta la dejaría en primer lugar porque es fundamental que se estipule que la persona sea indemnizada ante expropiaciones. Esto debería estar garantizada ante la expropiación de todo tipo de bienes. Persona 597: La dejaría en segundo lugar porque es el esfuerzo de cada uno la propiedad que uno consiga, entonces si la van a expropiar siempre debe haber una indemnización de por medio. Persona 595: La dejo en primer lugar porque uno debe ser indemnizado en base al valor comercial o del valor personal que uno le quiera dar, por ejemplo en el caso de una casa familiar. Persona 596: La dejo en tercer lugar. La expropiación siempre ha existido y siempre se puede lograr un precio justo si la gente se une, ya que nunca le va a dar el valor emocional. Persona 598: La dejo en cuarto lugar, porque para mi las cosas materiales son como un apego. Las necesitamos mientras estemos vivos, para mi la puede heredar mi hijo o cualquier persona que necesite un hogar.</p>
C	<p>Persona 880: Yo creo que esta es segunda o tercera porque cada quien debe escoger su educación y religión. Cada persona tiene el derecho a elegir.</p>
C	<p>Persona 623: Creo que la letra C debe estar en segundo lugar, ya que es importante poner a la familia como eje central (no al Estado), las personas deberían tener derecho. Persona 627: La letra C debe estar en segundo lugar, estoy de acuerdo con que los padres puedan elegir la educación religiosa de sus hijos. Persona 624: La letra C es la más importante, ya que la tutela de los padres sobre decidir sobre la educación de los hijos es lo más importante. Persona 626: Debería estar la letra C en cuarto lugar, creo que las creencias religiosas deberían ser una decisión personal y no ser impuesto por los padres. Persona 625: En cuarto lugar letra C, ya que deberían ser las personas quienes deberán elegir su religión o creencias espirituales o morales. Ni incluso cuando son menores de edad, se debería dejar al niño formar su propio criterio y cuando cumpliera la mayoría de edad el joven elegir.</p>
C	<p>Persona 535: La C debería ir segunda. Cualquier persona de cualquier credo debe poder enseñar a sus hijos sus creencias y que el Estado no regule eso, como antiguamente cuando el Estado mandaba un monitor capacitado a enseñar sin que importara que el niño fuera de procedencia cristiana, budista o musulmana. Esas cosas deben ser enseñadas por los padres, y no el Estado que se meta en ese tema, como ha pasado últimamente. Debe siempre garantizarse el derecho preferente de los padres de enseñar el credo a sus hijos. Persona 532: La C debería ir tercera, porque no me parece que sea relevante hablar de esto en este proceso porque ya están garantizados en la Constitución actual. Persona 533: La C debería ir última, porque estoy de acuerdo con que todo eso, como el respeto, la religión y las creencias comienzan por la casa, y si los hijos después tienen otra opinión, se las aceptamos.</p>
D	<p>Persona 361: La D debe ser la primera, porque para mí es más importante el derecho de las personas. Persona 358: La D debe ser la última, porque es necesario obtener las demás para alcanzar los derechos personales. Persona 359: La D debe ser la primera, porque es importante el derecho de libertad y expresión. Persona 360: La D debe ser la última, porque a pesar de estar de acuerdo con la frase, los demás temas son prioritarios.</p>
D	<p>Persona 623: La letra D debe estar en tercer lugar. Estoy de acuerdo con la redacción en cuanto a que el Estado no puede restringir la libertad de expresión, hasta donde el Estado puede restringir nuestras libertades. Persona 627: Es importante este punto, lo pondría en último lugar, aunque la libertad de expresión es relevante. Persona 624: Debería estar en tercer lugar la letra D, ya que es clave que el Estado no restrinja la libertad de expresión. Persona 626: La pondría en tercer lugar la letra D, si bien actualmente está en la Constitución, creo que es importante que cada persona pueda expresarse. Persona 625: La letra D debería estar en primer lugar, creo que es fundamental, actualmente estamos frente a un monopolio de medios, e informarse a través de medios alternativos es super enriquecedor. La libertad de expresión le da tranquilidad al ciudadano de poder expresarse libremente.</p>
D	<p>Persona 710: 4/4, es con la que menos estoy de acuerdo, da la posibilidad de que cualquier persona pueda expresar violencia que no respeten la libertad de expresión de otras personas. Persona 712: 4/4, se podrían dar diálogos intolerantes.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 2), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Medio ambiente: Si bien existen opiniones divididas, prima el diagnóstico que muchas localidades en Chile sufren de gran daño ambiental.
2. Derecho de propiedad: Es prioritario generar garantías a los individuos frente a la expropiación estatal con especial énfasis en garantizar una adecuada indemnización.
3. Libertad religiosa: Si bien se concuerda la importancia de la libertad religiosa, existe disenso respecto a si los padres deben tutelar las creencias de los niños o si cada persona, independiente a su edad, tiene derecho a su propia creencia. También existe la percepción de ser un tema relativamente resuelto en la actualidad.
4. Libertad de expresión/información: Si bien existe un relativo acuerdo en la formulación del enunciado, se considera menos prioritaria que las demás afirmaciones.

Siguiendo con los procedimientos de la metodología Q, calculamos los valores normalizados (Z-scores) que nos permiten comparar los rankings que caracterizan cada factor (Factor score).

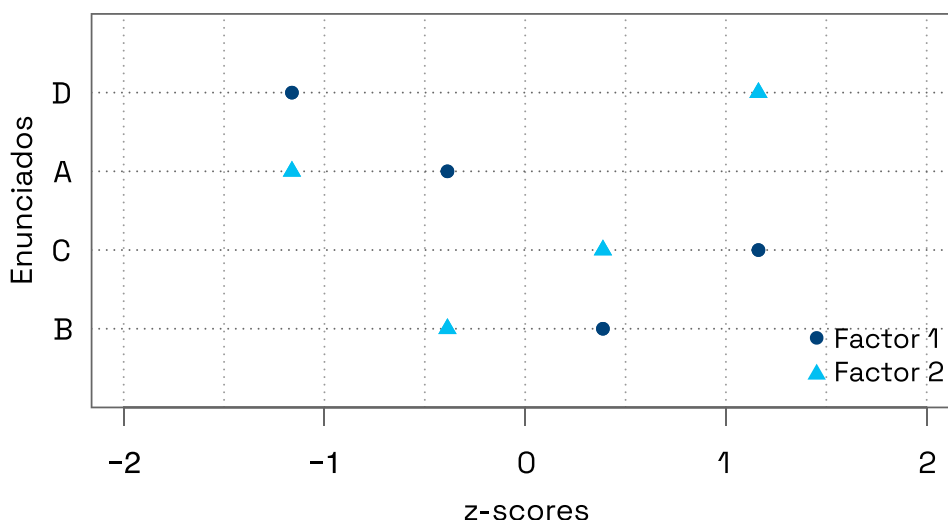
**Tabla 10. Z-score y factor score**

Enunciado	Z-score Factor 1	Z-score Factor 2	Factor Score 1	Factor Score 2
A	-0.3872983	-1.1618950	2	1
B	0.3872983	-0.3872983	3	2
C	1.1618950	0.3872983	4	3
D	-1.1618950	1.1618950	1	4

A partir de los valores normalizados de los enunciados, se puede calcular el nivel de acuerdo de cada uno de ellos. Aquellos enunciados en los que reduce la diferencia de los z-score de ambos factores, son mayor de consenso entre ambos tipos de pensamiento (Factor 1 y Factor 2). La siguiente figura visualiza estos resultados.



Figura 6. Nivel de acuerdo para cada enunciado



En esta figura podemos desprender que el enunciado B (Derecho de propiedad) es el de más consenso, y el D (Derecho a expresión/información) es más de disenso. A su vez, la concentración del enunciado B en el valor central (0) es indicativo que típicamente no es considerada ni un enunciado altamente prioritario, ni bajamente prioritario. En otras palabras, se ubica en el centro del ranking. En el caso del enunciado D (Derecho a expresión/información), se observa que fue un enunciado altamente polarizado, que fue ubicado ya sea al comienzo o al final del ranking.

A través de las justificaciones generadas por los grupos se pueden inferir algunas de las razones potenciales de los consensos y disensos. Por ejemplo, el enunciado D (Derecho a expresión/información) generó disenso entre factores. En las justificaciones de aquellos grupos que la ordenan en primer lugar lo plantean como la “base” para los demás derechos, es decir, es visto como un factor habilitante para debatir sobre otros derechos. Sin embargo, aquellos que la sitúan en el último lugar dicen, por ejemplo, que los “derechos personales” deberían ser prioritarios sólo cuando se logre consagrar adecuadamente los demás derechos. Además, los participantes muestran una preocupación respecto a los discursos de odio. El disenso sobre el derecho al medio ambiente comparte un importante elemento común, que es la perspectiva local. Se argumenta que localidades específicas dependen económicamente de actividades productivas que podrían ser limitadas, o que localidades específicas son desproporcionadamente afectadas por el cambio climático.

## Tema 2 : Derechos Sociales

Enunciados presentados:

- (A) La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas. El Estado tiene el deber de fortalecer la educación en todos sus niveles, fomentar su mejoramiento continuo y coordinar un sistema gratuito desde la educación parvularia a la media. Además, se consagra el derecho y deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos o pupilos, atendiendo su interés superior.
- (B) Se asegura a las personas la protección de la salud física, mental y social. El Estado protege el libre, universal, igualitario y oportuno acceso a las acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud ya sea a través de instituciones estatales o privadas.
- (C) El Estado garantiza el acceso a prestaciones de seguridad social básicas y uniformes, ya sea a través de instituciones estatales o privadas, resguardando a las personas en la vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales.
- (D) El Estado promoverá acciones tendientes a la obtención del acceso a la vivienda, de preferencia propia, adoptando medidas para generar un acceso equitativo a servicios básicos, conectividad y seguridad vial, a través de instituciones estatales o privadas.

La siguiente tabla presenta los resultados globales de la ubicación que cada grupo asignó a cada enunciado (1 siendo la más prioritaria, y 4 siendo la menos), como también, el porcentaje de grupos que en general prioriza ese enunciado.

**Tabla 11. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	1	2	3	4	Prioriza (1 y 2)
A	103	76	34	16	78%
B	94	97	33	5	83%
C	16	37	87	89	23%
D	16	19	75	119	15%

De esta tabla se obtiene que el enunciado B (Salud) y A (Educación) fueron priorizados por una abrumante mayoría de grupos. A su vez, el enunciado D (Vivienda) fue el menos veces priorizado por los grupos.

### **Análisis de factores**

A través del análisis factorial que propone el método Q, podemos identificar los tipos de opinión que mejor explican el conjunto de opiniones que participaron.

Utilizando los parámetros por defecto (análisis PCA con rotación varimax) sobre los cuatro enunciados y 229 ordenamientos Q, podemos explicar cerca del 83% de la varianza mediante dos factores ( $F1 = 58.8$ ,  $F2 = 23.91$ ). En este caso, el método no arroja automáticamente grupos ejemplares para el factor 1, por lo tanto estos se seleccionaron maximizando la diferencia entre los pesos de los factores 1 y 2. Así, los grupos ejemplares del factor 1 tienen un peso 0.86 en el factor 1, y -0.08 en el factor 2. En total, hay 28 grupos "ejemplares" para el factor 1, todos con polaridad positiva y 6 para el factor 2 (2 con signo positivo y 4 con signo negativo). Estos ordenamientos permiten describir y analizar de qué se tratan ambos tipos de opinión, en su versión fundamental.

De los 229 grupos, 173 tienen más peso en el factor 1 (76%). De estos, 162 son positivos (94%) y 11 son negativos (6%). Los 56 grupos restantes tienen más peso en el factor 2 (24%). De estos, 36 son positivos (64%) y 20 son negativos (36%). En ese sentido, la posición mayoritaria de los participantes está tendencialmente a favor del ranking expresado por el factor 1.

El orden ejemplar del factor 1 es B-A-D-C. Es decir, su priorización es:

1. Salud
2. Educación
3. Vivienda
4. Seguridad Social

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

Tabla 12. Selección de argumentos factor 1

Enunciado	Argumentos del grupo
B	Persona 710: 1/4, primero la salud, si nosotros no estamos bien, no tenemos una salud mental acorde, va a ser super difícil que podamos avanzar en nuestros estudios Persona 712: 1/4 estoy de acuerdo con Persona 710. Sin salud física, es difícil conseguir otras cosas, un pleno desarrollo de la educación. Persona 711: 1/4
B	Persona 125: Llamaría a hacer un análisis más global, más comunitario en vez de individual, la individualidad nos hace tener sesgos, nos hace defender una opinión que nos acomode a nosotros, el acceso no garantiza nada. Hay que empezar a pensar en comunidad, nadie tiene el derecho a escoger porque si no tienes dinero. Escoger no garantiza nada si no estamos mental y físicamente bien, nada, la educación ni la vejez podrán ser prioritarios. Si no están garantizadas y de manera preventiva. Está muy en pañales, y lo primordial es la educación preventiva. Si no estamos sanos no podemos tener los derechos que vienen para abajo. La Constitución debe ir más a derechos estatales, debe estar por sobre los deberes que debe tener el Estado.
B	Persona 306: La B debe estar en primer lugar, porque es importante que exista la opción de que sea un sistema público o privado. Se debe velar más por la prevención que el cuidado post enfermedad. Persona 310: La B debe estar en primero, porque las personas deben estar aseguradas en todo lo que significa salud. La Salud en Chile ha sido bastante precaria. Persona 305: La B debe estar en tercero, porque la salud es necesidad básica que debe ser asegurada por el Estado. Persona 307: La B debe estar en segundo. Persona 302: La B debe estar en segundo.
A	Persona 635: La A es primera porque el desarrollo del país conlleva las generaciones de futuros egresados de los colegios y universidades. Persona 633: La A es segunda porque con la educación uno rompe el círculo de la pobreza. Persona 634: La A es tercera porque el Estado debería tener la misma educación para el mismo país y la privada ser la misma que la del Estado. Persona 632: La A es cuarta porque la educación es el motor del desarrollo de las personas y no debería ser solo hasta la media. El Estado tiene un rol en garantizar la educación superior. Persona 636: La A es tercera porque los privados dan una mejor educación que las estatales al ser más estrictos.
A	Persona 339: En primer lugar la educación porque esta nos permite el desarrollo como personas y los padres deben ser los garantes de los hijos. Persona 340: La educación es lo primero, con esta nos desarrollamos como persona y como país, la tecnología, etc. Persona 341: Lo pondría en segundo lugar porque creo que debería ser equitativa, no igualitaria, para todos.
A	Persona 505: La A es tercera porque necesitamos seguir la educación y cultura para seguir creciendo como país. Persona 508: La A es segunda porque la generación que viene ahora no se educó lo suficiente para enfrentar los problemas de este país. Persona 507: La A es segunda porque la educación y cultura general es primordial incluyendo cultura y formas de desarrollarse, desde la familia como en la temática sexual. Persona 504: La A es cuarta porque el acceso debe ser libre a una educación gratuita y de calidad, la cual en estos momentos es muy baja por pandemia, tomas, marchas. Persona 506: La A es cuarta porque el Estado debe fortalecer la educación y es el único administrador que lo está haciendo mal por lo que deberían incluirse otros actores en la redacción.

D	<p>Persona 708: D/3. Por arriba de la D, porque para mí es más importante el tema de la vivienda que garantizar el acceso a prestaciones de seguridad social. Es importante que este tema sea más factible en cuanto a tener acceso a la vivienda. Es fome estar esperando muchos años para tener una vivienda, cuesta mucho hoy en día, para personas de clase media hacia clase baja. Que sea más expedito, que se garantice. Persona 709: D/3. Sobre el tema de la vivienda es cierto que hay mucha burocracia y no utilización de terrenos disponibles. Se pierde dinero en cosas públicas y no en tema de vivienda sociales, sobre todo para quienes más necesitan como adultos mayores. Haría más departamentos sociales para que vivan dignamente. Persona 706: D/4. Persona 707: D/4.</p>
D	<p>Persona 125: Creo que este debería ir en el tercer lugar porque parte de lo mismo, si no viven en un lugar seguro donde tengan todos sus servicios básicos, cuando uno ve a los pacientes, que viven en malas condiciones, se echa a perder todo lo de arriba, debería haber acceso y un derecho. Creo que si aun tenemos gente allegada, en campamentos, en la calle, hemos fracasado como país, y como sociedad, tiene que ir circulando y el Estado debe tener este acceso en todos los niveles para que las personas tengan un nivel óptimo. Persona 122: Me preocupa cómo se va a medir el acceso, como va a ser esta vivienda, va a ser en un cerro, en una toma, sin acceso. No se condice con los espacios.</p>
D	<p>Persona 344: La dejo tercera ya que de preferencia personal dejaría la vivienda como propia. Persona 347: La dejo en tercera ya que uno teniendo estudios o no necesita depender del Estado para tener una vivienda. Uno puede hacerse su propia vivienda. Persona 345: La dejaría en 4to lugar porque no corresponde la palabra preferencia. La vivienda es un derecho humano. Persona 343: La dejo en tercer lugar, pero considero que hay un mal entendimiento del derecho a la vivienda y la "apropiación". No tiene que ser tuya, hay otras partes del mundo donde el Estado da acceso a la vivienda sin propiedad. Es un tema complejo porque lo que ocurre es que no todos pueden acceder a esa propiedad, por lo que el Estado debería entregar espacios para que personas que no puedan comprar una vivienda, tengan un lugar donde habitar. Es discutible para mí que sea preferentemente propia.</p>
C	<p>Persona 749: La dejaría en último lugar. Porque al llegar a cierta edad es importante que se garantice una seguridad social y no caer en el Estado de indefensión. Es necesario trabajar fuerte para que quienes han aportado al país tengan una vejez tranquila y le sea retribuido su trabajo al país. Persona 744: La dejaría en último lugar porque ya teniendo una vivienda se puede luchar por tener una vejez tranquila. A este punto yo lo enfocaría que debiese ser entregado después. Persona 746: La dejaría en último lugar porque siento que son aspectos que se pueden ir arreglando a lo largo de la vida. Son necesarias pero no urgentes. Persona 743: La dejaría en último lugar porque pienso que la vejez es a lo que posteriormente hay que darle importancia. No hay que esperar que el Estado de todo, es importante el esfuerzo individual. Persona 745: La dejaría en segundo lugar porque es importante el adecuado acceso a la prestaciones sociales para mujeres</p>
C	<p>Persona 158: Lo puse en primer lugar. El acceso a las prestaciones de seguridad básicas tienen que darse para todos universalmente. La seguridad social tiene que ver con discapacidad, vejez, con vivienda y educación, también salud, debe incluir el tema de enfermedades laborales. Creo que debiera haber un organismo estatal que garantice estos derechos, aunque creo que es difícil borrar el ámbito privado en este tema. También deben considerarse a aquellas personas que no cotizan (AFP) que no tienen ninguna seguridad social, el Estado debe reconocer los trabajos no remunerados y trabajos de cuidados, que no tiene empleador. Persona 160: Lo pongo en segundo lugar porque sin salud no se puede hacer nada. Es importante que el Estado tenga la obligación de brindar acceso libre y oportuno a la salud. Persona 159: Lo puse en tercer lugar porque el acceso a la seguridad social, más guiado a las jubilaciones de las personas mayores y también a las personas que tienen accidentes. Preferiría que este tema fuera tratado sólo con instituciones estatales, no privadas.</p>
C	<p>Persona 557: Tercer lugar. Deben garantizarse los fondos previsionales. Las personas deben tener derecho a elegir entre entidades privadas y públicas que administren estos fondos. Persona 558: Cuarto lugar. Me preocupa el uso de los subsidios y bonos. Persona 560: Tercer lugar. Persona 559: Cuarto lugar. Las pensiones son muy bajas y son muy pocos los incentivos para cotizar. Debiera mejorarse.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 1), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Salud: La salud es condición necesaria para el desarrollo de las personas y las comunidades y por tanto para el ejercicio de los demás derechos. Hay una evaluación negativa de la provisión actual de salud
2. Educación: La educación es vista como motor del desarrollo de las naciones y futuras generaciones. Existe la percepción de baja calidad ofrecida por el sistema público.
3. Vivienda: Existe acuerdo en la dificultad actual en acceder a la vivienda, entre otros, debido a los largos procesos administrativos. Luego también existe debate respecto quienes creen que debe ser propia o no.
4. Seguridad Social: Las prestaciones de seguridad social son vistas como menos relevantes que el ahorro y mérito individual. También existe una incipiente discusión respecto a si debiese ser prestada por órganos estatales o si la persona debería poder elegir.

El orden ejemplar del factor 2 es C-B-A-D. Es decir, su priorización es:

1. Seguridad Social
2. Salud
3. Educación
4. Vivienda

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 2 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 13. Selección de argumentos factor 2**

Enunciado	Argumentos del grupo
C	Persona 568: Primero C, porque me interesa el tema de pensiones porque tengo un hijo con discapacidad y por mi pensión. Persona 567: Cuarto la C. Porque es un tema que se está trabajando. Es necesario una pensión digna. Persona 566: Primero C, porque por el planteamiento, porque el Estado garantiza. Si el Estado cumple para mí eso está muy bien planteado.
C	Persona 917: En el cuarto lugar pondría la C, las prestaciones sociales, el derecho a la protección social, creo que debemos desarrollar las otras primero. Persona 913: Por último, pondría las prestaciones de seguridad social porque es algo para el futuro. Me hace ruido que diga garantiza el acceso, no dice garantiza el derecho. Pero entiendo que esto sea lo primero, el Estado debería asegurarlo. Persona 916: Tengo una discrepancia, para mí los beneficios sociales son un acuerdo que tomamos como país para fortalecernos como sociedad, ya que es parte de salud, vivienda y salud. Yo lo pondría como prioridad el punto C. Considero que es el único mecanismo para garantizar lo demás. Persona 915: Pienso que esta no está tomando todo, pienso que en la frase no se está dando a garantizar una salud y a todas las enfermedades, sería bueno que sea un acceso oportuno, que esté estipulado ahí.

B	<p>Persona 568: Segundo B porque estamos al debe, todos debemos tener acceso, sería genial que se pudieran construir no solo de las municipalidades sino del Estado. Persona 567: Tercera la B, porque aparece que puedo hacerlo en el público o privado. Igual el sistema público debe ser bueno. Persona 566: Segunda la B, porque el Estado garantiza el acceso a temas que están bajo esta protección. Me gusta que diga asegura y que aparezca la dimensión física y mental, la salud mental está desde niños. Quienes tienen que cuidar, formar, proveer, el nivel de estrés es grande. Si aseguran esa protección estoy de acuerdo y que sea a través de instituciones públicas/privadas. Tenemos la percepción que lo público no es tan bueno, que compitan me parece bien.</p>
B	<p>Persona 917: Partiría por la letra B, porque considero que es importante para las familias tener acceso a un sistema de salud que les permita desarrollarse y estar bien. Para mí la primera prioridad es la salud, que podamos garantizar la salud. En un ambiente sano se pueden hacer muchas cosas. Persona 913: Estoy de acuerdo con que debe haber salud y vivienda primero para que los niños puedan educarse. Está comprobado que para que los estudiantes puedan estudiar es necesario eso. En ese orden, B y D. Persona 916: Como segundo pondría la salud. Persona 914: En segundo lugar dejaría esta (B), porque el tema de la salud hay mucha gente que no tiene un peso para asistirlos al médico, a veces se quedan en casa porque no tienen para pagar la salud o costear los remedios. Persona 915: Yo partiría con la B, la salud, porque es importante para la familia, si hay un familiar enfermo te limita, porque uno le da prioridad a la salud antes de irte a comprar una casa o pagarle la educación a tu hijo, más que el Estado no te da el acceso gratuito a enfermedades. No se da el derecho oportuno para tener acceso a la salud. Ojalá puedan asegurar la protección de la salud física y mental en el futuro. Creo que la palabra va por "acceso oportuno". En el caso de la fibromialgia el Estado no está amparando esto.</p>
A	<p>Persona 917: En tercer lugar pondría la educación, creo que el derecho a la educación es fundamental y básico, que podamos tener una sociedad educada y acercarnos en algo a los países más desarrollados. Persona 913: Pondría educación tercero, porque creo que es importante la educación porque si tenemos jóvenes con buenos conocimientos y tenemos un país más desarrollado. Persona 916: Como tercero pondría la educación. Persona 913: En tercero dejaría la A, porque la educación es importante para un niño, en los colegios a veces no se da libre expresión.</p>
A	<p>Persona 568: Tercera la A, porque siempre el tema de oportunidades no se da, antes se daba a quienes tenían real interés. Persona 567: Primero la A porque sale el tema de elegir la educación. Mi hija, por el tema de la tómbola quedó en un lugar donde no quería. Yo quiero tener la opción de elegir y no pude hacerlo. Persona 566: Tercera A, porque me parece bien que la educación sea el objeto pleno de desarrollo. Debería especificar el tipo de educación. Hay formación fuera que es válida. Quiero entender que el pleno desarrollo es integral.</p>
D	<p>Persona 568: Cuarta la D. Sería genial fusionar el sector público/privado, y potenciar el público. Se pueda potenciar, que las atenciones se puedan hacer en hospitales o clínicas. Persona 567: Segunda la D, porque aparece vivienda propia, por tu esfuerzo, te da una tranquilidad familiar, podrá ser para tus hijos. No es lo mismo pagar un dividendo que un arriendo. Persona 566: Cuarta D, porque sin lugar a duda la propiedad es un derecho. Como social le falta mucho, es ambiguo sea de "preferencia propia". Entiendo que el Estado debe apoyar igual, con subsidios.</p>
D	<p>Persona 917: En segundo lugar pondría la D, ya que es parte de donde se desarrolla una familia normal, es parte de tener un techo, la vivienda es super importante para que un niño pueda educarse. Debiera haber un acceso a la vivienda donde puedan pagar algo real, no el precio de tres viviendas. Es importante la vivienda para asegurar la educación. Persona 916: Como cuarto pondría la vivienda, ya que tendría salud y educación. Persona 914: Estaría más de acuerdo con esta, porque hay mucha gente que no tiene los medios para tener su vivienda. Agregaría el tema de los municipios en este tema, pues a veces hay personas que están años postulando y no pueden optar a su vivienda. Persona 915: También dejaría como último a la vivienda. Destaco que cuando no hay una vivienda digna, se limita la dignidad, agregaría a este punto que hay lugares rurales no tienen acceso a servicios básicos, no sé si abarca este punto a estas comunidades rurales.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 2), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Seguridad Social: Existe un acuerdo en el que es prioritario que el Estado garantice prestaciones sociales.
2. Salud: Se acuerda que la salud es habilitante para los individuos y las familias y tiende a ser lo que más priorizado. La prestación debe ser pública y privada.
3. Educación: Se percibe la educación como básica y fundamental para las oportunidades individuales y el desarrollo.
4. Vivienda: No es priorizado aunque se enfatiza la importancia de la vivienda propia a precio accesible.

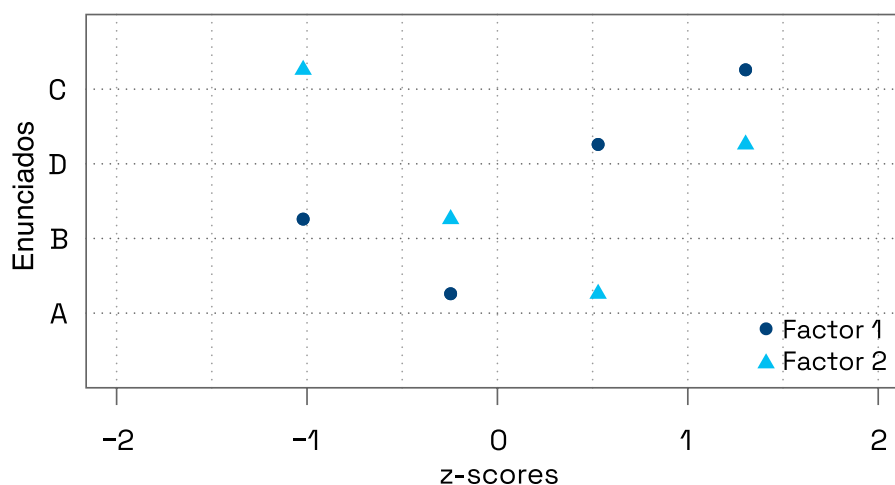
Siguiendo con los procedimientos de la metodología Q, calculamos los valores normalizados (Z-scores) que nos permiten comparar los rankings que caracterizan cada factor (Factor score).

**Tabla 14. Z-score y factor score**

Enunciado	Z-score Factor 1	Z-score Factor 2	Factor Score 1	Factor Score 2
A	-0.3872983	0.3872983	2	2
B	-1.1618950	-0.3872983	1	1
C	1.1618950	-1.1618950	4	4
D	0.3872983	1.1618950	3	3

A partir de los valores normalizados de los enunciados, se puede calcular el nivel de acuerdo de cada uno de ellos. Aquellos enunciados en los que reduce la diferencia de los z-score de ambos factores, son mayor de consenso entre ambos tipos de pensamiento (Factor 1 y Factor 2). La siguiente figura visualiza estos resultados.

**Figura 7. Nivel de acuerdo para cada enunciado**





En esta figura podemos desprender que el enunciado A (educación) es el de más consenso, y el C (seguridad social) es más de disenso. A su vez, la concentración del enunciado A en el valor central (0) es indicativo que típicamente no es considerada ni un enunciado altamente prioritario, ni bajamente prioritario. En otras palabras, se ubica en el centro del ranking.

En el caso del enunciado C (seguridad social), se observa que fue un enunciado altamente polarizado, que fue ubicado ya sea al comienzo o al final del ranking. A través de las justificaciones generadas por los grupos se pueden inferir algunas de las razones potenciales de los consensos y disensos. Aquellos grupos que no priorizaron la seguridad social, tienden a sustentar su discrepancia en la percepción que la redacción actual del anteproyecto no da cuenta de la importancia del mérito y ahorro individual.

### **Tema 3: Política y democracia representativa**

Enunciados presentados:

- (A) El Presidente será elegido por votación directa, durará cuatro años en su cargo y no podrá ser reelegido para el período inmediatamente siguiente, pudiendo sólo ejercer el cargo de Presidente hasta dos veces.
- (B) Los partidos políticos expresan el pluralismo político y son fundamentales para la participación democrática. Los partidos que no respeten la democracia o que promuevan, inciten o hagan uso de la violencia son contrarios a la Constitución. Además, deben cumplir con normas de transparencia, probidad y rendición de cuentas.
- (C) Sólo serán parte de la Cámara de Diputadas y Diputados los partidos políticos que sumen, entre todos sus candidatos, al menos un 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, o cuenten con un mínimo de 8 parlamentarios en el Congreso Nacional.
- (D) Los diputados y senadores deberán tener una conducta intachable, de respeto, honestidad y lealtad al cargo. Los partidos políticos podrán dar órdenes a sus parlamentarios sobre materias de relevancia para los partidos. Perderá su cargo quien renuncie o sea expulsado del partido por el que fue candidato.

La siguiente tabla presenta los resultados globales de la ubicación que cada grupo asignó a cada enunciado (1 siendo la más prioritaria, y 4 siendo la menos), como también, el porcentaje de grupos que en general prioriza ese enunciado.

**Tabla 15. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	1	2	3	4	Prioriza (1 y 2)
A	118	55	26	28	76%
B	55	85	65	22	62%
C	10	24	77	116	15%
D	44	63	59	61	47%

De esta tabla se observa que el enunciado más frecuentemente priorizado es el A (Presidencia), y por otro lado, el menos frecuentemente priorizado el C (Representación mínima).

### **Análisis de factores**

A través del análisis factorial que propone el método Q, podemos identificar los tipos de opinión que mejor explican el conjunto de opiniones que participaron.

Utilizando los parámetros por defecto (análisis PCA con rotación varimax) sobre los cuatro enunciados y 227 ordenamientos Q, podemos explicar cerca del 78% de la varianza mediante dos factores ( $F1 = 43.23$ ,  $F2 = 34.5$ ). En este caso, el método no arroja automáticamente grupos ejemplares para el factor 2, por lo tanto estos se seleccionaron maximizando la diferencia entre los pesos de los factores 1 y 2. Así, los grupos ejemplares del factor 2 tienen un peso  $-0.15$  en el factor 1, y  $0.97$  en el factor 2. En total, hay 39 grupos “ejemplares” para el factor 1, 37 de ellos en el polo positivo y 2 en el polo negativo. Para el factor 2 encontramos 23 grupos “ejemplares”, todos en el polo positivo. Estos ordenamientos permiten describir y analizar de qué se tratan ambos tipos de opinión, en su versión fundamental.

De los 227 grupos, 130 tienen más peso en el factor 1 (57%). De estos, 106 son positivos (82%) y 24 son negativos (18%). Los 97 grupos restantes tienen más peso en el factor 2 (43%). De estos, 83 son positivos (86%) y 14 son negativos (14%). En ese sentido, la posición mayoritaria se encuentra relativamente dividida entre estar tendencialmente a favor del orden del factor 1 y del factor 2.

El orden ejemplar del factor 1 es A-B-C-D. Es decir, su priorización es:

1. Presidencia
2. Partidos Políticos
3. Representación mínima
4. Probidad y discolaje parlamentario

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 16. Selección de argumentos factor 1**

Enunciado	Argumentos del grupo
A	<p>Persona 272: Me gusta el orden, creo que la frase A debería ir en primer lugar, pero creo que los años son muy pocos, creo que deberían ser 6 o bien 4 con reelección inmediata, porque no se alcanza a hacer nada, ya que toma 2 años que puedan aprender las cosas. Persona 271: Creo que la A debería ir en primer lugar. Persona 274: Creo que la frase A debería ir en tercer lugar, solo que le agregaría que el presidente debería tener 5 años.</p>
A	<p>Persona 291: Yo creo que la A es la primera opción pero no manifiesto opinión porque no me afecta pues llevamos más de 20 años y no hemos visto ningún cambio. Persona 290: Yo creo que A es la primera opción pero tengo reparos pues presidentes deben estar 6 años sin segundo periodo, pues las segundas partes no son buenas. No me cabe en la cabeza que pueda haber alguien mejor que Bachelet en la segunda vez ni Piñera en la segunda vez. Esto me indica que la política se convierte en algo exclusivo y no de inclusión, cuando se repiten las personas es como un árbol que echa raíces. Hay un cargo que lleva muchos años mosqueando, Adolfo Zaldívar, quien lleva años y ahora es dueño hasta de una minera. Como alguien con sueldo de empleado público se compró una minera. No me cabe en la cabeza. Las personas de cargo público no deben ser reelegidos bajo ninguna situación. Persona 292: Yo creo que la A es la primera porque yo siempre he pensado que los 4 años son muy poco para un gobierno, el primer año de instalación se perdió, el último es el pato cojo. En la práctica solo tiene 2 años para hacer su programa si es que tiene mayoría en el congreso. Debería tener 6 años sin reelección. Si después lo votan, no pondría restricciones.</p>
A	<p>Persona 499: Tercero, aunque a veces no estoy de acuerdo con el período, creo que unos 6 años podría estar bien. Persona 503: Primero, porque creo en la reelección, porque si lo hizo mal se va no más, pero si lo hizo bien se merece repetir, pero debiese inmediata, y una sola vez. Persona 500: Primero, porque me gusta el régimen presidencialista y también estoy de acuerdo con la reelección y quizás la duración podría decidirse en un plebiscito. Persona 502: Primero, porque considero que está bien el tiempo, pero con reelección inmediata. Persona 501: Primero, porque opino lo mismo y también me cuestiono los 4 años, y que se pueda reelegir de inmediato y así haya una continuidad y no se pierda el ritmo.</p>
B	<p>Persona 467: La dejaría en segundo lugar. Persona 468: Dejaría esta disposición en tercer lugar.</p>
B	<p>Persona 103: Segunda, comparto como está el texto. Persona 102: Segunda, porque la Constitución puede ayudar a favorecer a los partidos políticos. Persona 153: Primero, por la importancia de los partidos. Persona 105: Segundo, por la representación ciudadana. Persona 107: Segundo. Persona 106: Tercero.</p>
B	<p>Persona 447: Muy de acuerdo con que los partidos no pueden promover la violencia y que sí son contrarios a la Constitución, deberían quedar prohibidos. Creo que hay un límite que debe ser infranqueable. El uso de la violencia como método de acción política. Persona 445: La transparencia y la probidad de los partidos políticos es fundamental, porque hasta el momento no hay auditorías dentro de los sistemas. Persona 448: Yo creo que cada partido que incite a la violencia debería ser eliminado definitivamente de raíz, que no ensucien a los que están trabajando honradamente En este país hasta hace 5 años atrás se jugaba más tranquilo que ahora. Persona 447: No solo los partidos políticos deberían prescribir por incitar a la violencia, sino cualquier persona de representación política o autoridad pública y debería ser considerado un delito.</p>

C	<p>Persona 520: Es una buena normativa que al menos tengan un 5% de los votos para que tengamos una mayor representación. Persona 523: Es importante que haya mayor transparencia para erradicar la corrupción.</p>
C	<p>Persona 611: C en tercer lugar, queda muy abierta y muy libre, está mal redactado, pues permite que hagan el juego de siempre los partidos. La norma no debería ir de esta manera. Son las personas las que deben ser quienes representan. No el partido sino quienes las personas eligen. Persona 614: Cuando leí el anteproyecto, sentí que se daba demasiado énfasis a los partidos políticos. Persona 611: En muchos temas de la Constitución se juega con los verbos y se dejan bastante temas al aire, dándole mucho espacio a cómo se deben desarrollar los partidos.</p>
C	<p>Persona 53: Creo que la frase C debería ir en cuarto lugar, más que nada por descarte. Persona 55: Creo que la frase C debería ir en cuarto lugar, porque no estoy de acuerdo, porque deja afuera a los independientes. Aquí limitan la participación y creo que en una democracia no se puede censurar la participación. Persona 54: Creo que la frase C debería ir en cuarto lugar. Persona 56: Creo que la frase C debería ir en segundo lugar, porque diría que últimamente con esto del voto obligatorio apareció una masa de votantes que no participó nunca de partidos políticos ni de votaciones y de ahí que se dieron resultados inesperados. Las encuestas no van a saber para donde van las próximas votaciones. Las votaciones se han ido a dos extremos y seguramente ahí hay un voto de rechazo al sistema político, debido a la decepción de que la política no ha sabido interpretar a la masa, más bien somos útiles al sistema político que está viciado.</p>
D	<p>Persona 736: Cuatro D, porque no considero que sea necesario que las personas que renuncien o sean expulsadas del partido pierdan su cargo, no deberían perder el cargo, porque está dentro de su libertad de elección. Persona 732: Cuatro D, porque el candidato fue electo por un partido, se eligieron por las ideas del partido. Persona 733: Cuarta opción D, porque caeríamos en la dictadura de los partidos por ello no estoy de acuerdo con la condición de que los saquen del partido, que no pierdan su representación.</p>
D	<p>Persona 866: Segundo lugar. Persona 864: Tercera opción. Debería ser gente intachable los que nos van a representar. Muchas veces siento que las personas que son elegidos no cumplen con esto. Debería existir una cláusula para que estas personas tengan cierto grado de conocimiento, un cierto filtro para la gente que va a representar a los demás. Deben tener una base de algo. Persona 865: Cuarto lugar. Los diputados y senadores deben comportarse correctamente, pero no lo hacen. Son dramaturgos, son poco interesantes para la población. Hay que fomentar la cultura política en la gente. Persona 867: Muchas veces la gente no ve que los diputados o senadores sean idóneos para el cargo.</p>
D	<p>Persona 941: La D la dejaría como 1, actualmente los diputados y senadores no tienen conductas intachables, deberían ser eliminados automáticamente si no tienen conductas intachables. Persona 943: En segundo lugar pondría la letra D, porque esto es parte de la educación, si uno es correcto en pequeñas cosas, también lo será en las tareas grandes. Persona 940: Dejaría la D como la 3, siento que la consigna es redundante, y siento que cierran las puertas si uno no hace tal cual lo dice el partido político.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 1), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Presidencia: Si bien el tópico de Presidencia es prioritario, existe acuerdo de que el periodo de 4 años es insuficiente. También existe discusión sobre la posibilidad de reelección.
2. Partidos Políticos: Se valora que la redacción del enunciado prohíbe la incitación a la violencia.
3. Representación mínima: Existen opiniones encontradas respecto al énfasis del anteproyecto en partidos políticos. Se observa que puede dejar fuera a los independientes o mayorías contra el sistema político.
4. Probidad y discolaje parlamentario: Si bien se acuerda que los representantes deben ser intachables, es negativo que sean sujetos a la opinión de los partidos.

El orden ejemplar del factor 2 es D-A-B-C. Es decir, su priorización es:

1. Probidad y discolaje parlamentario
2. Presidencia
3. Partidos Políticos
4. Representación mínima

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 17. Selección de argumentos factor 2**

Enunciado	Argumentos del grupo
D	Persona 650: Esta la dejaría primero porque si nuestros representantes no tienen una conducta intachable, no tiene sentido. No me parece lógico dejar pasar conductas reprochables. Persona 652: Esta la dejaría segunda. Los partidos políticos deberían estar a la altura, y los políticos deberían ser intachables, por cariño al país, a su pueblo donde nacieron, no por tener más plata o para adquirir más cargos posteriormente. Persona 659: Esta la dejaría primera, aunque siento que darle prioridad a los partidos políticos no es bueno.
D	Persona 225: Yo creo que este debería ir primero, porque esto nunca ha pasado. Persona 224: Yo creo que esta debería ir primero ahora. Yo pienso que deben ser idóneos para ocupar un puesto, presentar documentos verdaderos y no falsos, yo lo restringiría y pondría más tesón en la revisión de estos documentos.
D	Persona 636: La D es primera porque los diputados y senadores deberían tener una conducta intachable, sin antecedentes penales, sin conducción en ebriedad, sin coimas. Persona 632: La D es primera porque los diputados y senadores deben tener conducta intachable y son elegidos por eso. Persona 633: La D es segunda porque toda persona con un cargo público debería ser un ejemplo a seguir. Persona 635: La D es primera porque no solo son los parlamentarios los que deberían ser intachables sino toda figura de orden público.

A	Persona 85: Yo creo que cuatro años es poco para poder trabajar en cuanto a soluciones reales en cada proceso de gobiernos, entonces yo creo que esta debería ir primero, me gusta el orden en el que está (A- B- C- D) pero que la redacción debería cambiar en cuanto a que si creo que debería haber reelección inmediata pero no más de tres periodos.
A	Persona 925: La A es primera porque está bien que la presidencia no sea más de 8 años, está bien la reelección, sin tercera vez. Persona 924: La A es segunda porque el presidente debe serlo por 4 años pero solo dos veces, sin reelección.
A	Persona 628: La A va segundo, porque estoy de acuerdo, pero no que sea reelegido por segunda vez. Pero sí es importante ejercer el cargo de presidente hasta dos veces, no más de eso. 12 años, un presidente, es demasiado tiempo. Debe estar calendarizado a 4 años, no a 6 años ni otro, no debe ser reelegido inmediatamente. Debe esperar un tiempo prudente. Persona 629: La A va tercera, porque cuatro años es lo prudente. Y el hecho de no reelección está bien. Porque así da oportunidad de que otro partido y tendencia política participe y se genere equilibrio.
B	Persona 702: Y en los partidos políticos tengo aprehensiones por las órdenes del partido. Persona 703: Para mí no es muy relevante este punto.
B	Persona 243: Son una élite de una estructura política en particular, no representan todo, son importantes pero no son toda la expresión política del pueblo en nuestro país.
B	Persona 636: La B es la cuarta porque la mayoría de las personas vota por las personas y no por los partidos en los que están. Persona 632: La B es segunda porque los partidos expresan el pluralismo y han sido fundamentales para la democracia. Persona 633: La B es tercera porque no envuelve todas las obligaciones para ellos, debiendo expresar una sanción y más reglas. Persona 635: La B es tercera porque se debieran cumplir las reglas de probidad y transparencia y rendición de cuentas pero no que respeten el pluralismo político.
C	Persona 225: No es muy relevante esta frase, porque independientemente la cantidad de votos no es lo importante, porque lo importante es lo que dicen y hagan para estar en el cargo.
C	Persona 89: Para mi el C y el D los dejaría al final porque nosotros votamos por personas y no por partidos políticos y es mucho más profundo que algo que debería salir en la Constitución. Persona 87: Pondría la C al final porque debería haber un reglamento de elecciones más que para la Constitución. Persona 88: Lo de los porcentajes no me gusta, se vota por las personas no por los partidos y hay que promover la independencia y la democracia.
C	Persona 636: La C es tercera porque la votación por la que salen electos es muy baja (el 5%) y el arrastre es obsoleto. Persona 316: La C es tercera porque el umbral mínimo del 5% puede ayudar a que la estabilidad política es mayor. Persona 633: La C es cuarta porque se debiera respetar el orden en que lo eligió la comunidad. Persona 635: La C es cuarta porque el destino de votos no se consideran como parte de una dirección propia del pueblo, sino que se redirigen.

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 2), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Probidad y discolaje parlamentario: Se valora altamente la idea de intachabilidad de representantes.
2. Presidencia: Se valora principalmente el hecho de la no reelección indefinida y hay acuerdo relativo sobre la duración de 4 años.
3. Partidos Políticos: Se vota por personas y no partidos, por lo que las órdenes de partido pueden ser problemáticas, además que los partidos no representan toda la amplitud de la participación.
4. Representación mínima: No se prioriza porque pone excesivo énfasis en los partidos políticos y existe descontento con los bajos porcentajes expuestos.

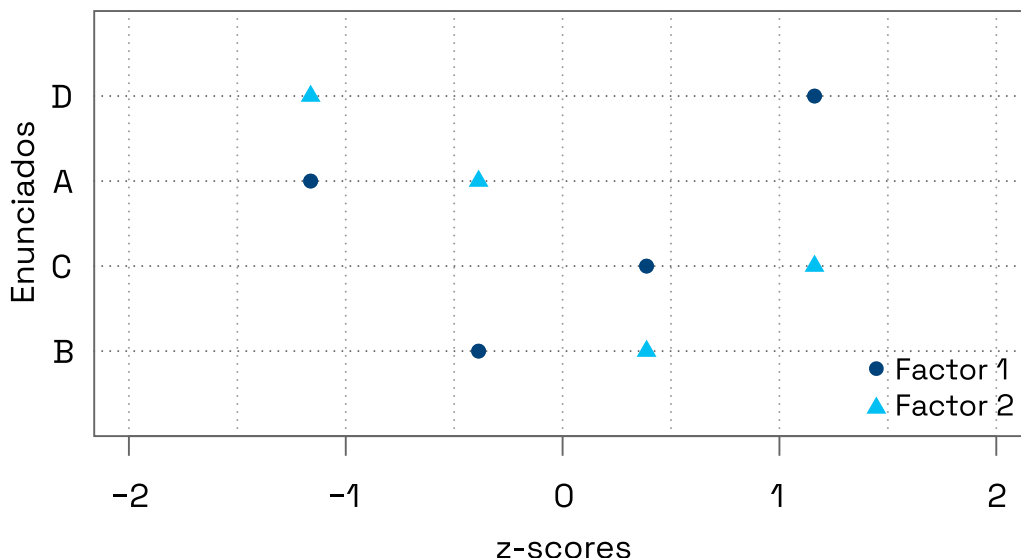
Siguiendo con los procedimientos de la metodología Q, calculamos los valores normalizados (Z-scores) que nos permiten comparar los rankings que caracterizan cada factor (Factor score).

**Tabla 18. z-score y factor score**

Enunciado	Z-score Factor 1	Z-score Factor 2	Factor Score 1	Factor Score 2
A	-1.1618950	-0.3872983	1	2
B	-0.3872983	0.3872983	2	3
C	0.3872983	1.1618950	3	4
D	1.1618950	-1.1618950	4	1

A partir de los valores normalizados de los enunciados, se puede calcular el nivel de acuerdo de cada uno de ellos. Aquellos enunciados en los que reduce la diferencia de los z-score de ambos factores, son mayor de consenso entre ambos tipos de pensamiento (Factor 1 y Factor 2). La siguiente figura visualiza estos resultados.

Figura 8. Nivel de acuerdo para cada enunciado



En esta figura podemos desprender que el enunciado B (Partidos Políticos), A (Presidencia) y C (Representación mínima) son igualmente de más consenso, y el D (Probidad y discolaje parlamentario) es más de disenso. A su vez, la concentración del enunciado B en el valor central (0) es indicativo que típicamente no es considerada ni un enunciado altamente prioritario, ni bajamente prioritario. En otras palabras, se ubica en el centro del ranking. En el caso del enunciado D (Probidad y discolaje parlamentario), se observa que fue un enunciado altamente polarizado, que fue ubicado ya sea al comienzo o al final del ranking.

A través de las justificaciones generadas por los grupos se pueden inferir algunas de las razones potenciales de los consensos y disensos. Aquellos grupos que discreparon respecto a la prioridad del enunciado (D) (Probidad y discolaje parlamentario) discreparon precisamente respecto a la valoración de ambos componentes. Los grupos que priorizaron el enunciado lo hicieron principalmente sobre la base de la importancia de la probidad, mientras que los grupos que no lo hicieron, afirmaron que los partidos no debieran ejercer excesivo control sobre la libertad de acción de sus parlamentarios. La percepción de excesivo control de partidos también fue mencionada por los grupos que la priorizaron altamente.

#### Tema 4: Deberes constitucionales

Enunciados presentados:

- (A) Las personas tienen el deber de respetarse y comportarse fraternal y solidariamente. Asimismo, deben honrar la República, defender y cuidar la democracia, y cumplir con la Constitución y la ley.



- (B) Las personas deben proteger el medio ambiente, evitando generar daños. En caso de generarlos, deberán contribuir a su reparación.
- (C) Las personas deben asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos. Por su parte, ellos tienen el deber de respetar a sus padres, madres y ascendientes, y de asistirlos, alimentarlos y socorrerlos cuando éstos los necesiten.
- (D) Las personas tienen el deber de cumplir con las cargas públicas (como pagar los impuestos o ser vocal de mesa), defender la paz y usar métodos pacíficos de acción política.

La siguiente tabla presenta los resultados globales de la ubicación que cada grupo asignó a cada enunciado (1 siendo la más prioritaria, y 4 siendo la menos), como también, el porcentaje de grupos que en general prioriza ese enunciado.

**Tabla 19. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	1	2	3	4	Prioriza (1 y 2)
A	103	54	36	17	75%
B	43	75	68	24	56%
C	55	58	62	35	54%
D	9	23	44	134	15%

De esta tabla se obtiene que el enunciado A (Respeto cívico) fue el enunciado más frecuentemente priorizado. A su vez, el enunciado D (Cargas públicas) fue el menos veces priorizado por los grupos.

### **Análisis de factores**

A través del análisis factorial que propone el método Q, podemos identificar los tipos de opinión que mejor explican el conjunto de opiniones que participaron.

Utilizando los parámetros por defecto (análisis PCA con rotación varimax) sobre los cuatro enunciados y 210 ordenamientos Q, podemos explicar cerca del 77% de la varianza mediante dos factores ( $F1 = 39.19$ ,  $F2 = 38.1$ ). En este caso, el método no arroja automáticamente grupos ejemplares para el factor 2, por lo tanto, estos se seleccionaron maximizando la diferencia entre los pesos de los factores 1 y 2. Así, los grupos ejemplares del factor 2 tienen un peso  $\pm 0.24$  en el factor 1, y  $\pm 0.97$  en el factor 2. En total, hay 24 grupos "ejemplares" para el factor 1, 21 en el polo positivo y 3 en el negativo. Para el factor 2 encontramos 11 grupos "ejemplares", 10 de ellos en el polo positivo. Estos ordenamientos permiten describir y analizar de qué se tratan ambos tipos de opinión, en su versión fundamental.

De los 210 grupos, 112 tienen más peso en el factor 1 (53%). De estos, 97 son positivos (87 %) y 15 son negativos (13 %). Los 98 grupos restantes tienen más peso en el factor 2 (47%). De estos, 82 son positivos (84 %) y 16 son negativos (16 %). En ese sentido, la posición mayoritaria de los participantes está tendencialmente a favor tanto del ranking del factor 1 y del factor 2.

El orden ejemplar del factor 1 es C-A-B-D. Es decir, su priorización es:

1. Cuidados familiares
2. Respeto cívico
3. Medio Ambiente
4. Cargas Públicas

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 20. Selección de argumentos factor 1**

Enunciado	Argumentos del grupo
C	Persona 271: Creo que la frase C debería ir en primer lugar porque hablamos de sociedad en esta frase y es la base, de aquí se parte. Persona 273: Creo que la frase C debería ir en primer lugar porque me parece muy bien como está redactada. Persona 272: Creo que la frase C debería ir en primer lugar, porque es una retribución del sacrificio de los padres. Persona 274: Creo que la frase C debería ir en segundo lugar, porque me parece que nadie debería decirte que cuides a tus hijos. Además estoy de acuerdo que diga "asistencia" a los padres, porque uno no tiene la responsabilidad, pero sí socorrerlos cuando éstos lo necesiten. Estoy de acuerdo con cómo está redactada la frase. Además acotar que hay padres abusadores que luego piden pensión a los hijos.
C	Persona 242: Me pregunto cuántos papás tienen problemas por sus hijos, muchos chicos se han ido por mal camino. Han pillado muchos chicos que han hecho delitos. Persona 245: La educación empieza por casa, nosotros debemos hacernos cargo de nuestros deberes y derechos. Los deberes deben cumplirlos ellos. Persona 244: Los papás algunos están presos y eso se transforma en un círculo vicioso, papás presos, niños en el Sename, embarazos porque nadie aconseja a esos niños. Persona 243: Ahora me preocupa más este tema porque soy papá y me pongo en el lugar en el que estaban mis papás antes, si una familia es una construcción sólida eso permite más cosas, pues la familia es el núcleo de la sociedad. Va cómo orientar la vida con el núcleo familiar y eso genera una sociedad más fraternal y estable, eso sería fundamental. Para mí sería el más importante esto (C), después la A y después la B y la D. Persona 245: Las personas tienen derechos pero también deberes, así que estoy de acuerdo por el orden propuesto. Persona 242: Yo pienso que la C es la más importante, la familia es el núcleo de la sociedad, la calidad empieza por casa.
C	Persona 940: La C la dejaría como la 1, porque si mis padres perdieron sueños con tal de protegerme para darme lo mejor, debo tener el deber de velar por ellos así como ellos lo hicieron por mí y mis hermanos. Persona 941: Creo que la C debería ser la 1, tener un hijo debe ser una prioridad para padres y madres y si no están, deberían ser los abuelos o tíos y la familia completa en general. Persona 943: Dejaría la letra C en primer lugar, porque es lo que corresponde valóricamente.

A	<p>Persona 637: A en segundo lugar ya que es esencial la empatía entre nosotros, es necesario ponerse en el lugar del otro para la buena convivencia. Persona 641: A en segundo lugar ya que es necesario que las personas den el ejemplo con su actuar a sus hijos. Persona 639: En segundo lugar porque es necesario que las personas se respeten y se comporten adecuadamente. Persona 640: A en segundo lugar y me sumo a lo dicho anteriormente.</p>
A	<p>Persona 426: Yo creo que también debería privar la libertad de expresión y que un hecho C que pueda ser considerado como no respetar a la república podría poner en riesgo la libertad de expresión.</p>
A	<p>Persona 971: Esta la dejaría segunda. El respeto hacia el prójimo, el trato solidario ayudaría a que la sociedad fuera distinta, cuidar la democracia, cumplir con la Constitución y lo que dice la ley. Persona 973: Esta la dejo segunda. En resumen, hay que ser una buena persona. Me parece bien que eso esté contenido en la Constitución. Persona 972: Esta la dejo primero, porque si no somos buenas personas, no somos nada, ni buenos padres o hijos, o nada. Primero se parte por las personas. La educación parte por casa. Persona 970: Esta la dejo primera. Creo que el respeto es fundamental en todo, si hay una buena crianza, eso se reproduce después. Estoy de acuerdo con todo el contenido de la frase. Persona 969: Esta la dejo tercera. Le agregaría: "así mismo deben honrar la tradición republicana defender y preservar la seguridad social, la democracia, observar fiel y lealmente la Constitución y la ley".</p>
B	<p>Persona 938: Cuarta la B porque es un tema que encuentro bien, como deber personal debo cuidar mi entorno con medio ambiente y personas. Persona 939: Tercera la B, porque el cambio que deben hacer es que si alguien viene a romper algo debe pagar multa. Persona 937: Tercera la B, porque tenemos que tener nuestro Chile limpio y todos tenemos que ayudar a eso. Persona 936: Tercera la B. Sí, como se dice el que no limpia que no ensucie.</p>
B	<p>Persona 971: Esta la dejaría tercera. Tenemos el deber de cuidar y contribuir a cuidar el medio ambiente. Persona 973: Esta la dejo tercera. Pienso que la C y la A son más importantes, si se cumplen esas, es más fácil cuidar el medio ambiente. Estoy de acuerdo con el contenido de la frase. Persona 972: Esta la dejo tercera. Tenemos el deber de proteger el ambiente, si generamos daño, tenemos que reforestar. Persona 970: Esta la dejo en tercer lugar. Para priorizar lo más importante que es el respeto y la familia. Persona 969: Esta la dejo segunda. Estoy de acuerdo con la frase exactamente como se dice. Las personas que hagan daño tienen que reparar el daño que hicieron.</p>
B	<p>Persona 696: La B en último lugar, porque más por descarte pero debe ser generalizable, lo reparable debe ser para todo y no solamente para el medio ambiente</p>
D	<p>Persona 620: La dejaría última, votar es un deber, aparte de que es un derecho, yo me expreso a través de mi voto. Persona 622: la última la D. Persona 619: En nivel de importancia, creo que las otras son más importantes, debería ser transparente en lo que se gasta el dinero que se saca a través de la carga impositiva. Persona 618: La D tercera ya que la persona tiene que pagar impuestos públicos</p>
D	<p>Persona 637: D en último lugar ya que estoy de acuerdo con pagar nuestros impuestos y ser bien utilizados por el Estado, pero no así con ser vocal de mesa, ya que este debería ser voluntario. Persona 641: D en cuarto lugar debido a que es necesario que las personas cumplan con los impuestos y no los evadan. Persona 639: D en último lugar ya que estoy de acuerdo con que se cumplan con los impuestos, sin embargo, es necesario que el Estado de un buen uso a ellos en seguridad social.</p>
D	<p>Persona 880: Creo que la frase D debería ir en cuarto lugar. Porque creo que es algo obvio, todos tenemos deberes y derechos. Pero hay que tener en consideración que a veces los impuestos son muy elevados en consideración a lo que se gana. Hay que defender la paz por sobre todas las cosas. Si han habido marchas y el estallido, es porque el pueblo no ha sido escuchado. Persona 881: Creo que la frase D debería ir en cuarto lugar. Pero creo que el pago de impuestos debe ser para todos, porque sabemos que los grandes empresarios no pagan impuestos, por lo que debe haber fiscalización y que no hayan personas privilegiadas que evadan impuestos.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 1), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Cuidados familiares: El cuidado familiar es priorizado porque la familia es el núcleo de la sociedad. También se menciona el principio de reciprocidad que expresa la afirmación.
2. Respeto cívico: Se valora el respeto cívico como un sustrato fundamental de ser persona. Incipientemente se discute la tensión de este deber con la libertad de expresión o con la obligación de preservar la seguridad social.
3. Medio Ambiente: Se valora que responsabilice al individuo por el daño ambiental, pero se considera menos prioritaria que el respeto o la familia.
4. Cargas Públicas: Las cargas públicas son menos priorizadas por la impresión que los impuestos no son utilizados satisfactoriamente y que son evadidos por grupos empresariales.

El orden ejemplar del factor 2 es A-B-D-C. Es decir, su priorización es:

1. Respeto cívico
2. Medioambiente
3. Cargas Públicas
4. Cuidados familiares

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 21. Selección de argumentos factor 2**

Enunciado	Argumentos del grupo
A	Persona 884: La dejo en último lugar únicamente porque esto si o si va a aparecer en la nueva Constitución entonces no le pongo mayor prioridad comparado con las anteriores. Lo modifíco a primer lugar para llegar a acuerdo entendiendo que este artículo aparecerá sí o si en la nueva Constitución. Persona 883: Dejaría en primer lugar porque creo que es muy importante pero actualmente no se hace respetar y no lo llevan a ejecución, porque si esto fuese real se respetaría más la seguridad pública, a las autoridades, etc.
A	Persona 85: Yo creo que esta debería ir primero porque creo que la A engloba la C, porque la C no me hace sentido que esté en la Constitución.
A	Persona 944: La A es primera porque estoy de acuerdo con lo escrito, es la política adecuada para el ciudadano. Persona 946: La A es primera porque estoy de acuerdo con lo escrito. Persona 947: La A es primera porque las personas nos debemos respetar y tratarnos fraternalmente. Persona 948: La A es primera porque debemos respetarnos en cuanto a las opiniones, y hacia la democracia y la Constitución. Persona 945: La A es primera porque todo parte desde la enseñanza y los valores que recibimos y reciben en donde vivimos y educamos.

B	<p>Persona 948: La dejo en segundo lugar porque recién hoy la sociedad chilena está tomando conciencia en relación a la política de medioambiente. Se requiere inversión bastante potente para lograr economía circular y desechos 0, a nivel comunal y nacional. Que se creen empresas sociales del reciclaje. Persona 497: Es bueno proteger el medioambiente, hay que reparar los daños causados. Estoy de acuerdo. Persona 495: No es solo es actuar individual sino también se requiere política pública la protección del medioambiente, se requiere también de financiamiento e inversión pública y privada. Debe incluir una restricción de derechos, para proteger el ecosistema.</p>
B	<p>Persona 664: Lo pondría en primer lugar porque no discrepo con nada de lo que dice, aunque se deberían agregar a las instituciones o personas jurídicas. Persona 672: La pondría en segundo lugar porque estoy de acuerdo, aunque falta ver qué pasa si los daños son irreparables, qué sanción se tendrá. Persona 670: La pondría en segundo lugar, porque hay que mencionar a las empresas que son las que contaminan el medioambiente. Persona 663: La pondría en segundo lugar porque si no somos capaces de cuidar el medioambiente para nuestros hijos, no tenemos nada más de qué hablar.</p>
B	<p>Persona 944: La B es tercera porque las empresas y privados deberían proteger y hacerse cargo de reparar los daños hechos. Persona 946: La B es segunda porque las empresas y privados causan daños a medida de lo que les conviene económicamente a ellos sin importarles la flora y fauna con bajas sanciones. Persona 947: La B es segunda porque nosotros debemos proteger nuestro medio ambiente. Persona 948: La B es segunda porque nosotros debemos cuidar el ambiente como el agua que nos hará falta a futuro. Persona 945: La B es tercera porque todos somos parte de este todo en comunidad.</p>
D	<p>Persona 664: Lo pondría en segundo lugar porque estoy de acuerdo con todo, sin embargo, en su aplicación no estoy tan de acuerdo (con el deber de pagar impuestos, sólo porque es mucho lo que se les exige en comparación con lo que les queda para vivir). Persona 672: La pondría en último lugar, y tampoco tengo ninguna discrepancia. Persona 670: La pondría en último lugar porque en Chile es un lugar en el que se pagan más impuestos que en Estados Unidos o países de Europa, y porque las personas son pacíficas, la violencia es problema del Estado. Persona 663: La pondría en tercer lugar porque las personas tienen el deber de cumplir con las cargas públicas, y todo chileno y extranjero tiene la obligación de pagar sus impuestos, al igual que ser vocal de mesa.</p>
D	<p>Persona 944: La D es segunda porque se debería respetar las cargas públicas, y que deberían considerarse la situación particular de cada persona por ejemplo en los vocales de mesa. Persona 946: La D tercera porque todos debemos cumplir con nuestros impuestos, pero las empresas deberían pagar igual o más impuestos en vez de rebajarlos por donaciones. Persona 947: La D es tercera porque las empresas deben pagar impuestos. Persona 948: La D es tercera porque las empresas deben pagar más recursos que las personas, y todos deberíamos sentirnos orgullosos de ser vocal de mesa. Persona 945: La D es cuarta porque es un derecho de cada ciudadano cumplir con su deber cívico para así asegurar que cada voto cuenta para generar los futuros cambios.</p>
D	<p>Persona 219: La D debería ir tercera, porque estoy de acuerdo con todo el enunciado. Persona 222: La D debería ir tercera. Persona 220: La D debería ir tercera. Persona 221: La D debería ir tercera.</p>
C	<p>Persona 149: Esta frase la pondría en segundo lugar. Me parece lógico hacerse cargo de los hijos y padres. Persona 148: Lo pondría en cuarto lugar, porque me parece bastante evidente, depende del trato, del aprendizaje. Me parece una excusa para no tener garantías sociales.</p>
C	<p>Persona 88: C A B D, yo creo que hay que socorrer a la tercera edad, hay mucho abandono en la tercera edad de parte de sus familias. Persona 87: Creo que debería ir al último porque me parece extraño porque no creo que se debería imponer respetar a alguien, el respeto es algo mutuo y se gana y no creo que sea algo que tenga que aparecer en la Constitución, debería ser una acción personal. No debería ir en una Constitución, quizás sí en una base de normas éticas del ciudadano. Persona 85: La dejaría al último, no creo que deba ir en la Constitución.</p>

C	<p>Persona 664: Lo pondría en último lugar por un tema práctico, porque la Constitución nos estaría obligando a asistir a los hijos como a los padres o ascendientes, y quizás mi bolsillo no me permitirá asistirlos. Creo que tengo que resguardar la asistencia más que yo tener que hacerla. Persona 672: La pongo en tercer lugar, pero estoy de acuerdo con todo lo que dice, creo que es la naturaleza de las personas. Persona 670: La pondría en tercer lugar porque estoy de acuerdo con todo lo que dice el enunciado, excepto con que se obligue a los hijos a cuidar a sus padres. Persona 663: La pondría en último lugar, porque sí podemos amparar a nuestros hijos y viceversa, pero como padres tenemos la obligación de crear la forma para no ser carga de ellos. Con el punto de hacerse cargo de los ascendientes no estoy de acuerdo.</p>
---	--

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 2), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Respeto cívico: Se prioriza porque engloba otros deberes y derechos, incluidos el respeto a la seguridad pública, valores, cuidado del medio ambiente, entre otros.
2. Medio Ambiente: Si bien se acuerda con la necesidad de cuidar el medio ambiente, se advierte que también es responsabilidad del Estado y de organizaciones, como las empresas.
3. Cargas Públicas: Se percibe que los impuestos en Chile son excesivos, y también que no son justamente cobrados. Así mismo se considera que otras cargas, como vocalías de mesa, debieran ser más flexibles.
4. Cuidados familiares: Existe una fuerte opinión en contra de la obligación constitucional de asistir a los padres, en virtud de que el respeto es bidireccional y que es una decisión individual. Se percibe que no es de carácter constitucional.

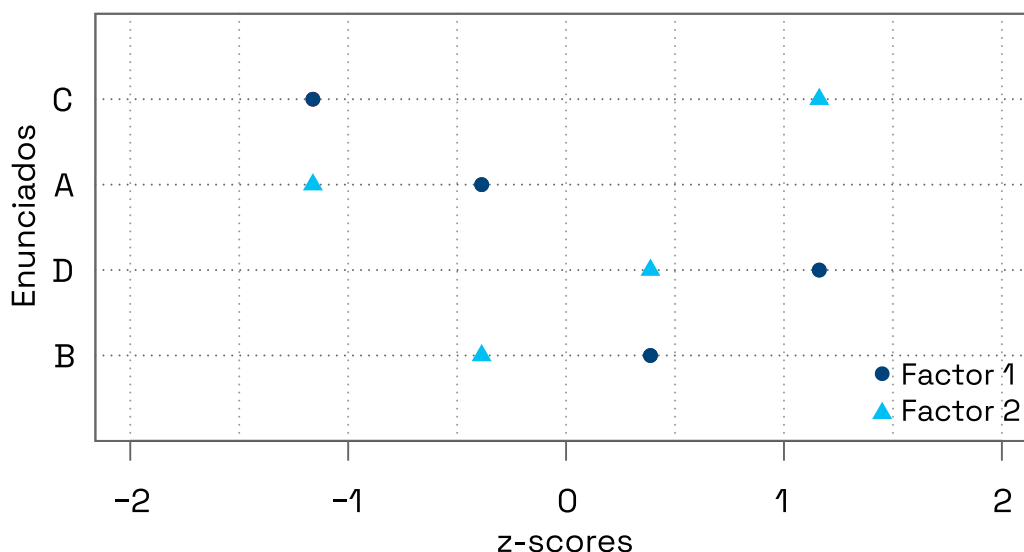
Siguiendo con los procedimientos de la metodología Q, calculamos los valores normalizados (Z-scores) que nos permiten comparar los rankings que caracterizan cada factor (Factor score).

**Tabla 22. z-score y factor score**

Enunciado	Z-score Factor 1	Z-score Factor 2	Factor Score 1	Factor Score 2
A	2	1	-0.3872983	-1.1618950
B	3	2	0.3872983	-0.3872983
C	1	4	-1.1618950	1.1618950
D	4	3	1.1618950	0.3872983

A partir de los valores normalizados de los enunciados, se puede calcular el nivel de acuerdo de cada uno de ellos. Aquellos enunciados en los que reduce la diferencia de los z-score de ambos factores, son mayor de consenso entre ambos tipos de pensamiento (Factor 1 y Factor 2). La siguiente figura visualiza estos resultados.

Figura 9. Nivel de acuerdo para cada enunciado



En esta figura podemos desprender que el enunciado B (Medio Ambiente), D (Cargas Públicas) y A (Respeto Cívico) son igualmente de más consenso, y el C (Ciudadanos Familiares) es más de disenso. A su vez, la concentración del enunciado B en el valor central (0) es indicativo que típicamente no es considerada ni un enunciado altamente prioritario, ni bajamente prioritario. En otras palabras, se ubica en el centro del ranking. En el caso del enunciado C (Cuidados Familiares), se observa que fue un enunciado altamente polarizado, que fue ubicado ya sea al comienzo o al final del ranking.

A través de las justificaciones generadas por los grupos se pueden inferir algunas de las razones potenciales de los consensos y disensos. Las personas que priorizaron el enunciado C (Cuidados familiares) utilizaron el argumento valórico que la familia es el núcleo de la sociedad. Por su parte, aquellos que la situaron en último lugar objetaron principalmente que no debiese obligarse constitucionalmente a asistir económicamente a los padres, dada la diversidad de relaciones padres-hijos y la posibilidad de abusos por parte de padres o la posibilidad de relaciones poco saludables.

### Tema 5: Ciudadanía, participación y descentralización

Enunciados presentados:

- (A) El sufragio en las elecciones de representantes, plebiscitos y referendos será personal, igualitario, secreto, informado y obligatorio.
- (B) Tendrán derecho de sufragio los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años, siempre que cumplan con los requisitos. Los que hayan obtenido carta de nacionalización hace más de cinco años podrán optar a cargos públicos de elección popular.

- (C) Las personas podrían presentar propuestas de ley para ser discutidas por el congreso, si logran el apoyo de 600.000 ciudadanos. Además, se podrá proponer referéndum nacionales para derogar una ley, si se cuenta con el apoyo de 1.000.000 de ciudadanos. En el referéndum se podrá aprobar o rechazar la derogación.
- (D) La ley promoverá la descentralización y el desarrollo equitativo y solidario entre regiones, provincias y comunas, con especial atención a las regiones extremas. Los gobiernos regionales y comunales serán autónomos para la gestión de sus asuntos.

La siguiente tabla presenta los resultados globales de la ubicación que cada grupo asignó a cada enunciado (1 siendo la más prioritaria, y 4 siendo la menos), como también, el porcentaje de grupos que en general prioriza ese enunciado.

**Tabla 23. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	1	2	3	4	Prioriza (1 y 2)
A	100	51	36	9	77%
B	5	24	41	126	15%
C	21	63	74	38	43%
D	70	58	45	23	65%

Se puede observar en la tabla que el enunciado A (Voto) y D (Descentralización) fueron los más frecuentemente priorizados entre los grupos, mientras que el enunciado B (Derechos políticos extranjeros) fue el tema menos frecuentemente priorizado.

### **Análisis de factores**

A través del análisis factorial que propone el método Q, podemos identificar los tipos de opinión que mejor explican el conjunto de opiniones que participaron.

Utilizando los parámetros por defecto (análisis PCA con rotación varimax) sobre los cuatro enunciados y 196 ordenamientos Q, podemos explicar cerca del 79% de la varianza mediante dos factores ( $F1 = 45.455$ ,  $F2 = 33.7$ ). En este caso, el método no arroja automáticamente grupos ejemplares para el factor 2, por lo tanto estos se seleccionaron maximizando la diferencia entre los pesos de los factores 1 y 2. Así, los grupos ejemplares del factor 2 tienen un peso  $\pm 0.26$  en el factor 1, y  $\pm 0.96$  en el factor 2. En total, hay 36 grupos "ejemplares" para el factor 1, 34 de ellos en el polo positivo y 2 en el negativo. Para el factor 2 encontramos 20 grupos "ejemplares", 6 de ellos en el polo positivo y 14 en el



negativo. Estos ordenamientos permiten describir y analizar de qué se tratan ambos tipos de opinión, en su versión fundamental.

De los 196 grupos, 121 tienen más peso en el factor 1 (62%). De estos, 118 son positivos (98 %) y 3 son negativos (2 %). Los 75 grupos restantes tienen más peso en el factor 2 (38%). De estos, 42 son negativos (orden invertido) (56 %) y 33 son positivos (44 %). En ese sentido, la posición mayoritaria de los grupos se alinea tendencialmente de acuerdo con el orden expresado en el Factor 1. Interesantemente, los grupos se muestran relativamente polarizados respecto al Factor 2, estando tendencialmente en misma medida a favor, o en la posición opuesta.

El orden ejemplar del factor 1 es A-D-C-B. Es decir, su priorización es:

1. Voto
2. Descentralización
3. Iniciativas populares
4. Derechos políticos extranjeros

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 24. Selección de argumentos factor 1**

Enunciado	Argumentos del grupo
A	Persona 96: La dejo en primer lugar, porque cubre lo que significa elegir representantes. Persona 94: Estoy de acuerdo de primer lugar, porque es importante que sea obligatorio, dado que exigimos derechos, es cumplir con el deber. Persona 95: También en primer lugar, pero énfasis en que sea informado, a veces falta información. Persona 97: También estoy de acuerdo en primer lugar, es nuestro primer deber y debemos cumplirlo.
A	Persona 954: La A debería ir primera, porque me parece bien la forma en la que está escrita. Persona 956: La A debería ir primera, porque me parece que está bien. No le cambiaría nada. Persona 958: La A debería ir primera, porque eso ya es así, lo único que cambió ahora es el voto obligatorio, entonces no le cambiaría nada. Persona 955: La A debería ir primera, porque estoy de acuerdo con toda la frase. Persona 957: La A debería ir primera, porque estoy de acuerdo en la descripción del artículo.
A	Persona 435: La A primero porque el sufragio permite el modelo democrático y es necesario el modelo democrático. Persona 436: La A es primero porque es importante pero no debería ser obligatoria, me parece que es importante involucrar a la ciudadanía con educación cívica de calidad. Persona 437: La A es primera porque es importante, pero es necesario involucrar a la ciudadanía porque las personas nos obligan a votar pero no siempre entienden lo que están votando, por ejemplo les dan más importancia a los presos que a los libres. Persona 435: La A es primera porque es importante el sufragio obligatorio porque es importante porque la crisis que vivimos es en parte de la falta de participación política promovido por el modelo económico político, falta de educación cívica, la no obligatoriedad porque es importante saber la opinión de todos y no solo de una parte de quienes quieren votar. Persona 437: Estoy de acuerdo con la persona 435, porque es necesario votar pero que sea con más información de los candidatos.

D	<p>Persona 967: Cuarta la D, porque es importante la descentralización y que dependiendo de la cantidad de ciudadanos les aumenten los presupuestos. Persona 966: Segunda la D, porque es importante la descentralización pero debiese ser para todas las regiones y no solo en las más extremas. Persona 965: Tercero la D, porque la descentralización es importante. Vivo en la comuna más pobre y hay un solo banco, supermercados no hay. Persona 968: Segunda la D, porque así como se descentraliza el poder también se deben descentralizar los recursos económicos y que sea repartidos en proporcionar a las necesidades.</p>
D	<p>Persona 284: Primer lugar la D, porque considero que el desarrollo regional es importante que se defina en el territorio. Persona 285: Segundo lugar D, a su vez incluiría la repartición de recursos económicos como parte del desarrollo equitativo, que sea de conocimiento público.</p>
D	<p>Persona 139: La dejo en tercer lugar porque es un afán en que estamos todos de acuerdo, sobre todo en las regiones extremas. Donde hay que hacer territorio y darle autonomía. Persona 141: La dejo en segundo lugar porque el tema del abandono del Estado es muy grande en las regiones. Cuando la política nace en Santiago, y llega a la región, llega errada. La justicia y política territorial es esencial. Persona 140: La dejo en segundo lugar porque como vivo en una región extrema, los gobiernos regionales deben ser autónomos, independientes del gobierno central. Cada región requiere autonomía. Persona 138: La dejo en segundo lugar porque todas las decisiones se toman en Santiago y los recursos se quedan en Santiago.</p>
C	<p>Persona 726: También estoy de acuerdo con que se puedan hacer iniciativas populares de norma. Persona 724: La C primero. Debería ir. Creo que la opinión pública es muy importante. La mayoría de las personas que están en el gobierno no saben lo que es vivir más abajo, de que cuando oscurece el miedo aparece. Ellos no saben lo que es vivir con susto. Por eso creo que escuchar a la gente que está vulnerada es lo principal, por eso le pongo prioridad. Persona 722: En último lugar pondría las propuestas de ley no porque no sean importantes sino que los referéndum o las leyes en sí, se puedan aprobar o derogar por iniciativas ciudadanas. Es importante tener un comité experto hoy en día.</p>
C	<p>Persona 690: C tercero porque es importante que en democracia las comunidades puedan presentar propuestas de ley ya que le da una base mucho más rica a la democracia fuera de lo que digan diputados o representantes. Solo me produce discrepancias que el artículo tenga números netos como requisito porque en Chile la población puede seguir creciendo. Debería ser por porcentajes. Persona 686: C tercera porque me gusta que haya democracia directa en que ciudadanos comunes y corrientes se puedan involucrar en temas relevantes. Persona 689: C cuarta porque es una buena idea de que se puedan generar leyes con conocimiento público y votación de la comunidad. Persona 687: C tercera porque es necesario impulsar la participación en este país fuera de los partidos políticos. Persona 688: C tercera porque es importante que todos puedan participar en la confección de leyes, pero estoy de acuerdo con la Persona 690 en que sean cifras porcentuales en el artículo en vez de valores netos.</p>
C	<p>Persona 808: Esta la dejo tercera. Me parece super interesante que las personas puedan hacer propuestas de ley, cuando tengan apoyo. Persona 807: Esta la dejo tercera. Me parece muy importante la frase. Pero me parece muy elevada la cantidad de firmas que se requieren para ambas instancias de participación. Debe existir un mecanismo de iniciativa popular de ley y de revocación de ley, pero creo que el número es muy elevado. Persona 810: Esta la dejo segunda. 600.000 ciudadanos para nuestra región es imposible, tenemos muchos menos habitantes. Un número tan elevado es una brecha más que una facilidad. Las leyes no tienen que ser todas estándares, nuestro territorio es muy diverso, podemos tener leyes según lo que necesite cada territorio. No estoy de acuerdo con las cantidades exigidas en ambas instancias. ¿Qué pasa si es una ley que afecta a una región en particular? Persona 806: Esta la dejo tercera. Me imagino que se habla de leyes nacionales y no de leyes regionales. Persona 809: Esta la pongo tercera. Conuerdo, igual creo que es mucho la cantidad de apoyo que se exige, yo corregiría el tema de la cantidad para ambas instancias.</p>

B	<p>Persona 967: Primero la B, porque está completo, siempre y cuando se cumplan las leyes y que cumplamos todos los requisitos. Persona 966: Cuarta la B, porque estoy de acuerdo que puedan sufragar y tienen que hacerse partícipes de lo que ocurre en el país. Persona 965: Cuarta la B, porque me parece excelente y ya con 5 años ya son chilenos más y deben tener derecho a voto y para presentarse cargo político pero no presidente, senador y diputado sí. Persona 968: Cuarta la B, porque si se integran a la sociedad chilena deben tener derecho a voto.</p>
B	<p>Persona 273: La B debería ir última. Pero los que hayan obtenido carta de nacionalidad no les colocaría cinco años, les colocaría como mínimo diez. Persona 272: La B debería ir última. Estoy de acuerdo con Persona 273 con que deberían ser mínimo diez años para extranjeros nacionalizados optando a cargos de elección popular. Persona 274: La D debería ir tercera. Haciendo hincapié en la cantidad de años para que las personas extranjeras nacionalizadas puedan optar a cargos públicos. También quería hacer un alcance sobre los chilenos que están en el extranjero que votan, porque deberían ser solo los que tributan en Chile, porque si no viven en el país y no tributan, por qué opinan.</p>
B	<p>Persona 135: Pongo la B en último lugar porque no corresponde que alguien extranjero nos diga cómo debemos organizarnos, cambiaría a que fuera 5 años desde la nacionalidad y no desde ser vecindado. Persona 136: Pongo la B en último lugar, creo que los extranjeros deberían poder votar siempre que paguen impuestos y aprueben un control de conocimientos sobre nuestro país y forma de gobierno. En cuanto a la posibilidad de ser elegidos en cargos de elección popular creo que debería haber mayores pruebas o requisitos para demostrar que son un real aporte.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 1), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Voto: Existe un acuerdo transversal sobre la importancia del voto informado y sus implicancias para la educación cívica. Hay un acuerdo, mas sólo parcial, respecto a la obligatoriedad del voto.
2. Descentralización: Hay acuerdo general en la prioridad de la descentralización económica del país, tanto para regiones extremas como para todas las demás. En menor medida también se menciona la autonomía política.
3. Iniciativas populares: La democracia directa es importante, no obstante existe desacuerdo con que el número propuesto resulta inalcanzable para muchas regiones del país, que está expresado como número neto y no como porcentaje de la población o que en general es muy elevado.
4. Derechos políticos extranjeros: Si bien hay acuerdo relativo en el derecho a voto, se solicitan mayores barreras para la adopción de cargos de elección popular, ya sea extendiendo los años, situando como referencia la nacionalización o excluyendo cargos como presidenciales o parlamentarios.

El orden ejemplar del factor 2 es D-C-B-A. Es decir, su priorización es:

1. Descentralización
2. Iniciativas populares
3. Derechos políticos extranjeros
4. Voto

A continuación, se presenta una selección de los argumentos utilizados durante la discusión grupal para ubicar cada uno de los enunciados en el ranking. Se presentan 3 argumentos para cada enunciado, seleccionados de manera aleatoria dentro de los grupos ejemplares.

**Tabla 25. Selección de argumentos factor 2**

Enunciado	Argumentos del grupo
D	<p>Persona 711: 1/4 descentralizar los recursos, la falta de recursos en las regiones, vivo en la comuna más pobre de Chile. Para poder postular a la vivienda, el proyecto era muy caro, no alcanzaba con los recursos otorgados a toda la región, nos dieron recursos del norte que no se usaban, nos dieron esos recursos para sacar nuestras casas. Persona 710: Comparto el orden que plantea la Persona 711. Santiago es Chile, si bien hay avances en temas de regiones como las universidades estatales, para poder impulsar las regiones, para que se promovieran, se instaurarán leyes, de qué forma potenciamos las regiones. Persona 712: Estoy de acuerdo con el orden que propuso Persona 711, las regiones y provincias están abandonadas, y hay algunas comunas en la región metropolitana que están abandonadas, San Ramón, La Granja, que no tienen tantos recursos como comunas más pequeñas. Persona 713: 2/4 acá en Chile es el único país donde dan las casas, en nuestro país no lo dan, deberíamos, es el único que recibe este beneficio, deberíamos estar agradecidos, yo vivía en una toma, siempre discutimos el tema, yo conversé con la Seremi, den gracias que ustedes tienen este beneficio, hay que apoyar y estar de acuerdo, deberíamos ser agradecidos.</p>
D	<p>Persona 570: D primera porque el Estado tiene una deuda con las regiones, se debe desconcentrar aquello. Persona 572: D en primer lugar, porque soy santiaguino radicado en Conce (Concepción), aquí hemos sufrido de la centralización. Santiago es Chile y tenemos que promover la descentralización y el desarrollo equitativo para las regiones. Persona 569: La D en tercer lugar porque la propuesta sigue manteniendo a Chile como Estado unitario. Estoy de acuerdo de que Santiago es Chile, pero me parece interesante lo contenido sobre las regiones extremas. Persona 571: La D en primer lugar, es necesario promover la descentralización y creo que las lucas no están quedando en las regiones.</p>
D	<p>Persona 940: Yo creo que la D debería ser primero, en esta parte creo que deben tener la autonomía pero bajo una supervisión y debe ser todo bajo el Gobierno y de una parte que no provenga directamente del Gobierno. El Gobierno también debería ser fiscalizado. Persona 941: En la segunda puse la D, porque me gustaría que se promoviera la descentralización. Además, pienso que se debería especificar qué es extrema. Persona 943: Para mí la primera es la D, porque cada territorio es único y necesita su propia descentralización. Es importante que seamos participativos en nuestras propias regiones.</p>
C	<p>Persona 304: La C segundo porque me parece necesario que la gente participe de propuestas y que tenga la posibilidad me parece perfecto. Persona 572: La C segundo, porque hay leyes que se encuentran trancadas por los sectores políticos, entonces si nosotros los que no estamos en partidos políticos. Persona 569: La C segundo porque es un mecanismo nuevo y me parece relevante, no es común que plebiscitemos cosas, estos mecanismos donde directamente decidamos algo. Persona 571: La C en segundo lugar porque creo que eso es algo que se ha venido pidiendo hace mucho tiempo (querer ser parte o crear una ley que aporte al país).</p>
C	<p>Persona 647: Segundo, me parece bien que personas que no están en el gobierno o el congreso puedan presentar propuestas y es genial que se puedan derogar leyes. Persona 648: Segundo, creo que se debería hacer pero el número de apoyo es alto.</p>

C	<p>Persona 306: La C debe estar en cuarto lugar, porque no estoy de acuerdo con la forma presentada. Debería ser plebiscitado de una manera más amplia. Persona 302: La C debería estar en tercero lugar, pero aumentaría el porcentaje de participantes porque la que está es insuficiente. Persona 305: La C debe estar en segundo, por novedoso. Pero le agregaría un número más expresivo de cantidad mínima. Persona 304: La C debe estar en último. Estoy de acuerdo con la primera parte, los ciudadanos pueden presentar una propuesta. Porque no estoy de acuerdo que con 1.000.000 de personas se pueda rechazar el referéndum. Persona 307: La C debe ser segunda. Estoy de acuerdo que los ciudadanos presenten un proyecto y que se pueda aprobar o rechazar la derogación.</p>
B	<p>Persona 306: La B debe ser tercero, porque estoy de acuerdo y es parecido a lo que se pide en otros países. Persona 302: La B debe ser cuarta, porque no estoy de acuerdo con la cantidad de año de nacionalización. Pondría más barreras para que una persona extranjera tenga más derechos. Persona 305: La B debe estar en tercero, porque creo que está en lo correcto. Persona 304: La B debe estar en tercero. Derecho a sufragio sí, pero a optar a cargos públicos no me parece porque los extranjeros tienen otras culturas. Persona 307: La B debe estar en último. Estoy en desacuerdo, porque los extranjeros en 5 años no deberían votar en el país. Mínimamente deberían ser 10 años. Tampoco debería acceder a cargos públicos en el tiempo estimado.</p>
B	<p>Persona 711: 3/4 si tienen más de 5 años debieran tener derechos como chilenos. Persona 710: 3/4 comparto que las personas que llevan un tiempo en Chile, puedan sufragar, porque es de interés de las personas. Persona 712: Estoy de acuerdo con el tercer enunciado, hay muchos extranjeros viviendo en Chile y necesitan representación, traen historias de vida que debemos aceptar analizar y estudiar, no le podemos negar la posibilidad a opinar u optar a cargos públicos porque tienen derecho a hacerlo. En el proceso que estamos viviendo ahora, en la crisis migratoria.</p>
B	<p>Persona 646: Tercero, porque mientras más personas tengan derecho a votar es mejor, y ellos se están esforzando y trabajando por el país Persona 648: Tercero, porque es un buen tiempo para que puedan votar.</p>
A	<p>Persona 306: La A debe estar en segundo lugar. Persona 302: La A debe estar en primero. Porque es importante. Persona 305: La A debe ser en el cuarto. Resalto que es necesario que sea obligatorio, porque representa la voz de la ciudadanía. Persona 304: La A debe ser primera, porque el sufragio es importante y obligatorio. Hasta cuando se vote nulo o blanco. Persona 307: La A debe ser tercera, a pesar de que el tema de obligatorio me produce ruido. La tercera edad no debiese ser obligatorio.</p>
A	<p>Persona 940: Dejaría la A como 4, pues creo que la A ya es así, es igualitario, secreto, informado y obligatorio. Persona 941: La A debería ser la 4, el sufragio ya se ha hecho como se está diciendo en esta consigna. Person 943: Para mí la letra A sería la 3, porque no estoy de acuerdo si una persona que vive fuera, pueda votar, creo que para votar hay que estar donde las papas queman.</p>
A	<p>Persona 646: Cuarto, porque así se regula que sea obligatorio y no voluntario que vimos que no funciona y también que todos podamos estar informados en los procesos eleccionarios. Persona 648: Cuarto, porque también creo que debería ser obligatorio y obviamente secreto.</p>

En estos argumentos podemos inferir que, al menos en parte, para este tipo de opinión (factor 2), el ranking se justifica de la siguiente manera:

1. Descentralización: Se observa que es prioritario transferir autonomía a las regiones, atendiendo a sus diferencias. Más aún, acuerdan que es prioritario abordar la diferencia económica entre territorios.
2. Iniciativas populares: Se valora lo innovador del mecanismo de iniciativas populares, en especial cuando el sistema político es visto como inefectivo. No obstante, hay discusión entre quienes opinan que el umbral es muy alto, o muy bajo –lo último, en especial en el caso de la derogación.
3. Derechos políticos extranjeros: En general hay acuerdo sobre el derecho de extranjeros al voto luego de 5 años. No obstante, existe la opinión que más barreras debiesen disponerse para optar a cargos de elección popular.
4. Voto: Existen opiniones encontradas respecto a la obligatoriedad del voto. También es menos priorizada porque se percibe que ya está en vigencia.

Siguiendo con los procedimientos de la metodología Q, calculamos los valores normalizados (Z-scores) que nos permiten comparar los rankings que caracterizan cada factor (Factor score).

**Tabla 26. Resultados globales de cada enunciado**

Enunciado	Z-score Factor 1	Z-score Factor 2	Factor Score 1	Factor Score 2
A	1	4	-1.1618950	1.1618950
B	4	3	1.1618950	0.3872983
C	3	2	0.3872983	-0.3872983
D	2	1	-0.3872983	-1.1618950

A partir de los valores normalizados de los enunciados, se puede calcular el nivel de acuerdo de cada uno de ellos. Aquellos enunciados en los que reduce la diferencia de los z-score de ambos factores, son mayor de consenso entre ambos tipos de pensamiento (Factor 1 y Factor 2). No obstante, dado que para el caso del Factor 2, los órdenes positivos y negativos se distribuyen de manera equitativa (56% y 44%), este análisis no es posible ser realizado, dado que generaría impresiones de consenso y disenso que se no se ajustan al verdadero comportamiento de los datos. No obstante, cabe mencionar que las principales razones de la baja priorización de los derechos políticos de extranjeros radican en la opinión que mayores barreras deben ser puestas para su participación en cargos de elección popular, ya sea extendiendo los años o excluyendo cargos como presidenciales

o parlamentarios. También se menciona que las propuestas populares de ley, dado su alto quórum, dejarían fuera iniciativas de carácter local en donde sea inviable alcanzar esa cifra. En ese sentido, se sugiere expresar el umbral en términos de porcentaje.

## RESULTADOS ANÁLISIS GRADO DE SATISFACCIÓN

A continuación se presenta el grado de satisfacción promedio de los participantes para los 5 temas abordados en la conversación.

**Tabla 27: Promedio de satisfacción individual por tema**

Tema	Promedio grado de satisfacción
Tema 1: Derechos y libertades	0.8840071
Tema 2: Derechos sociales	0.8943319
Tema 3: Política y democracia representativa	0.8862450
Tema 4: Deberes constitucionales	0.8979585
Tema 5: Ciudadanía, participación y descentralización	0.9267420

Al analizar los resultados se puede observar que las personas están altamente satisfechas con su actuación grupal. Esto demostraría que su evaluación personal es altamente positiva.

## RESULTADOS ANÁLISIS DE ARGUMENTOS

### Tema 1: Derechos y libertades

El primer enunciado de esta temática es: (A) El Estado debe velar por el derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, tutelar la preservación de la naturaleza y la biodiversidad. Se podrá establecer restricciones a determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 10. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

En general la concentración de conceptos dentro de aquellos que priorizaron el enunciado responde a que obtuvo la mayor cantidad de priorizaciones. Se destaca que aquellos que puntualizan “problemas” específicos, como en lo forestal o basuras, tienden a priorizar el enunciado. Por su parte, quienes no priorizan el enunciado, deciden no hacerlo porque les parece “menos” relevante que los demás, o a pesar de no ser “menos” importante. Finalmente, entre aquellos que no priorizan el enunciado, reclaman que el enunciado no especifica qué tipo de restricciones se pueden “establecer”, y esta ambigüedad puede permitir excesos o usos selectivos por parte de grupos.

El segundo enunciado es: (B) Nadie puede ser privado de su propiedad, salvo que una ley autorice su expropiación por utilidad pública o de interés nacional, debiendo siempre ser indemnizado por el daño causado. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 11. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares



Entre quienes priorizaron el enunciado mencionan que la propiedad “debe” ser visto como el derecho más importante en la actualidad, y surge la preocupación de que se “quiten” los bienes y propiedades de cada persona, por lo tanto acuerdan que ese derecho debe consagrarse claramente. Entre quienes no priorizan el enunciado, se menciona que la indemnización de la “expropiación” no es clara, que debe ser mediante acuerdo de las partes, de valor de mercado o incluso reflejar de manera más multidimensional el perjuicio. También señalan la “ocurrencia” de problemas en la expropiación, como en terrenos sin propiedad clara, por motivos del conflicto político de la macrozona sur, entre otros.

El tercer enunciado es: (C) Las personas tienen derecho a elegir su religión o creencias, pudiendo divulgarlas, celebrar ritos y enseñarlas. Los padres o tutores, tienen derecho a elegir la educación religiosa, espiritual o moral que sus hijos recibirán. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 12. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

En general, las personas que priorizaron el enunciado destacan la importancia de la familia como la primera y más importante instancia de “educación” y el rol de los padres y apoderados en “enseñar” “valores” y la “moral” a sus hijos. Por su parte, quienes no lo priorizaron observan que las creencias corresponden a “cada” uno y por tanto no debiese ser prerrogativa de la familia. También observan que la religión es “menos” importante en la sociedad actual, o que este apartado es “menos” urgente que los otros.

El cuarto enunciado es: (D) Las personas tienen derecho a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, de ninguna forma. El Estado no puede restringir esta libertad de manera que impida la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

Figura 13. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).



Primeros lugares

Aquellos que priorizan este enunciado, lo ven como “fundamental” o “primordial” y expresan el temor a que se “pierda” o que la opinión sea regulada por el “gobierno”. Por otro lado, quienes no la priorizan aseveran que esta libertad debe tener “límites”, por ejemplo respecto al “respeto” por las demás personas.

## Tema 2: Derechos sociales

El primer enunciado de esta temática es: (A) La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas. El Estado tiene el deber de fortalecer la educación en todos sus niveles, fomentar su mejoramiento continuo y coordinar un sistema gratuito desde la educación parvularia a la enseñanza media. Además, se consagra el derecho y deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos o pupilos, atendiendo su interés superior. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

Figura 14. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).



Primeros lugares

Las personas que priorizaron este enunciado destacan la educación como “primordial” para el desarrollo “social” y como un motor para la movilidad y superación de la pobreza. Por otro lado, valoran la consagración del derecho “preferente”. No obstante, un grupo significativo solicita que se tematice y consagre la gratuidad de la educación “superior”. Aquellos que no priorizan este enunciado, también mencionan la “gratuidad” de la educación superior y señalan que debe agregarse el concepto de “calidad”, que en la actualidad se percibe como faltante, en especial en la educación gratuita.

El segundo enunciado es: (B) Se asegura a las personas la protección de la salud física, mental y social. El Estado protege el libre, universal, igualitario y oportuno acceso a las acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, ya sea a través de instituciones estatales o privadas. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 15. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**

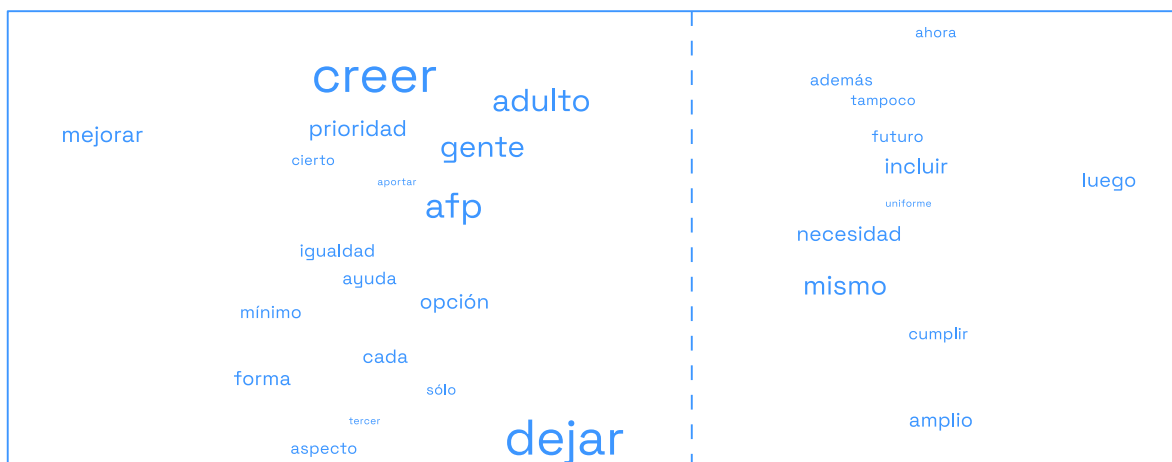


Primeros lugares

En esta figura se aprecia la concentración de conceptos que caracteriza las respuestas de aquellos que priorizaron el enunciado. En general los participantes que priorizaron el enunciado observan que estar “sano” es fundamental, o que sin la salud “difícilmente” se pueden consumir los demás derechos. También expresan una importante crítica a las diferencias con el sistema “privado”, consideran que debe priorizarse el público y el rol estatal en proteger el acceso a la salud. Por su parte, quienes no priorizan este enunciado argumentan que la salud es parte de la “seguridad” social.

El tercer enunciado es: (C) El Estado garantiza el acceso a prestaciones de seguridad social básicas y uniformes, ya sea a través de instituciones estatales o privadas, resguardando a las personas en la vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 16. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

En general las personas que priorizan el enunciado consideran que este “incluye” a los demás enunciados o que es más “amplio”. Quienes no priorizan el enunciado, si bien están de acuerdo con la importancia de “mínimos” sociales, sostienen importantes críticas al rol de las “AFP”, y el poco énfasis del texto en “adultos” mayores, y piden “mejorar” las pensiones.

El cuarto enunciado es: (D) El Estado promoverá acciones tendientes a la obtención del acceso a la vivienda, de preferencia propia, adoptando medidas para generar un acceso equitativo a servicios básicos, conectividad y seguridad vial, a través de instituciones estatales o privadas. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 17. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

Aquellos que priorizan este enunciado aseveran que la vivienda es un elemento “básico” y fundamental para la “familia”. También observan el importante aumento del precio de los “arriendos”. Aquellos que no priorizan este enunciado, estiman que las personas necesitan vivienda propia solo “después” de satisfechos sus otros derechos. En esa línea, observan que para la “clase media” es un deseo inalcanzable y que los terrenos como las segundas viviendas debieran ser “regulados”.

### Tema 3: Política y democracia representativa

En este tema el primer enunciado es: (A) El Presidente será elegido por votación directa, durará cuatro años en su cargo y no podrá ser reelegido para el período inmediatamente siguiente, pudiendo sólo ejercer el cargo de Presidente hasta dos veces. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

Figura 18. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).



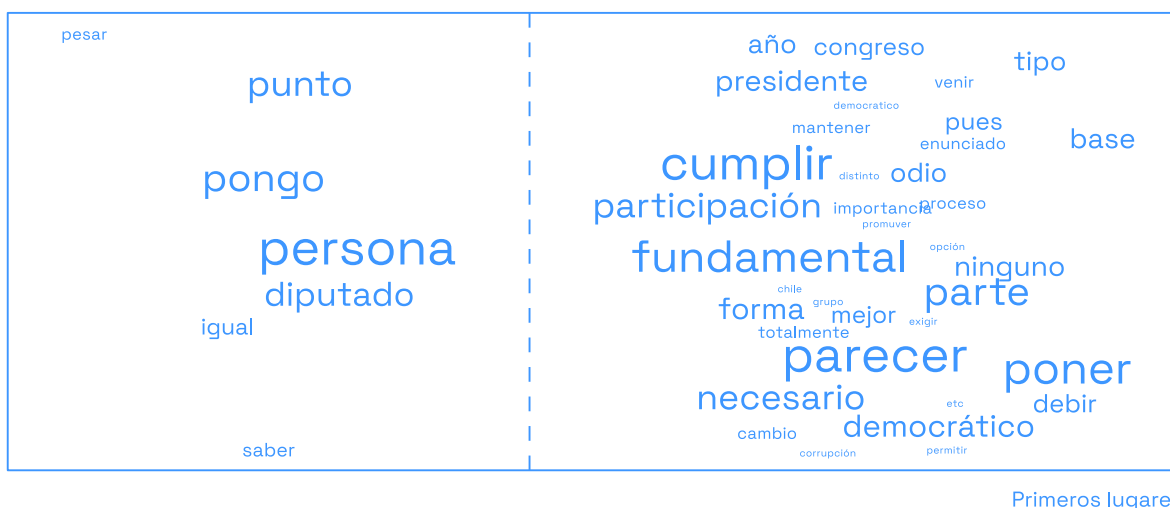
Primeros lugares

Aquellos que priorizaron el enunciado apuntan a que el actual “mandato” presidencial es muy corto o no permite generar cambios. En ese sentido, hablan de extender su “duración” o permitir la posibilidad de “reelección”. No obstante, algunos dentro de ese mismo grupo expresan su desacuerdo con la reelección presidencial. Aquellos que priorizan este enunciado, también presentan opiniones encontradas entre aquellos que estiman que cuatro “años” es insuficiente para el desarrollo de la gestión presidencial, y quienes creen que está bien para evitar “vicios”.

El segundo enunciado es: (B) Los partidos políticos expresan el pluralismo político y son fundamentales para la participación democrática. Los partidos que no respeten la democracia o que promuevan, inciten o hagan uso de la violencia son contrarios a la

Constitución. Además, deben cumplir con normas de transparencia, probidad y rendición de cuentas. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 19. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Las personas que priorizan este enunciado refieren a que los partidos son “fundamentales” y la “base” para el sistema “democrático”. No obstante, también demandan que los partidos sean más democráticos, y que el texto constitucional amplié la “participación” ciudadano y no sólo aquella mediada por los partidos. En general, aquellos que no priorizan el enunciado, expresan desilusión porque a “pesar” de que es relevante, observan que en la práctica no se evidencia la probidad.

El tercer enunciado es: (C) Sólo serán parte de la Cámara de Diputadas y Diputados los partidos políticos que sumen, entre todos sus candidatos, al menos un 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, o cuenten con un mínimo de 8 parlamentarios en el Congreso Nacional. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 20. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

Aquellos que priorizan este enunciado, sostienen que existen muchos “partidos chicos”, que no son “representativos” a nivel nacional, y por tanto, ven como positivo restringir y reducir la cantidad de partidos. Aquellos que no priorizan el enunciado, mencionan que debieran primar las “mayorías” y que no debiese existir el “arrastre”. También están disconformes con la norma porque creen que “limita” a los territorios a organizarse, ya que es un umbral muy alto el de ocho parlamentarios.

El cuarto enunciado es: (D) Los diputados y senadores deberán tener una conducta intachable, de respeto, honestidad y lealtad al cargo. Los partidos políticos podrán dar órdenes a sus parlamentarios sobre materias de relevancia para los partidos. Perderá su cargo quien renuncie o sea expulsado del partido por el que fue candidato. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 21. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



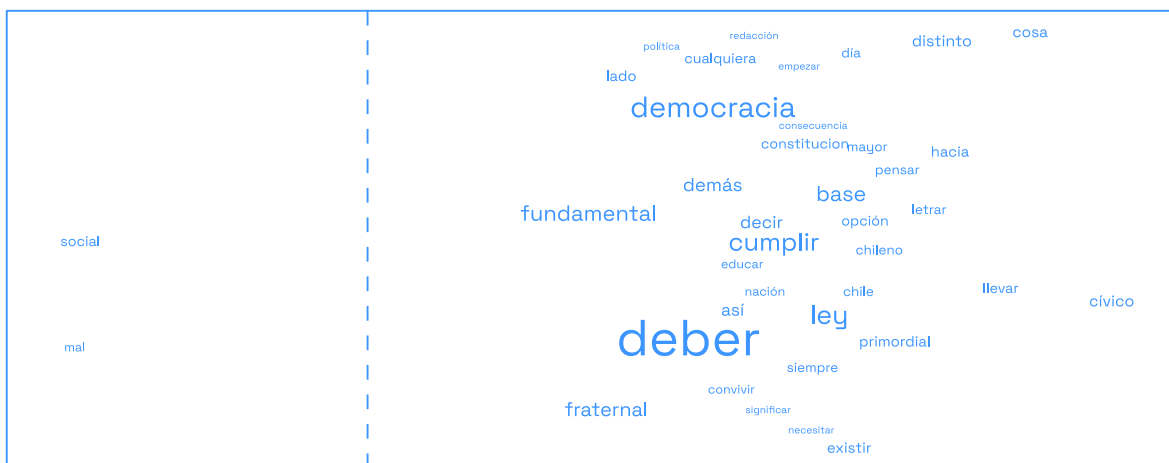
Primeros lugares

Aquellos que priorizan este enunciado afirman que acuerdo con la necesidad de intachabilidad de los representantes, y sostienen “ver” muchos casos de “corrupción” o “comisión” de delitos. Sin “embargo”, muchos están en contra de que los partidos puedan dar órdenes a parlamentarios o expulsarlos. Esta noción es mucho más marcada entre quienes no priorizaron el artículo, que concuerdan que debe removerse la atribución de “expulsión”, y limitar el control del “partido”, en virtud de que las personas son “electas” por el “voto” ciudadano, y no de los partidos.

#### Tema 4: Deberes constitucionales

Para esta temática el primer enunciado es: (A) Las personas tienen el deber de respetarse y comportarse fraternal y solidariamente. Asimismo, deben honrar la República, defender y cuidar la democracia, y cumplir con la Constitución y la ley. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 22. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

En este caso se evidencia una gran concentración de conceptos en el segmento de quienes priorizaron el enunciado. Esto se debe a que la gran mayoría de personas priorizó el enunciado. En general aquellos que la priorizan consideran que es “fundamental” o “primordial” para la “democracia”. Por otro lado, quienes no la priorizan consideran que muchos de estos conceptos, como honrar a la patria son “mal” usados, o que debiera agregarse al apartado la idea de justicia “social” o seguridad “social”.

El segundo enunciado es: (B) Las personas deben proteger el medio ambiente, evitando generar daños. En caso de generarlos, deberán contribuir a su reparación. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:



**Figura 23. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

Las personas que priorizaron este enunciado están de acuerdo con la “obligación” de “asegurar” la protección del medio ambiente y reconocen la responsabilidad individual en aquello. Aseveran que la crisis ambiental es “hoy” un importante problema. Aquellos que no priorizan el enunciado sostienen que debiese incluirse el rol de empresas y el Estado en “generar” y reparar ese “daño”.

El tercer enunciado es: (C) Las personas deben asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos. Por su parte, ellos tienen el deber de respetar a sus padres, madres y ascendientes, y de asistirlos, alimentarlos y socorrerlos cuando estos los necesiten. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 24. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares

Aquellos que priorizan el enunciado sostienen la “importancia” de la “familia” para “sociedad”, en ese sentido, aprecian la función societal que cumple el enunciado. No obstante, incipientemente, también argumentan que en casos de “malos” tratos de padres a hijos, resulta complejo obligar a dichos hijos a asistir a su ascendencia. Este argumento es más marcado entre quienes no priorizan el enunciado, quienes sostienen que “imponer” y “obligar” a hijos a asistir a sus padres y ascendencia es inmoral, en virtud de las distintas relaciones familiares que existen, entre ellas, aquellas violentas.

El cuarto enunciado es: (D) Las personas tienen el deber de cumplir con las cargas públicas (como pagar los impuestos o ser vocal de mesa), defender la paz y usar métodos pacíficos de acción política. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 25. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Los participantes que priorizan el enunciado sostienen que las “cargas” públicas son fundamentales para la “sociedad”, y valoran que se mencione la utilización de métodos pacíficos para la “acción política”. Entre aquellos que no priorizaron el enunciado, uno de los principales argumentos fue que ciertas cargas, como la “vocalía de mesa”, deberían ser voluntarias. También se reclama que las cargas tributarias deberían ser más “equitativas” o “iguales” entre sectores, argumentando que las clases altas, o las grandes empresas pagan proporcionalmente menos impuestos que la clase media. Sin embargo, tanto quienes priorizan y no priorizan el enunciado hacen referencia a mayor educación sobre cargas públicas.

**Tema 5: Ciudadanía, participación y descentralización**

Para esta temática, el primer enunciado es: (A) El sufragio en las elecciones de representantes, plebiscitos y referendos será personal, igualitario, secreto, informado y obligatorio. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 26. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**

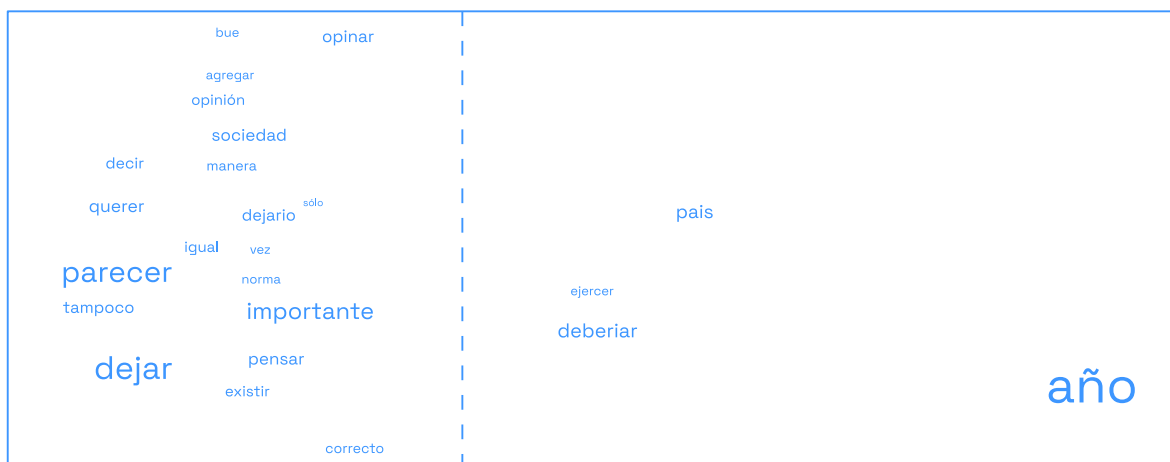


Primeros lugares

En este caso se observa un desbalance muy importante de los datos en favor de conceptos utilizados por quienes priorizaron el enunciado. En general, los participantes consideran que el sufragio es “importante” para la “Democracia”. No obstante, existe debate entre quienes consideran que debiese ser voluntario u obligatorio. También se realizan constantes menciones a la necesidad de “educación cívica”.

El segundo enunciado es: (B) Tendrán derecho de sufragio los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años, siempre que cumplan con los requisitos. Los que hayan obtenido carta de nacionalización hace más de cinco años podrán optar a cargos públicos de elección popular. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 27. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**

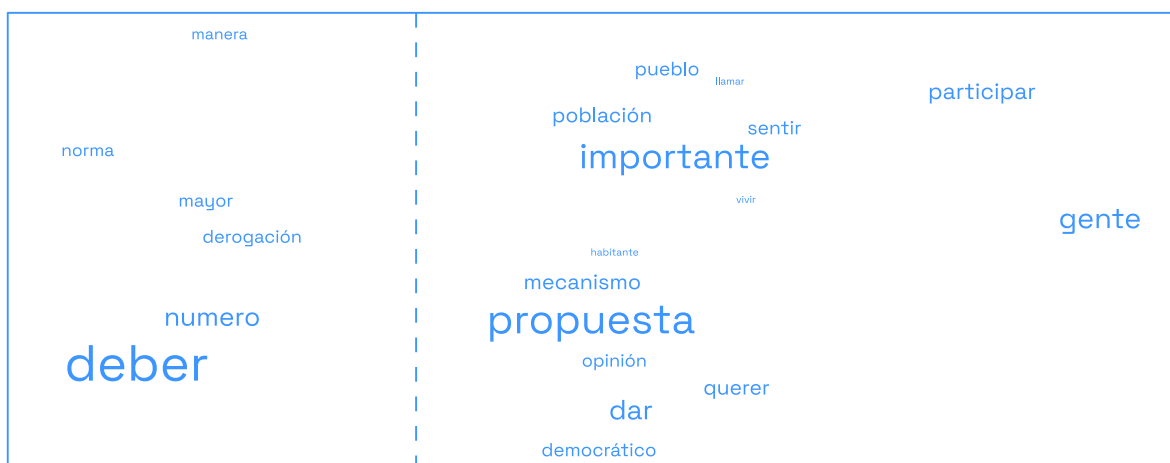


Primeros lugares

Tanto personas que priorizaron este enunciado como quienes no, tienden a afirmar que los extranjeros nacionalizados en el país debiera solicitarse más de 5 años para el ejercicio de estos derechos políticos. Esto es más marcado aún entre quienes priorizaron el tema, que opinan que cinco “años” es muy poco como criterio. Entre quienes no priorizaron el tema, también se afirma que la constitución debería imponer mayores requisitos para asumir cargos públicos, como evidencia de conducta personal, más años de nacionalización, o incluso hay quienes sostienen que debiera excluirse cargos de responsabilidad nacional como presidencia o parlamentarios.

El tercer enunciado es: (C) Las personas podrían presentar propuestas de ley para ser discutidas por el congreso, si logran el apoyo de 600.000 ciudadanos. Además, se podrá proponer referéndum nacionales para derogar una ley, si se cuenta con el apoyo de 1.000.000 de ciudadanos. En el referéndum se podrá aprobar o rechazar la derogación. Para este enunciado, la división de conceptos entre las personas que no lo priorizaron y aquellas que sí se expresa de la siguiente manera:

**Figura 28. División de conceptos entre las personas que no priorizaron el enunciado (ver lado izquierdo) y aquellas que sí lo priorizaron (ver lado derecho).**



Primeros lugares



## RESULTADOS ANÁLISIS OTROS TEMAS SUGERIDOS

De las 1794 entradas de textos, 1437 se consideraron aptas después de la clasificación<sup>10</sup>. Para ello, se utilizó un puntaje de corte de 0.6, esto es, las entradas de texto cuyo puntaje fuera igual o mayor que 0.6 se utilizaron en el análisis. Derechos (228), inclusión (218), participación (177), seguridad (168) y educación (100) fueron las etiquetas con mayor frecuencia.

Figura 30. Total de etiquetas según categoría<sup>11</sup>.

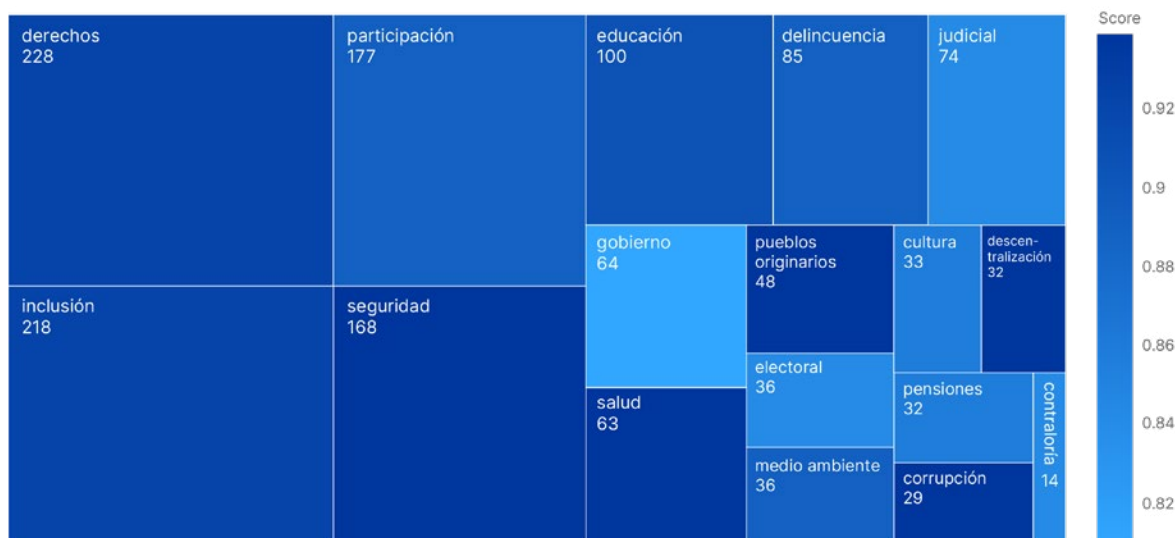


Tabla 28: Etiquetas según categoría, agrupadas en base a las comisiones y capítulos.

Comisión	Capítulo	Categorías
Sistema político, Reforma Constitucional y Forma de Estado	Representación política y participación	Participación Inclusión
	Gobierno y Administración del Estado	Gobierno
	Gobierno y Administración Regional y Local	Descentralización
Función Jurisdiccional y Órganos autónomos	Poder Judicial	Judicial
	Justicia electoral y servicio electoral	Electoral
	Contraloría General de la República:	Corrupción Contraloría

<sup>10</sup> Etiquetas utilizadas en el clasificador: derechos, pueblos originarios, cultura, delincuencia, corrupción, educación, salud, pensiones, seguridad, participación, inclusión, gobierno, descentralización, judicial, electoral, contraloría, medio ambiente.

<sup>11</sup> El Treemaps muestra la distribución de etiquetas asociadas a la pregunta "¿Hay algún tema que no haya sido abordado y que sea relevante de comentar?". Bajo cada etiqueta se puede observar el número de observaciones correspondiente. El color de rectángulo está asociado al score promedio de los textos clasificados en esa etiqueta.

Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales	Derechos Salud Educación Pensiones
	Protección del medioambiente, sostenibilidad y desarrollo	Medioambiente
Otros temas abordados		Cultura Delincuencia Seguridad Pueblos originarios

## ANÁLISIS DE FRECUENCIAS DE LOS TEXTOS ASOCIADOS A LA PREGUNTA

### Capítulo 2: Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales

Tabla 29: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>12</sup>.

Nominal	Modificador	Frecuencia
salud		45
	mental	4
educación		33
	sexual	9
	superior	6
	cívico	5
	candidato	2
derecho	agua	16
	humanos	14
	social	14
	vida	12
	sexual	7
	laboral	6
	animal	6
	mujer	5

<sup>12</sup> Se muestran las frecuencias mayores que 1.

derecho	salud	4
	fundamentak	4
	trabajador	3
	comunidad	3
	alimentación	3
	aborto	3
	niño	3
	padre	2
	niñez	2
	reproductivo	2
	naturaleza	2
	muerte	2
	igualitario	2
	cuidado	2
		2
educación	2	
libertad	2	
pensión		15
	gente	2
	presidente	1
aborto		8
libertad	individual	7
agua		4
migración		3
democracia		3
equidad	género	3
estado	social	3
rol	estado	2



tipo	estado	2
familia		2
recurso	natural	2
edad	tercero	2
persona	mayor	2
niñez		2
jubilación		2
igualdad		2
diversidad		2
ciencia		2
cuidador		2

Figura 31: Nube de palabras vinculada al capítulo derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales<sup>13</sup>.



<sup>13</sup> Esta nube de palabras muestra los bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. El WordCloud está reducido a los 100 primeros términos.

### Capítulo 3: Representación política y participación

Tabla 30: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>14</sup>.

Nominal	Modificador	Frecuencia
inclusión		20
migración		8
derecho	agua	7
	social	3
	sexual	2
adulto	mayor	6
fuerza	armado	6
paridad		5
	género	2
protección	infancia	5
emprendimiento		5
tecnología		5
corrupción		4
recurso	natural	4
trabajo		4
educación		4
animal		4
cultura		3
equidad	género	3
cuidado		3
diversidad		3
industrialización		3
persona	mayor	3
	discapacidad	2

<sup>14</sup> Se muestran las frecuencias mayores que 1.

aborto		3
salud	mental	3
ciencia		3
fiscalización		3
reconocimiento	persona	3
	pueblo	2
participación	ciudadano	3
	indígena	2
	política	2
discapacidad		3
requisito	representante	3
pueblo	originario	3
transparencia		3
defensa	niño	2
dieta	parlamentario	2
desarrollo	tecnológico	2
ideología	género	2
responsabilidad	político	2
igualdad	ley	2
	-	2
	inclusión	2
	condición	2
democracia		2
gobierno		2
economía		2
deporte		2
revisión	documento	2
rol	estado	2
sueldo		2

campo		2
carretera		2
acceso	cultura	2
familia		2
aduana		2
afp		2
agua		2
anteproyecto		2
industrialización	país	2
cargo	público	2
disidencia	sexual	2
colusión		2
tenencia	responsable	2
partido	político	2
enfoque	género	2
empleado	público	2
poder	estado	2

Figura 32: Nube de palabras vinculada al capítulo sobre representación política y participación



## OTROS

Algunos de los temas que no pudieron ser clasificados según el anteproyecto y que fueron mencionados por los participantes son: seguridad, delincuencia, cultura, pueblos originarios.

**Tabla 31: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>15</sup>.**

Nominal	Modificador	Frecuencia
seguridad	-	86
	social	5
	público	5
	ciudadano	5
	interior	4
	estado	3
	alimentario	2
pueblo	originario	31
	indígena	14
cultura		14
delincuencia		17
migración		9
agua		5
vivienda		4
justicia		3
diversidad	-	3
	sexual	2
reconocimiento	pueblo	2
protección	mar	2
	niño	2
probidad		2
mujer	genero	2
inmigración		2

<sup>15</sup> Se muestran las frecuencias mayores que 1.

fuerza	armado	2
violencia		2
menor	edad	2
castigo		2
autonomía	banco	2

Figura 33: Nube de palabras vinculada a otros temas<sup>16</sup>



## Capítulo 7: Poder Judicial

Tabla 32: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>17</sup>.

Nominal	Modificador	Frecuencia
justicia		13
sistema	justicia	6
	judicial	5
pena	muerte	3
aborto		3
matrimonio		2
poder	judicial	2

<sup>16</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. La nube está reducida a los 100 primeros términos.

<sup>17</sup> Se muestran las frecuencias mayores que 1.

obligatoriedad	estado	2
niñez		2
migración		2
ley	procesal	2
tribunal	justicia	2

Figura 34: Nube de palabras vinculada al capítulo Poder Judicial<sup>18</sup>



## Capítulo 5: Gobierno y administración del Estado

Tabla 33: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>19</sup>.

Nominal	Modificador	Frecuencia
gobierno		14
administración	público	4
poder	estado	3
vivienda		2
sistema	político	2
modernización	estado	2
atribución	presidente	2

<sup>18</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. La nube está reducida a los 100 primeros términos.

<sup>19</sup> Se muestran las frecuencias mayores que 1.

Figura 35: Nube de palabras vinculada al capítulo de Gobierno y Administración del Estado<sup>20</sup>

## Capítulo 11: Contraloría General de la República

Tabla 34: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>21</sup>.

Nominal	Modificador	Frecuencia
corrupción		15
contraloría		3
trabajo		2
salud		2
fiscalización		2
nepotismo		2
migración		1
texto	constitucional	1
sistema	judicial	1
rol	contraloría	1
retroactividad	vulneración	1
refuerzo	contraloría	1
pueblo	indígena	1

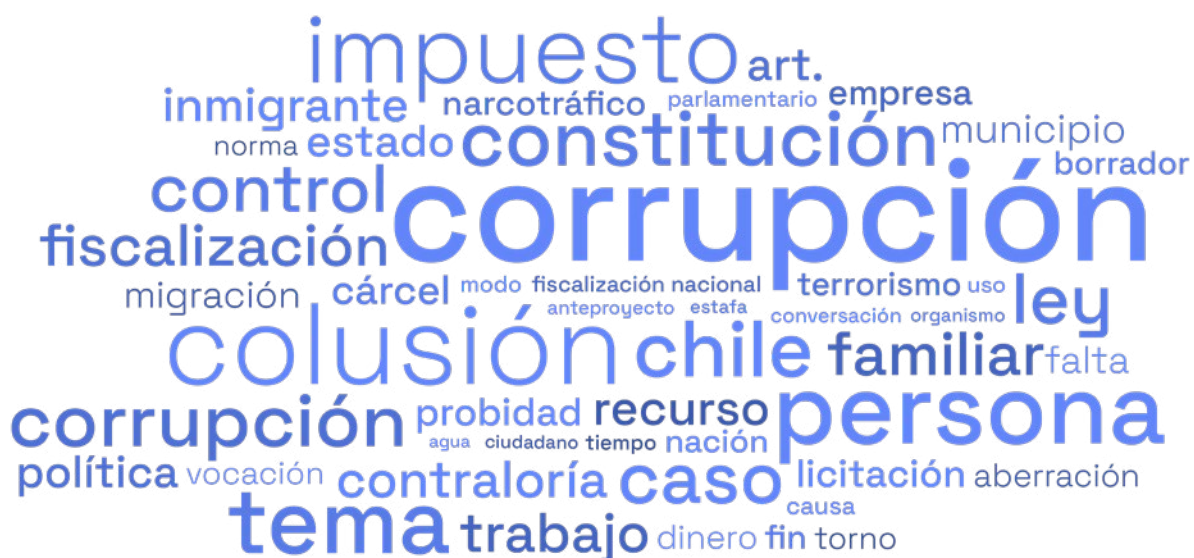
<sup>20</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. La nube está reducida a los 100 primeros términos.

<sup>21</sup> Dado el reducido número de observaciones, las frecuencias son muy bajas, y por lo tanto se reportan todas las filas, incluyendo aquellas con frecuencia igual a 1.



acto	corrupción	1
levantamiento	secreto	1
cargo	político	1
	público	1
inhabilidad	cargo	1
impuesto		1
escasez	hídrico	1
disposición	anticorrupción	1
corrupción	estado	1
justicia		1

Figura 36: Nube de palabras vinculada al capítulo de Contraloría General de la República<sup>22</sup>



<sup>22</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo "Idea", esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo "Leyenda". La nube está reducida a los 100 primeros términos.

**Tabla 35: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>23</sup>.**

Nominal	Modificador	Frecuencia
ambiente		17
modelo	producción	2
agua		1
industrialización	país	1
tamaño	estado	1
sustentabilidad		1
sanción	medio	1
reforma	ambiental	1
recurso	natural	1
ley	medioambiente	1
estado	subsidiario	1
energía	verde	1
derecho	privado	1
	medio	1
	animal	1
contaminación		1
concesión		1
común		1
vivienda		1

<sup>23</sup> Dado el reducido número de observaciones, las frecuencias son muy bajas, y por lo tanto se reportan todas las filas, incluyendo aquellas con frecuencia igual a 1.

Figura 37: Nube de palabras vinculada al capítulo de Protección del Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo<sup>24</sup>



## Capítulo 10: Justicia electoral y servicio electoral

Tabla 36: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>25</sup>

Nominal	Modificador	Frecuencia
paridad		3
voto	chileno	2
cargo	elección	2
	público	1
representación	politica	2
perspectiva	género	1
sueldo	vitalicio	1
	político	1
senador		1
sanción		1

<sup>24</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. La nube está reducida a los 50 primeros términos.

<sup>25</sup> Dado el reducido número de observaciones, las frecuencias son muy bajas, y por lo tanto se reportan todas las filas, incluyendo aquellas con frecuencia igual a 1.

requisito	representante	1
	elección	1
remuneración	político	1
	diputado	1
proceso	constituyente	1
política		1
plazo	revisión	1
persona	centro	1
acusación	constitucional	1
número	parlamentario	1
metodología	diálogo	1
lista		1
facultad	presidente	1
elección	notario	1
		1
dieta	parlamentario	1
detenido		1
cambio	estructura	1
beneficio	político	1
partido	político	1

Figura 38: Nube de palabras vinculada al capítulo de Justicia electoral y servicio electoral<sup>26</sup>

## Capítulo 6: Gobierno y Administración Regional y Local

Tabla 37: Separación de sintagma del campo “Leyenda”, reducido a la fórmula “nominal + modificador”<sup>27</sup>

Nominal	Modificador	Frecuencia
descentralización		27
actualización	constitución	1
derecho	vivienda	1
reforma	político	1
región		1
vivienda		1

<sup>26</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo “Idea”, esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo “Leyenda”. La nube está reducida a los 50 primeros términos.

<sup>27</sup> Dado el reducido número de observaciones, las frecuencias son muy bajas, y por lo tanto se reportan todas las filas, incluyendo aquellas con frecuencia igual a 1.

Figura 39: Nube de palabras vinculada al capítulo Gobierno y Administración Regional y Local<sup>28</sup>



<sup>28</sup> Esta nube de palabras muestra tokens y bigramas asociados al campo "Idea", esto es, los textos donde se desarrolla el tema indicado en el campo "Leyenda". La nube está reducida a los 50 primeros términos.

# Hallazgos

A continuación se presentan los principales hallazgos para cada comisión. Cabe señalar que por hallazgo nos referimos a la expresión de puntos de vista grupales en relación a un tema, con un grado de claridad relativamente significativo en su contexto. Los hallazgos también se pueden definir por su relevancia contextual y por cierto grado de novedad para ideas colectivas asentadas en nuestro contexto político o social.

## COMISIÓN 1: SISTEMA POLÍTICO, REFORMA CONSTITUCIONAL Y FORMA DE ESTADO

- **Capítulo III: Representación política y participación**

Respecto al enunciado que menciona que “el sufragio en las elecciones de representantes, plebiscitos y referendos será personal, igualitario, secreto, informado y obligatorio” (basado en el artículo 40), podemos decir que existe un acuerdo sobre la importancia del voto informado, siendo uno de los enunciados más priorizados, y sobre las implicancias que este puede tener para la democracia chilena, por lo mismo, no es de extrañar que los participantes realicen constantes menciones a la necesidad de contar con una mayor educación cívica.

“El sufragio debe ser personal e igualitario, pero con información. Es importante la información para sufragar, la gente no sabe por quién votar”.

**Hombre (67 años). San Antonio, Región de Valparaíso.**

“El voto informado y obligatorio me parece importante, debería haber información de educación cívica”.

**Mujer (55 años). Puerto Saavedra, Región de La Araucanía.**

Por su parte, la discusión respecto al voto obligatorio es relevante para los participantes. Actualmente se observa una opinión dividida respecto a la obligatoriedad del voto.

“El voto debe ser personal, igualitario, secreto, informado; pero no obligatorio”.

**Mujer (22 años). San Miguel, Región Metropolitana.**

Por último, también se discute con diversos matices de apoyo la necesidad de agregar la inclusividad y accesibilidad para el ejercicio del voto.

Por su parte, respecto al enunciado que indica que “las personas podrían presentar propuestas de ley para ser discutidas por el congreso, si logran el apoyo de 600.000 ciudadanos. Además, se podrá proponer referéndum nacionales para derogar una ley, si se cuenta con el apoyo de 1.000.000 de ciudadanos. En el referéndum se podrá aprobar o rechazar la derogación” (artículo 47), los participantes valoran transversalmente la posibilidad de poder participar en elaboración de propuestas ya que ellos serían quienes



mejor conocen sus vivencias, asimismo, mencionan que este tipo de mecanismos ayudaría a generar mayor control político. No obstante, existe discusión respecto al umbral establecido, se aprecia una opinión dividida entre quienes creen que el número es excesivo y quienes creen que debiese ser mayor.

“Pondría este enunciado en primer lugar porque la participación política es un derecho. Es importante que las personas propongan leyes, incentiva la participación política, pero no estoy de acuerdo con la cantidad...”

**Hombre (45 años). Villa Alemana, Región de Valparaíso.**

“Me gusta que se puedan presentar propuestas de ley y hacer referéndum nacionales y que los ciudadanos puedan tener incidencia”.

**Hombre (19 años). Maipú, Región Metropolitana.**

“Creo que 600 mil personas es un número muy alto para hacer una propuesta de ley, pero sí estoy de acuerdo con el apoyo de un millón de ciudadanos para un referéndum y derogar una ley.”

**Hombre (70 años). Ancud, Región de Los Lagos.**

Por otra parte, existe un grupo importante de personas que solicitan que se le otorgue un sentido local a la redacción del enunciado, para permitir que territorios con menor población también participen de este mecanismo.

Finalmente, los participantes valoran el rol fundamental de los partidos políticos en el quehacer democrático, pero solicitan ampliar la toma de decisión a la participación ciudadana directa. Esto queda de manifiesto cuando los participantes indican su grado de acuerdo con el enunciado que menciona que “los partidos políticos expresan el pluralismo político y son fundamentales para la participación democrática. Los partidos que no respeten la democracia o que promuevan, inciten o hagan uso de la violencia son contrarios a la Constitución. Además, deben cumplir con normas de transparencia, probidad y rendición de cuentas” (basado en los artículos 42, 44 y 45). Por su parte, aquellas personas que no priorizan el enunciado, expresan desilusión porque, a pesar de que es relevante, observan que en la práctica no se evidencia la probidad.

- **Capítulo IV: Congreso Nacional**

Cuando se analizan los argumentos expuestos por los participantes para no priorizar el enunciado que indica que “sólo serán parte de la Cámara de Diputadas y Diputados los partidos políticos que sumen, entre todos sus candidatos, al menos un 5% de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, o cuenten con un mínimo de 8 parlamentarios en el Congreso Nacional” (basado en el artículo 58), no se observan grandes acuerdos

ni desacuerdos respecto a la medida. Así, se señala tanto que puede dejar fuera a los independientes o mayorías contra el sistema político, como que es una medida que pone excesivo énfasis en los partidos políticos, aunque también hay argumentos de que ayudaría a la gobernabilidad.

Por otra parte, cabe señalar que en este enunciado el desacuerdo podría estar afectado más que por concepciones político partidistas, por cuestiones territoriales, esto es, por la percepción de cómo perjudica o beneficia aspiraciones de zonas, ciudades o regiones.

“Creo que la frase C debería ir en cuarto lugar, porque no estoy de acuerdo, porque deja afuera a los independientes. Aquí limitan la participación y creo que en una democracia no se puede censurar la participación.”

**Mujer (51 años). Canela, Región de Coquimbo.**

“¿Y los independientes? Los independientes se ven obligados a sumarse a un partido, no tiene mucha representación”.

**Mujer (61 años). Osorno, Región de Los Lagos.**

“Hoy tenemos una fragmentación en el parlamento y no se puede gobernar, por la dispersión en el Congreso y nos quedamos en el inmovilismo legislativo. Hay temas que no se solucionan en años por la dispersión. Ese umbral es importante, el 5% es alto, pero se puede sopesar con los ocho parlamentarios.”

**Hombre (23 años), Viña del Mar, Región de Valparaíso.**

Respecto al enunciado que indica que “los diputados y senadores deberán tener una conducta intachable, de respeto, honestidad y lealtad al cargo. Los partidos políticos podrán dar órdenes a sus parlamentarios sobre materias de relevancia para los partidos. Perderá su cargo quien renuncie o sea expulsado del partido por el que fue candidato” (basado en los artículos 72 y 75), los participantes valoran altamente la idea de intachabilidad de los representantes y la importancia de la probidad, esto dado el alto número de casos de corrupción o comisión de delitos.

“Este enunciado debería estar en primer lugar, porque es fundamental que la conducta de diputados, senadores y candidatos sea intachable, cumpliendo con todos los aspectos éticos y cívicos.”

**Hombre (58 años) Concepción, Región del Biobío.**

Sin embargo, los participantes consideran negativo que estos estén sujetos a la opinión de los partidos, dado que estos no deberían ejercer excesivo control sobre la libertad de acción de sus parlamentarios. Los participantes tienden mayoritariamente a discrepar con

la posibilidad de control de los partidos, bajo el fundamento consensuado de que la gente elige personas y no partidos. Esta noción es aún más evidente entre quienes no priorizaron el enunciado, que concuerdan que debe removerse la atribución de “expulsión”, y limitar el control del “partido”.

“Pondría en primer lugar este enunciado, porque se entiende que al menos deben tener una altura de miras. El último punto es peligroso porque la gente confió en el candidato.”

**Hombre (21 años). Providencia, Región Metropolitana.**

“Pondría este enunciado en tercer lugar porque los partidos políticos no deberían poder dar órdenes a sus parlamentarios, porque tienen libertad de pensamiento.”

**Mujer (74 años). Valparaíso, Región de Valparaíso.**

- **Capítulo V: Gobierno y administración del Estado**

Respecto del enunciado que menciona que “el Presidente será elegido por votación directa, durará cuatro años en su cargo y no podrá ser reelegido para el período inmediatamente siguiente, pudiendo sólo ejercer el cargo de Presidente hasta dos veces” (basado en el artículo 94), se observa que para los participantes el periodo de 4 años es insuficiente, dado que los primeros y últimos años serían limitantes para los proyectos de cada presidencia, lo que impediría generar cambios. Asimismo, dejan ver una discusión no resuelta sobre la posibilidad de reelección.

“Dejaría esta frase en primer lugar, Chile está acostumbrado a elegir por votación directa, no lo cambiaría porque sería raro para la población...”

**Mujer (39 años). Providencia, Región Metropolitana.**

“Estoy de acuerdo con la frase, pero no con que el período presidencial sea de cuatro años porque es muy poco para llevar a cabo su programa...”

**Hombre (57 años). Los Ángeles, Región del Biobío.**

“Cuatro años no son suficientes, yo plantearía aumentarlo a seis o permitir la reelección inmediata”.

**Hombre (20 años), Santiago. Región Metropolitana.**

En términos generales, no existe una opinión consensuada sobre el mejor sistema, sin embargo, se puede apreciar con cierta popularidad la recomendación de un límite máximo de duración (dos períodos de 4 años) y un límite inferior (5 años). Por último, cabe destacar que la Presidencia aparece como un tópico prioritario.

## COMISIÓN 2: FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS

No se presenta información referente a esta comisión.

## COMISIÓN 3: PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- **Capítulo 1: Fundamentos del Orden Constitucional**

Respecto al enunciado que indica que “la ley promoverá la descentralización y el desarrollo equitativo y solidario entre regiones, provincias y comunas, con especial atención a las regiones extremas. Los gobiernos regionales y comunales serán autónomos para la gestión de sus asuntos” (basado en el artículo 6.2), existe consenso entre los participantes sobre la importancia de una mayor descentralización, tanto para regiones extremas como para todas las demás, siendo uno de los temas más priorizados. Los participantes coinciden en que esta descentralización debe transferir autonomía, atendiendo a las diferencias y necesidades de cada territorio. Sin embargo, a pesar de lo anterior, se observa un disenso respecto a si la distribución territorial de los recursos debe responder a la producción o necesidades de los territorios.

“Este enunciado es primordial para mí. Creo que la descentralización es muy importante. La atención a las regiones no es justa, muchas no han recibido el apoyo en relación al aporte que hacemos al país. Todas deberían recibir trato justo y atención”.

**Mujer (20 años). San Miguel. Región Metropolitana.**

“Esta frase debe ir en primer lugar, porque vivo en una región extrema y he visto las diferencias en temas de gestión”.

**Mujer (36 años). Arica, Región de Arica y Parinacota.**

- **Capítulo 2: Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

Respecto al enunciado que indica que “las personas tienen derecho a la libertad de expresión, información y opinión, sin censura previa, de ninguna forma. El Estado no puede restringir esta libertad de manera que impida la comunicación y la circulación de las ideas y opiniones” (basado en el artículo 16.14) se observan dos tipos de respuestas. Por un lado este enunciado es ordenado en primer lugar, planteándolo como la base para los demás derechos, es decir, es visto como un factor habilitante para debatir sobre otros derechos. La comunicación y la expresión política se muestran como base o condición de los demás aspectos de la convivencia política, además de ser preponderante dentro del ítem derechos y libertades. Sin embargo, el enunciado también es situado en el último lugar

por algunos grupos. Si bien existe un relativo acuerdo en la formulación del enunciado, este se considera menos prioritario que las demás afirmaciones, en vista que los derechos personales deberían ser prioritarios sólo cuando se logre consagrar adecuadamente los demás derechos.

“Pongo este enunciado en segundo lugar porque teniendo consagrado este derecho se nos darían en consecuencia las demás libertades”.

**Mujer (25 años). Viña del Mar, Región de Valparaíso.**

“Pongo este enunciado en segundo lugar. Creo que es algo fundamental en un Estado de derecho democrático, creo que la libertad de expresión y opiniones ayudan a construir un país con acuerdos, llegar a más perspectivas y lograr el bien común, que es el objetivo de un Estado democrático de derecho”.

**Hombre (18 años). Independencia, Región Metropolitana.**

“Este enunciado debe ser el último, porque a pesar de estar de acuerdo con la frase, los demás temas son prioritarios”.

**Mujer (57 años). Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.**

“Este enunciado debe ser el último, porque es necesario obtener las demás para alcanzar los derechos personales”.

**Hombre (56 años). Concepción, Región del Biobío.**

En relación al siguiente enunciado “las personas tienen derecho a elegir su religión o creencias, pudiendo divulgarlas, celebrar ritos y enseñarlas. Los padres o tutores, tienen derecho a elegir la educación religiosa, espiritual o moral que sus hijos recibirán” (artículo 16.13) existen dos hallazgos relevantes. El primero da cuenta que la libertad religiosa no es un tema priorizado por los participantes dado que sería menos relevante en la sociedad actual y no estaría bajo amenaza.

“Creo que el derecho a elegir religión no es una preocupación importante de los chilenos actualmente”.

**Hombre (40 años). Talca, Región del Maule.**

“Creo que esta frase debe quedar en cuarto lugar porque lo considero más secundario, ya que la libertad de expresión engloba más temas”.

**Hombre (21 años). Doñihue, Región Libertador General Bernardo O'Higgins.**

El segundo es que si bien los participantes concuerdan en la importancia de la libertad religiosa, existe disenso respecto a si los padres o tutores tienen derecho a incidir en la educación religiosa de los niños o si cada persona, independiente a su edad, tiene derecho a su propia creencia. En general, quienes priorizaron el enunciado destacan la importancia de la familia como la primera y más importante instancia de educación y el rol de los padres en enseñar valores y la moral a sus hijos. Por su parte, quienes no lo priorizaron observan que las creencias corresponden a cada uno y por tanto no debiese ser prerrogativa de la familia.

“Creo que los niños menores de edad tienen derecho a decidir sobre la educación religiosa y los padres no deben imponérselo a los hijos”.

**Mujer (54 años), San Felipe, Región de Valparaíso.**

“Yo pienso que este enunciado debería ir en primer lugar, debido a que los jóvenes y niños/as deben tener una formación religiosa, ya que en esto se basa lo que será como persona el día de mañana”.

**Mujer (59 años) Copiapó, Región de Atacama.**

Respecto del enunciado que indica que “tendrán derecho de sufragio los extranjeros avocindados en Chile por más de cinco años, siempre que cumplan con los requisitos. Los que hayan obtenido carta de nacionalización hace más de cinco años podrán optar a cargos públicos de elección popular” (artículo 21), existe acuerdo relativo en lo referente al derecho al voto y un consenso más definido en que deberían existir mayores barreras para el ejercicio de cargos de elección popular en el caso de extranjeros nacionalizados. Entre ellas, se menciona el aumento en el mínimo de años de nacionalidad o la exclusión de ciertos cargos como los parlamentarios o la Presidencia.

“Creo que las personas extranjeras al cumplir la nacionalidad, también tienen derecho a opinar”.

**Mujer (22 años). Santiago, Región Metropolitana.**

“Estoy de acuerdo que el extranjero tenga derecho a voto, pero no acceso a cargo público”.

**Mujer (42 años). Rancagua, Región Metropolitana.**

“Toda persona que obtenga carta de nacionalización tiene derecho a sufragio, pero no estoy de acuerdo con que los extranjeros puedan optar a cargos públicos, aunque es una discusión abierta. Por ejemplo, una persona de 35 años, extranjero con nacionalidad, incluso podría ser Presidente”.

**Hombre (48 años). Quilicura, Región Metropolitana.**

“En el caso de los extranjeros estoy de acuerdo con que fueran a formar parte de cargos públicos municipales, ya que comparten los problemas en donde viven y habitan, pero no a nivel nacional”.

**Hombre (75 años) Máfil, Región de Los Ríos.**

Por otra parte, los participantes se manifiestan de acuerdo con el enunciado que menciona que “las personas tienen el deber de respetarse y comportarse fraternal y solidariamente. Asimismo, deben honrar la República, defender y cuidar la democracia, y cumplir con la Constitución y la ley” (artículo 38.1) manifestando que es algo primordial/fundamental para la democracia. Se valora el respeto cívico como un sustrato fundamental de ser persona, y se prioriza porque englobaría otros deberes y derechos, incluidos el respeto a la seguridad pública, valores y cuidado del medio ambiente, entre otros. Quienes no priorizan este enunciado consideran que muchos de estos conceptos, como honrar a la patria, son mal usados, o que debiera agregarse al apartado la idea de justicia social o seguridad social.

Sobre el enunciado que menciona que “las personas deben proteger el medio ambiente, evitando generar daños. En caso de generarlos, deberán contribuir a su reparación” (artículo 38.3) los participantes que priorizaron este enunciado están de acuerdo con la obligación de asegurar la protección del medio ambiente y reconocen la responsabilidad individual, sin embargo, piden que la redacción de esa norma estipule la responsabilidad de las personas naturales y jurídicas, como también del Estado de Chile. Para los participantes, en general, la crisis ambiental es un problema urgente que no puede seguir esperando.

“Este enunciado lo pondría en segundo lugar porque las personas deben hacerse responsables de los daños que causen al medio ambiente, sin dejar fuera a las empresas que contaminan bastante”.

**Mujer (49 años), Puente Alto, Región Metropolitana.**

Respecto al enunciado que menciona que “las personas tienen el deber de cumplir con las cargas públicas (como pagar los impuestos o ser vocal de mesa), defender la paz y usar métodos pacíficos de acción política” (artículo 38.6), los participantes que priorizan el enunciado sostienen que las cargas públicas son fundamentales para la sociedad, y valoran que se mencione la utilización de métodos pacíficos para la acción política. A pesar de ello, este enunciado es menos priorizado por la impresión de que los impuestos no son utilizados satisfactoriamente y que son evadidos, por ejemplo, por grupos empresariales. Se percibe que los impuestos en Chile son excesivos (para las personas), y también que no son justamente cobrados. Así mismo, se considera que otras cargas, como las vocalías de mesa, debieran ser más flexibles. Finalmente, tanto quienes priorizan y no priorizan el enunciado, hacen referencia a la necesidad de mayor educación sobre el concepto de cargas públicas.

Finalmente, se observa un claro disenso respecto al enunciado que menciona que “las personas deben asistir, alimentar, educar y amparar a sus hijos. Por su parte, ellos tienen

el deber de respetar a sus padres, madres y ascendientes, y de asistirlos, alimentarlos y socorrerlos cuando estos los necesiten” (artículo 38.7). Existen posiciones encontradas respecto a la obligatoriedad constitucional de asistir a los padres. Si bien algunos lo valoran desde la perspectiva de la reciprocidad y defensa de la familia, otros afirman que dada la diversidad de vínculos afectivos o parentales, esto puede ser injusto en muchos contextos.

“Creo que esta frase debe ir en primer lugar, ya que todo empieza en la relación entre padres e hijos. Pero mi preocupación son los padres malos, por ejemplo, un padre que abusa a un hijo, el hijo lo abandona, pero el papá vuelve. La Constitución le dice al hijo de un mal padre que tiene el deber de cuidarlo”.

**Hombre (24 años) Quilicura, Región Metropolitana.**

“Creo que esta frase debería ir en primer lugar, entre otras cosas porque se menciona en la Constitución que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Como esta frase está redactada me parece interesante porque trata de los derechos y deberes. De alguna manera los hijos también deben socorrer a los padres cuando estén viejos y lo necesiten. Es deber de la persona honrar, respetar, cuidar y ser solidario con la persona mayor que lo necesite en determinado momento”.

Hombre (64 años), Quilpué, Región Metropolitana.

#### **COMISIÓN 4: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES**

- **Capítulo 2: Derechos y libertades fundamentales, garantías y deberes constitucionales**

El enunciado que menciona que “el Estado debe velar por el derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de contaminación, tutelar la preservación de la naturaleza y la biodiversidad. Se podrá establecer restricciones a determinados derechos y libertades para proteger el medio ambiente” (artículo 16.20) alcanza un gran nivel de acuerdo, siendo transversalmente priorizado. Sin embargo, los participantes solicitan complementar este artículo con un enfoque territorial que resguarde el derecho de vivir en un entorno saludable y sostenible, buscando el equilibrio entre la actividad económica y el cuidado del medio ambiente. Se argumenta tanto en sentido desde la preocupación que localidades específicas dependen económicamente de actividades productivas que podrían ser limitadas, o qué localidades específicas son desproporcionadamente afectadas por el cambio climático y se requiere de más protección.

“Creo que esta frase debería ir primero, porque sin un medio ambiente sano no podemos vivir plenamente, es una garantía básica. Los problemas del cambio climático y la contaminación son severos, y limitan el ejercicio de otros derechos”.

**Mujer (52 años). Padre Las Casas, Región de La Araucanía.**



“Es importante que se mantenga un desarrollo sostenible para que los de mi generación puedan vivir en un medio ambiente que les permita mantener una vida normal y que nuestra sociedad del futuro no se exponga a la contaminación, y a la mala calidad de vida en ese sentido”.

**Hombre (19 años) Maipú, Región Metropolitana.**

“Yo creo que es importante porque si vivimos en un ambiente que perjudique nuestra salud, significa que un tercero nos pasa este costo ambiental a causa de alguna actividad económica. Se deberán considerar cautelas para que realmente se apliquen y no sólo se quede en una declaración de principios.”

**Hombre (82 años). La Reina, Región Metropolitana.**

Por su parte, aquellos que no priorizan el enunciado, reclaman que el enunciado no especifica qué tipo de restricciones se pueden establecer, esta ambigüedad podría permitir excesos o usos selectivos por parte de algunos grupos.

Respecto al enunciado sobre salud donde “se asegura a las personas la protección de la salud física, mental y social. El Estado protege el libre, universal, igualitario y oportuno acceso a las acciones de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud ya sea a través de instituciones estatales o privadas” (artículo 16.21), existe un alto nivel de acuerdo. De hecho es priorizado por sobre el derecho a la vivienda y a la seguridad social. El concepto de salud es valorado como un derecho habilitante de otros derechos, y la posición que tienen las personas sobre el tema de la salud explica en gran parte su posicionamiento sobre otros temas. La salud es percibida en general como condición necesaria para el desarrollo de las personas y las comunidades y, por tanto, para el ejercicio de los demás derechos. Por otra parte, existe una evaluación negativa de la atención actual y se señala que la prestación debe ser pública y privada.

Asimismo, los participantes consideran que se debe priorizar lo público y el rol estatal en proteger el acceso a la salud. Por su parte quienes no priorizan este enunciado, argumentan que la salud es parte de la seguridad social.

“Para mí la salud es lo primero porque sin salud no podemos llegar a ninguna parte, no podemos tener derechos, etcétera”.

**Hombre (47 años), San Pedro de la Paz, Región del Biobío.**

“Yo creo que esta frase debería ir primero. Porque la salud está ligada a la mantención de la vida y la integridad de las personas para tener acceso a los demás derechos. Sin salud una persona no puede desarrollarse”.

**Mujer (26 años). Lo Espejo, Región Metropolitana.**

“Yo creo que esta frase debe ser la primera porque la salud es muy importante, hace muchos años estamos fallando en salud, sin salud no hay otra cosa. La atención es mala, con mayúscula, uno le puede preguntar a cualquiera...”

**Hombre (69 años). Hualpén, Región del Biobío.**

“...También creo que la salud pública y privada pueden trabajar en conjunto y debe rescatarse”.

**Mujer (65 años). Calama, Región de Antofagasta**

Otro enunciado con consenso es el referido a educación, donde se menciona que “la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas. El Estado tiene el deber de fortalecer la educación en todos sus niveles, fomentar su mejoramiento continuo y coordinar un sistema gratuito desde la educación parvularia a la media. Además, se consagra el derecho y deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos o pupilos, atendiendo su interés superior”(basado en el artículo 16.22). Las personas declaran que es un derecho basal para la vida y es vista como motor del desarrollo de las naciones y futuras generaciones. Se percibe como básica y fundamental para las oportunidades individuales y el desarrollo, y existe la percepción de baja calidad ofrecida por el sistema público. No hay una discusión mayor sobre el enunciado presentado en el diálogo.

“Yo creo que esta frase es la tercera más importante porque sin educación no podemos desarrollarnos como sociedad”.

**Mujer (38 años). La Pintana, Región Metropolitana.**

“Yo creo que esta frase es la más importante porque la educación es la piedra angular para que las personas surjan y se desarrollen”.

**Hombre (49 años). Macul, Región Metropolitana.**

“Yo creo que esta frase es la primera por su importancia para la sociedad...”

Otra vez se expresa que las familias que no puedan acceder a educación privada deben ir a educación pública, que está muy malita.”

**Mujer (47 años). Osorno, Región de Los Lagos.**

Por otra parte, los participantes reclaman que el enunciado sobre educación (basado en el artículo 16.22) aborde con mayor profundidad la educación superior y técnica. Por otro lado, muchos participantes muestran su aspiración de una educación superior gratuita. Asimismo, los participantes afirman que el concepto de calidad de la educación no está suficientemente estipulado en el anteproyecto constitucional.

Uno de los enunciados que presenta menos consenso a la hora de ser priorizado es aquel que menciona que “el Estado garantiza el acceso a prestaciones de seguridad social

básicas y uniformes, ya sea a través de instituciones estatales o privadas, resguardando a las personas en la vejez, discapacidad, muerte, enfermedad, embarazo, maternidad, paternidad, desempleo, accidentes y enfermedades laborales” (art 16.27) Existe un acuerdo en que es prioritario que el Estado garantice prestaciones sociales como mínimo social, pero se observan dos tendencias en los argumentos. Una es percibir la acción de garantizar el acceso a prestaciones de seguridad social como un mínimo social/ético. La otra tendencia es la idea de que la redacción del anteproyecto no da cuenta de la relevancia del mérito y trabajo individual de las personas. En tal sentido, aquellos grupos que no priorizaron la seguridad social, tienden a sustentar su discrepancia en la percepción que la redacción actual del anteproyecto no da cuenta de la importancia del mérito y ahorro individual.

Respecto al enunciado que menciona que “el Estado promoverá acciones tendientes a la obtención del acceso a la vivienda, de preferencia propia, adoptando medidas para generar un acceso equitativo a servicios básicos, conectividad y seguridad vial, a través de instituciones estatales o privadas” (artículo 16.28), esta propuesta no es priorizada frente a otros temas como salud o educación. No obstante, existe acuerdo en los grupos, en la dificultad actual de acceder a la vivienda, entre otros, debido a los largos procesos administrativos. También es importante señalar que existe debate respecto a quienes creen que debe ser propia o no.

“La frase sobre vivienda debería ir en último lugar. Creo que todas las demás frases tienen prioridad”.

**Hombre (60 años), Viña del Mar, Región de Valparaíso.**

“Esta frase debe ir en último lugar porque no dice expresamente que la vivienda debe ser propia”.

**Mujer (59 años) Copiapó, Región de Atacama.**

“Esta frase debería ir en tercer lugar porque es importante que las personas tengan dónde vivir, independiente si la vivienda es prestada o propia”.

**Mujer (32 años). Temuco, Región de La Araucanía**

Finalmente, cabe señalar que existe consenso respecto al enunciado que menciona que “nadie puede ser privado de su propiedad, salvo que una ley autorice su expropiación por utilidad pública o de interés nacional, debiendo siempre ser indemnizado por el daño causado” (artículo 16.34), pese a que sea ubicado en un segundo orden de prioridades. Esto podría responder a que este tema ya es abordado por el marco regulatorio actual de manera satisfactoria. Pese a esto, también se menciona que es prioritario generar garantías a los individuos frente a la expropiación estatal, con especial énfasis en garantizar una adecuada indemnización.

Entre quienes priorizaron el enunciado mencionan que la propiedad debe ser vista como el derecho más importante en la actualidad, y surge la preocupación de que se quiten los bienes y propiedades de cada persona, por lo tanto, acuerdan que ese derecho debe consagrarse claramente. Entre quienes no priorizan el enunciado, se menciona que la indemnización de la expropiación no es clara, que debe ser mediante acuerdo de las partes, de valor de mercado o incluso reflejar de manera más multidimensional el perjuicio. También señalan la ocurrencia de problemas en la expropiación, como en terrenos sin propiedad clara, por motivos del conflicto político de la macrozona sur, entre otros.

# Bibliografía

1. Burrus, J., Naemi, B., and Kyllonen, P. C. (2011). "Intentional and unintentional faking in education," en *New Perspective on Faking Inpersonality Assessment*, eds M. Ziegler, C. MacCann, and R. D. Roberts, (New York, NY: Oxford University Press), 282–306. doi: 10.1093/acprof:oso/9780195387476.003.0082
2. Brown, A., & Maydeu-Olivares, A. (2013). How IRT can solve problems of ipsative data in forced-choice questionnaires. *Psychological Methods*, 18(1), 36.
3. Cheung, M. W. L., & Chan, W. (2002). Reducing uniform response bias with ipsative measurement in multiple-group confirmatory factor analysis. *Structural Equation Modeling*, 9(1), 55-77.
4. Kreitchmann, R. S., Abad, F. J., Ponsoda, V., Nieto, M. D., & Morillo, D. (2019). Controlling for response biases in self-report scales: Forced-choice vs. psychometric modeling of Likert items. *Frontiers in psychology*, 10, 2309.

# Equipo

## SECRETARIOS EJECUTIVOS

Ignacio Irrarázaval Llona  
 Claudio Troncoso Repetto  
 (hasta el 21 de julio de 2023)  
 Carlos Rilling Tenorio  
 (desde el 22 de julio de 2023)

## COORDINACIÓN GENERAL

Valentina Rosas Plaza  
 Carlos Rilling Tenorio

## DIÁLOGOS CIUDADANOS

Hernán Hochschild Ovalle  
 Alejandro Jofré Cáceres

## DIÁLOGOS CIUDADANOS CONVOCADOS

Coordinadora general  
 María José Lincovil Belmar

Coordinador de análisis y sistematización  
 Claudio Fuentes Bravo

Coordinadora de gestores de participación ciudadana  
 Verena Kulenkampff Schrewe

Coordinadora de facilitadores de diálogo  
 Francisca López Navarro

Asesora de formación de facilitadores  
 Carolina Gómez Raby

### Equipo operativo

Felipe Huerta Aros  
 Fernanda Mansilla Vargas  
 Francisco Videla Cáceres  
 Sofía Vicuña Riquelme

### Análisis y sistematización

María Paz Raveau Morales  
 Iñaki Goñi Jerez  
 Gustavo Wörner Lillo

### Gestores de Participación Ciudadana

Alejandra Muñoz González  
 Alex Barril Saldivia  
 Álvaro Serrano Ferreira  
 Antonia Costa Pacheco  
 Aurora Barrera Matus  
 Bernarda Pedrero Sanhueza  
 Bernardita Contreras Ayala  
 Catalina Coloma Solís  
 Constanza Humeres Oyarzún  
 Daniel Lanfranco Sagaris  
 Francisca Valencia Escudero  
 Francisco Fernandoy Jiménez  
 Ignacio López Silva  
 Isabel León Pardo  
 Nicolás Tobar Jorquera  
 Paola Vergara Sanhueza  
 Stephanie Carrasco Barra  
 Valentina Zúñiga Ahumada  
 Yarela Salas Flores  
 Zahyra Carmona Marmolejo

### Facilitadores de Diálogos Ciudadanos

Andrea Chong Ribeiro  
 Álvaro Serrano Ferreira  
 Bárbara Danús Vigh  
 Carla Galleguillos Peña  
 Clarisa Corral  
 Constanza Espinoza Aravena  
 Daniel Aravena Carreño  
 Daniel Lanfranco Sagaris  
 Diego Valenzuela Gómez  
 Dominique Erlandsen Lorca  
 Eliane Martínez Díaz

Ellen Ayala Ruiz  
Felipe Zambrano Bigiarini  
Gisela Valenzuela González  
Jaime Daire Alujas  
Josefina Ortiz Gortazar  
Marcela Soto Meza  
Marcelo Salgado Núñez  
María Cecilia Magnet Morales  
María De Los Ángeles Bustamante Guldman  
María Eliana López Catalán  
María Ignacia Pérez Jiménez  
Mariana Cordero Contreras  
Natalia Chandía Aros  
Natalia Díaz Muñoz  
Natalia Rutllant Da Cunha  
Nicolás Díaz Carrillo  
Nicolás Tobar Jorquera  
Patricio Saldívar Díaz  
Paulina Cortés Pastén  
Racheel Grez Morales  
Rafael Vargas Corvalán  
Ricardo Hernández Montero  
Ricardo Jacob Concha  
Rodolfo Mena Pinto  
Sandy Korceck Espinoza  
Sofía Ávalos Morales  
Tamara Sanhueza Vidal  
Viviana Garrido Olmedo



# SECRETARÍA DE **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

